

BOP

Córdoba

Año CLXXVIII

Sumario

III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio del Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Córdoba

Delegación de determinadas competencias sancionadoras en materia de Tráfico y Circulación de Vehículos a Motor en el Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas

p. 7431

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Información pública Proyecto de Continuación Residencia de Ancianos en Montalbán (ECO-119/2013)

p. 7432

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Delegación de la Presidencia en las Sesiones de Junta de Gobierno Local y Comisión Informativa en el primer Teniente de Alcalde, don José Antonio Montesinos Rosa

p. 7432

Admisión a trámite Proyecto de Reparcelación Voluntaria de la Unidad de Actuación AR-9 de las Normas Subsidiarias de Aguilar de la Frontera

p. 7432

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Información pública Reglamento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de Almodovar del Rio

p. 7433

Información pública Cuenta General ejercicio 2012

p. 7433

Ayuntamiento de Baena

Aprobación definitiva expediente número 10/2013 de Modificación de Créditos mediante Suplementos de Crédito

p. 7433

Ayuntamiento de Cabra

Notificación inicio bajas de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes

p. 7433

Ayuntamiento de Cardeña

Aprobación definitiva Ordenanza Reguladora de la Utilización Temporal o Esporádica de Edificios, Locales e Instalaciones Municipales del Ayuntamiento de Cardeña

p. 7434

Ayuntamiento de Castro del Río

Notificación resolución baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes

p. 7436

Ayuntamiento de Córdoba

Citación para notificar por comparecencia actos de la Recaudación Municipal

p. 7436

Notificación trámite de audiencia expediente de baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes

p. 7451

Aprobación definitiva de varias Modificaciones Presupuestarias aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

p. 7451

Ayuntamiento de Fernán Núñez

Aprobación definitiva expediente número 15/2013 de Modificación de Créditos por Crédito Extraordinario

p. 7452

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Licitación para Contratación Servicio de Ayuda a Domicilio en Fuente Obejuna

p. 7453

Ayuntamiento de Lucena

Notificación incoación Procedimientos Sancionadores por infracción Ordenanzas Municipales y otras normativas

p. 7454

Notificación resolución Procedimientos Sancionadores por infracción Ordenanzas Municipales y otras normativas

p. 7455

Ayuntamiento de Montoro

Notificación inicio expedientes incoados por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial

p. 7456

Ayuntamiento de Pedroche

Información pública expediente de Modificación de Créditos número 1/2013 mediante Transferencias de Créditos

p. 7456

Ayuntamiento de Puente Genil

Notificación iniciación Procedimiento baja en Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida

p. 7456

Ayuntamiento de La Rambla

Citación para notificar por comparecencia diversos Procedimien-

tos Administrativos

p. 7457

Ayuntamiento de Rute

Aprobación definitiva modificación de varias Ordenanzas Fiscales del Excmo. Ayuntamiento de Rute

p. 7457

Aprobación definitiva modificación Ordenanza Fiscal reguladora de Tarifa por el Servicio de Transporte Público Urbano del Excmo. Ayuntamiento de Rute

p. 7458

Ayuntamiento de Torrecampo

Nombramiento de don Antonio Gerardo Ramírez Medina, Funcionario de Carrera como Auxiliar Administrativo de Administración General

p. 7458

Ayuntamiento de La Victoria

Notificación inicio expediente de baja en Padrón Municipal de Habitantes

p. 7459

Ayuntamiento de El Viso

Aprobación definitiva Reglamento de la Agrupación Local del Voluntariado de Protección Civil de El Viso (Córdoba)

p. 7459

Aprobación definitiva modificación Ordenanza Reguladora de la Tasa por la Licencia de Apertura de Establecimientos

p. 7463

Mancomunidad Campiña Sur Cordobesa. Córdoba

Información pública expediente número 15/13 de Transferencia de Crédito entre Distintas Áreas de Gastos

p. 7464

Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa. Córdoba

Información pública Presupuesto General ejercicio 2014

p. 7464

VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1. Peñarroya Pueblonuevo**

Citación a posibles perjudicados en relación al procedimiento de expediente de dominio. Inmatriculación número 320/2013

p. 7464

Juzgado de lo Social Número 1. Córdoba

Notificación Resolución en Procedimiento Social Ordinario número 1629/2012

p. 7464

Juzgado de lo Social Número 3. Córdoba

Notificación Resolución en Procedimiento número 935/10. Ejecución número 294/2013

p. 7465

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico
Córdoba

Núm. 10.096/2013

Resolución de 18 de noviembre de 2013 por la que el jefe Provincial de tráfico de Córdoba delega determinadas competencias sancionadoras en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor en el director del centro de tratamiento de denuncias automatizadas.

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado señala en su artículo 3 los principios que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 de la Constitución Española, deben regir la actuación de la Administración General del Estado.

En aplicación de dichos principios, y en especial de los de eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y de agilidad de las actividades materiales de gestión, resulta conveniente la delegación de competencias, sin perjuicio del permanente conocimiento y del necesario control del ejercicio de las facultades delegadas. Asimismo, en consideración a la especificidad de ciertos asuntos, por razones de coherencia y racionalidad, así como de agilidad en la tramitación de los procedimientos administrativos, es conveniente atribuir el ejercicio de determinadas competencias, en unos casos, a los órganos administrativos con mayor proximidad, por razón de la materia, a las tareas desempeñadas y, en otros casos, a órganos creados al efecto que dispongan de los medios adecuados para una gestión y una más eficaz tramitación de determinados procedimientos singulares dentro de aquéllos.

En este último caso se encuentran, precisamente, los procedimientos sancionadores por infracciones a las normas de circulación y seguridad vial detectadas mediante el empleo de medios técnicos de captación y reproducción de imágenes, cuya especificidad se manifiesta en una doble vertiente: por una parte, por las propias características del medio técnico a través del que se tiene conocimiento de los hechos; y, por otra parte, por la singularidad que la tramitación administrativa del procedimiento sancionador tiene.

Esta especificidad, así como la necesidad de agilizar la tramitación de estos procedimientos singulares, aconseja un tratamiento homogéneo de éstos en todo el territorio nacional donde ejerce sus competencias la Administración General del Estado y la centralización de toda su gestión. Estas razones, así como el aumento progresivo de la implantación de medios técnicos de captación y reproducción de imágenes a los que se refiere el párrafo anterior, con el consiguiente aumento producido de la tramitación de expedientes sancionadores para el que no está dimensionada la organización periférica de la Jefatura Central de Tráfico, llevaron a la creación, mediante la Orden INT/2035/2007, de 2 de julio, del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas.

Este Centro, según establece la referida Orden en sus apartados segundo y cuarto, está dotado de los medios personales y materiales adecuados para ejercer funciones de apoyo telemático y administrativo para la tramitación de los procedimientos instaurados por estas infracciones.

Resulta conveniente, además, aprovechar en la forma más eficiente posible los medios de que dispone el Centro, y que no

siempre poseen las Jefaturas Provinciales de Tráfico, para la tramitación de los procedimientos sancionadores por incumplir la obligación de someter el vehículo a la inspección técnica periódica en el plazo debido, cuando se haya tenido conocimiento de los hechos por la información que conste en los Registros del organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico.

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su modificación operada través de la Ley 4/1999, de 13 de enero, reconoce con carácter general y de manera expresa en su artículo 13 la delegación de competencias en otros órganos de la misma Administración, aun cuando no sean jerárquicamente dependientes, con las únicas excepciones recogidas en los apartados 2 y 5 de dicho artículo.

La disposición adicional octava bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, incorporada por la disposición final primera de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, establece que los procedimientos administrativos para la imposición de sanciones por infracciones en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, se regirán por lo dispuesto en su legislación específica y, supletoriamente, por lo dispuesto en esta Ley.

El artículo 71.1 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en la redacción dada al mismo por la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, establece que la competencia para sancionar las infracciones de lo dispuesto en dicha Ley corresponde al Jefe de Tráfico de la provincia en que se haya cometido el hecho o, si se trata de infracciones cometidas en el territorio de más de una provincia, al Jefe de Tráfico de la provincia en que la infracción hubiera sido primeramente denunciada.

Y, en su apartado 2, recoge, en base a la previsión del artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la facultad de delegación de todas o algunas de dichas competencias, incluyendo una mención expresa, no excluyente, a la delegación en el Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas de la competencia para sancionar las infracciones que hayan sido detectadas a través de medios de captación y reproducción de imágenes que permitan la identificación del vehículo.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en las normas citadas, previa aprobación de la Directora General de Tráfico, resulto:

Artículo 1. Competencias que se delegan.

Se delegan en el Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas las siguientes competencias:

1. Para sancionar las infracciones a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, (en adelante Ley de Seguridad Vial), cuando se haya tenido conocimiento de los hechos a través de medios de captación y reproducción de imágenes que permitan la identificación del vehículo y que estén ubicados en instalaciones fijas.

2. Para sancionar las infracciones por exceder los límites de velocidad reglamentariamente establecidos, cuando se haya tenido conocimiento de los hechos a través de medios de captación y reproducción de imágenes que permitan la identificación del vehículo que no estén ubicados en instalaciones fijas, y no se haya pro-

ducido la parada e identificación del conductor del vehículo.

3. Para sancionar las infracciones por el incumplimiento de la obligación de identificar al conductor del vehículo en el momento de ser cometida la infracción, prevista en el artículo 9 bis de la Ley de Seguridad Vial, cuando dicho incumplimiento se haya producido durante la tramitación de un procedimiento sancionador instruido por una infracción de las previstas en los apartados anteriores.

4. Para sancionar las infracciones por el incumplimiento por parte del titular del vehículo, o del arrendatario a largo plazo, en su caso, de la obligación de someter el vehículo a la inspección técnica periódica en el plazo debido, cuando se haya tenido conocimiento de los hechos por la información que conste en los Registros del organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico.

Artículo 2. Competencias exceptuadas de la delegación.

De la delegación otorgada en el artículo anterior se exceptúan las competencias mencionadas en los apartados 2 y 5 del artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 3. Delegación de competencias.

1. La delegación de las competencias a que se refiere la presente resolución no supone la transferencia de la titularidad de la competencia, sino solamente de su ejercicio.

2. La delegación comprenderá también la de la instrucción de los procedimientos a que se refiere el artículo 1 de esta resolución en las unidades encargadas de las tareas materiales y técnicas de tramitación administrativa del Centro.

Artículo 4. Resoluciones que se dicten de acuerdo con esta delegación.

Siempre que se haga uso de la delegación otorgada en la presente resolución se indicará expresamente esta circunstancia y las resoluciones que se adopten se considerarán dictadas por este Jefe Provincial de Tráfico.

Artículo 5. Avocación.

La delegación de competencias de la presente resolución no será obstáculo para que el Jefe Provincial de Tráfico pueda avocar para sí el conocimiento de un asunto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 6. Fecha de efectos de la delegación.

La delegación de competencias en el Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas prevista en la presente resolución se referirá a aquellas infracciones que hayan sido detectadas a partir del día 16 de diciembre de 2013.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

En la fecha indicada en el artículo 6 queda derogada la Resolución de 15 de septiembre de 2011 por la que el Jefe Provincial de Tráfico de Córdoba delega determinadas competencias sancionadoras en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor en el Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 181, de 21 de Septiembre de 2011.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Córdoba, a 18 de noviembre de 2013. El Jefe Provincial de Tráfico de Córdoba, Fdo. José Antonio Ríos Rosas.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 10.005/2013

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre información pública a todos los efectos, para el proyecto abajo relacionado.

Dicho proyecto, aprobado provisionalmente por Decreto del Señor Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, carreteras y vivienda de fecha 29 de noviembre de 2013, queda expuesto al público durante un plazo de 20 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública, se entenderá aprobado definitivamente el proyecto hasta entonces provisional.

1. Continuación Residencia Ancianos de Montalbán. ECO-119/2013

En Córdoba, a 3 de diciembre de 2013. Firmado electrónicamente por el Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Andrés Lorite Lorite.

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 9.819/2013

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 21 de noviembre de 2013, se ha resuelto lo siguiente:

DECRETO 1029/2013.

Por motivos de enfermedad, la cual me imposibilita la salida de mi domicilio, me es imposible la asistencia a las sesiones de la Junta de Gobierno Local y Comisión Informativa convocadas para esta tarde. No obstante, la naturaleza de los temas a tratar, hace conveniente que se lleven a término las citadas sesiones.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 21 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril y 47.2 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

Primero. Mi sustitución como Presidente exclusivamente en las sesiones de la Junta de Gobierno Local y Comisión Informativa por el primer Teniente de Alcalde, don José Antonio Montesinos Rosa, a celebrar el 21 de noviembre de 2013 a las 19:30 y 20:00 horas, respectivamente.

Segundo. Notifíquese esta Resolución a los interesados y publíquese en el BOP.

En Aguilar de la Frontera, a 21 de noviembre de 2013. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.

Núm. 9.844/2013

Mediante la presente, y de conformidad con el artículo 101, regla 5ª, del artículo 101.1.c), de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación urbanística de Andalucía, se publica que median-

te acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 21 de noviembre de 2013, se procedió a la admisión a trámite del Proyecto de Reparcelación voluntaria de la Unidad de Actuación AR-9, NN.SS de Aguilar de la Frontera.

En Aguilar de la Frontera, a 26 de noviembre de 2013. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Núm. 9.853/2013

El Pleno del Ayuntamiento de Almodóvar del Río, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2013, acordó la aprobación del Reglamento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de Almodóvar del Río, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Almodóvar del Río, a 29 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.

Núm. 9.992/2013

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas y aprobada en sesión ordinaria plenaria el veintiséis de noviembre de dos mil trece, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Almodóvar del Río, a 27 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, M^a Sierra Luque Calvillo.

Ayuntamiento de Baena

Núm. 9.829/2013

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DOCUMENTO IDENTIDAD	DOMICILIO
HAMZA LAOUAJ	Y-0337443	URB. POETA TOMÁS LUQUE, 8, 2º-DCHA.
AZÍZ ALLALI	X-4284435	CALLE BELÉN, 32, BAJO, IZQDA.
TAMARA BEEGER PÉREZ	E05055658	URB. POETA TOMÁS LUQUE, 8, BAJO, IZQDA.
SASCHA ARENAS BEEGER	26967953Q	URB. POETA TOMÁS LUQUE, 8, BAJO, IZQDA.
JUAN JOSÉ JALÓN TIRADO	30498523V	AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN, 14, 2º-B
CONSTANTIN ALEXANDRU ROMULUS	X-8357100G	CALLE JUAN VALERA, 18, 1º-IZQDA.
CRISTINA ALEXANDRU	X-8357042S	CALLE JUAN VALERA, 18, 1º-IZQDA.
ANDREI ROMULUS ALXANDRU	Y-1598637J	CALLE JUAN VALERA, 18, 1º-IZQDA.
ABDELALI EL HADAJI	Y-0772577K	PLAZA VIEJA, 3, 2º, PUERTA 18

Intentada la notificación en el último domicilio conocido, sin que

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 en relación con el 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, ha quedado definitivamente aprobado el expediente número 10, de modificación de créditos, mediante suplementos de crédito en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2013, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos.

A) AUMENTOS EN GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VI	INVERSIONES REALES	10.000,00 euros
TOTAL AUMENTOS		10.000,00 euros

B) FINANCIACIÓN		
BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	10.000,00 euros
TOTAL BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		10.000,00 euros

De acuerdo con lo establecido en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción contencioso-Administrativa.

En Baena, a 19 noviembre 2013. El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 9.818/2013

El Alcalde de Cabra, hace saber:

Teniendo conocimiento de que las personas que más abajo se relacionan no figuran en el domicilio en el que figuran empadronadas, y desconociéndose si han solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro Municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, se ha procedido a la incoación de expedientes de bajas de oficio, por inscripción indebida, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, por incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del

presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOP, los/as interesado/as podrá/n presentar en el Negociado de Padrón y Estadística los documentos y justificaciones que estime/n pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de bajas de oficio por inscripción indebida en el Padrón de Habitantes de acuerdo con las instrucciones técnicas dadas a los Ayuntamientos sobre gestión y revisión del Padrón Municipal.

En Cabra, a 14 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.

Ayuntamiento de Cardeña

Núm. 9.811/2013

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo de Pleno de aprobación inicial, de fecha 25 de septiembre de 2013, de la "Ordenanza de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales del Ayuntamiento de Cardeña", cuyo texto se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo siguiente:

"Ordenanza reguladora de la utilización temporal o esporádica de Edificios, Locales e Instalaciones Municipales del Ayuntamiento de Cardeña.

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto.

El objeto de la presente Ordenanza es la regulación del uso temporal o esporádico de edificios, locales e instalaciones municipales por particulares y asociaciones.

Artículo 2. Ámbito de Aplicación.

Las normas de la presente Ordenanza serán de aplicación a todos los edificios locales e instalaciones municipales susceptibles de utilización por particulares y asociaciones, siempre que no cuenten con una Ordenanza específica del mismo objeto o la utilización del local, edificio o instalación municipal estuviere regulada por un contrato específico.

Quedan dentro del ámbito de aplicación los siguientes:

- Equipamiento o Instalación Municipal.
- Vía o Parque Público, su uso se autorizará de forma excepcional y previa valoración de las circunstancias concurrentes, intensidad de uso, molestias a los vecinos, orden público, etc.

Del mismo modo, queda fuera del ámbito objetivo de la presente Ordenanza la utilización de locales, edificios o instalaciones municipales cuando esta estuviere regulada por ley.

Artículo 3. Uso de los Edificios, Locales e Instalaciones Municipales.

Los edificios, locales e instalaciones municipales, podrán ser utilizados por particulares y/o asociaciones para llevar a cabo en ellos, exposiciones, reuniones, celebraciones que afecten o impliquen interés público o social de ese colectivo, etc, siempre y cuando de ellos se haga un uso responsable, y sean sin ánimo de lucro.

TÍTULO II. NORMAS REGULADORAS DE LA UTILIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y LOCALES MUNICIPALES.

Artículo 4. Solicitudes.

Los interesados en la utilización de edificios y locales municipales deberán obtener autorización del Ayuntamiento con carácter previo. Las solicitudes de presentarán en el Registro General del Ayuntamiento con un plazo mínimo de antelación de cinco días hábiles al día o días que vaya a tener lugar el uso solicitado. El Ayuntamiento tendrá prioridad en la utilización de los edificios y locales municipales, aún cuando el uso de estos haya sido cedido temporalmente, debiendo avisar al beneficiario con la antelación mínima suficiente necesaria.

En la instancia se hará constar, además de los datos preceptivos según la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, los siguientes extremos:

- Datos del solicitante de la persona solicitante. En caso de una Asociación deberá acompañarse de los Estatutos, así como el documento justificativo para actuar en nombre de dicha Asociación.
- Duración (días/horas).
- Lista de actividades a realizar.
- Número de ocupantes.
- Finalidad.
- Motivos de la solicitud.

Previa a la concesión de la autorización, la Alcaldía podrá solicitar cuantos documentos, informes o aclaraciones complementarias considere oportuno.

Cuando sean varios los solicitantes, la Alcaldía se dirigirá, en el desarrollo de las relaciones que puedan derivarse de la utilización, a la persona que se designe expresamente a tal efecto, o en su defecto, al primero de los solicitantes.

Artículo 5. Deberes de los Usuarios.

Los usuarios deberán:

- Cuidar de los mismos, del mobiliario existente y comportarse con el debido civismo.
- Cualquier usuario que advirtiese alguna deficiencia o deterioro, deberá ponerlo en conocimiento de la concejalía correspondiente.
- Los daños causados en los locales y enseres en ellos existentes, serán responsabilidad del titular de la autorización y el Ayuntamiento podrá exigir su reparación.
- Presentar seguro de responsabilidad civil en determinados casos, cuando así lo crea oportuno el responsable del Ayuntamiento y esté justificado por motivos de seguridad, etc.

Artículo 6. Prohibiciones.

Estarán prohibidas las siguientes actuaciones:

- El uso de los locales para otra finalidad distinta a la autorizada.
- El uso de los locales para aquellas actividades que vulneren la legalidad.
- El uso de los locales para aquellas actividades que fomenten la violencia, el racismo, la xenofobia y cualquier otra forma de discriminación o que atenten contra la dignidad humana.
- El uso de los locales para aquellas actividades que impliquen crueldad o maltrato para los animales, pueden ocasionarles sufrimientos o hacerles objeto de tratamientos antinaturales.
- Negar la entrada a cualquier vecino del municipio que se interese por una actividad realizada en un local, edificio o instalación municipal, que tenga carácter público.
- El uso para celebraciones particulares (fiestas, comidas, etc).

Artículo 7. Condiciones de Uso de los Locales e Instalaciones.

Los solicitantes que obtengan la autorización deberán hacer uso de los edificios y locales municipales atendiendo a su naturaleza y destino, y de forma que no se ocasione a los mismos daño

o menoscabo alguno, sin perjuicio del desgaste que pueda producirse por el uso normal, adecuado y razonable atendiendo el fin para el cual fue solicitada la utilización.

En ningún caso podrán destinarse los edificios y locales del Ayuntamiento a fines distintos a aquellos para lo que se permitió la utilización.

Los usuarios de edificios, locales e instalaciones municipales velarán por su limpieza y orden. Después de cada periodo diario de uso procederán a su limpieza y ordenación del mobiliario y elementos interiores, de forma que puedan ser inmediatamente utilizados al día siguiente.

Artículo 8. Autorización de Uso.

La autorización de uso, que se plasmará en una Resolución de la Alcaldía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.1. q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Se facilitará a la persona responsable designada por los interesados, las llaves correspondientes para la apertura y cierre de los locales, en su caso, quienes serán responsables de su custodia y su devolución en las oficinas a los empleados municipales en el plazo más breve tras la finalización de la actividad. El solicitante de la utilización responderá de la devolución de dicha llave y se abstendrá de realizar reproducciones de la misma, salvo que la Resolución correspondiente así lo autorice. En caso de obtención de copias, todas serán devueltas al Ayuntamiento al término del periodo de uso de los edificios y locales.

En caso de no ser necesario el uso de llaves, será la Alcaldía la que avise de la utilización, al personal del Ayuntamiento encargado de cualesquiera de los locales, edificios o instalaciones. La entidad beneficiaria del uso del local, edificio o instalación, deberá llevar consigo y presentar al personal municipal encargado, la Resolución de la Alcaldía de Régimen interior que autorice el uso.

Una vez finalizada su utilización, se realizará una nueva comprobación a los efectos del cumplimiento de las obligaciones de los usuarios establecidas en esta Ordenanza y demás legislación vigente.

Artículo 9. Determinaciones de la Autorización.

La autorización de uso se dictará atendiendo, entre otros, a los siguientes criterios:

- Clase de actividad: cultura, deportes, solidaridad, conferencias, ocio...
- Disponibilidad de locales o instalaciones como la solicitada.
- Número de destinatarios de la actividad.
- Duración temporal de la cesión.

Cualquier uso de los edificios, locales e instalaciones municipales estará supeditado al funcionamiento habitual de los servicios públicos y de las actividades propias a desarrollar en el edificio, local o instalación.

La Resolución podrá exigir la constitución de fianza en cualquiera de las formas legalmente admitidas. En tal caso, la fianza responderá del cumplimiento de las obligaciones de buen uso y restitución de los edificios, locales e instalaciones municipales a la situación anterior al momento de la cesión. Asimismo, garantizará la indemnización de daños y perjuicios cuando deban responder los usuarios de los que efectivamente se produzcan en los edificios, locales e instalaciones cedidos. También responderá del pago de las sanciones que puedan imponerse en virtud de la aplicación de la presente Ordenanza.

La Resolución podrá imponer condiciones particulares en relación al aforo máximo permitido, restricciones al acceso de menores o limitaciones derivadas de la normativa vigente en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Artículo 10. Fianza.

En la Resolución que autorice el uso de los mismos se podrá exigir la constitución de fianza en cualquiera de las formas legalmente admitidas. La fianza responderá del cumplimiento de las obligaciones de buen uso y restitución de los edificios, locales e instalaciones municipales la situación anterior al momento de la cesión. Asimismo, garantizará la indemnización de daños y perjuicios cuando deban responder los usuarios de los que efectivamente se produzcan en los edificios, locales e instalaciones cedidos; también responderá del pago de las sanciones que puedan imponerse en virtud de la aplicación de la presente Ordenanza.

Artículo 11. Comprobación Municipal del Uso Adecuado.

Concluido el uso de edificio local municipal, los usuarios comunicarán al Ayuntamiento esta circunstancia. El Ayuntamiento podrá practicar cuantas comprobaciones considere oportunas a los efectos del cumplimiento de las obligaciones de los usuarios establecidas en esta Ordenanza y demás legislación vigente.

Comprobado el cumplimiento por los usuarios de las obligaciones establecidas, la inexistencia de daños y perjuicios y la no procedencia de imposición de sanciones, el Ayuntamiento procederá a la devolución de la fianza, en caso de que hubiese sido exigida su constitución. En caso contrario, procederá a exigir las responsabilidades a que hubiere lugar. La fianza se destinará en tal supuesto a cubrir la de carácter pecuniario que pudiera derivarse del incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ordenanza, de los daños y perjuicios causados y de las sanciones que procedan.

Artículo 12. Gastos Ajenos al Uso Público de los Locales.

Cualquier gasto añadido a la cesión del local, edificio o instalación municipal, y que se relacione con el tipo de actividad correrán a cargo del solicitante, en concreto:

- Megafonía, publicidad, proyecciones, pago a conferenciantes, adornos y otros análogos.

- Cualquier otro gasto añadido, cuando se trate de celebraciones privadas (gastos de suministro eléctrico en la Caseta Municipal de Feria será pagado por el usuario a la empresa suministradora)

- Gastos por la limpieza de los locales municipales, instalaciones o edificios.

- No obstante, previa solicitud, se podrá disponer de los medios materiales de los que disponga el Ayuntamiento en cada momento, si con ello no existiera menoscabo de los servicios municipales.

TÍTULO III. RESPONSABILIDADES, INFRACCIONES Y SANCIONES.

Artículo 13. Responsabilidades.

Los usuarios de los edificios, locales e instalaciones municipales objeto de utilización, responderán de los daños y perjuicios que por su dolo o negligencia se ocasionen en los mismos. Si fueren varios los ocupantes, todos ellos responderán conjunta y solidariamente del pago de los precios públicos, de la indemnización de los daños y perjuicios que ocasionen en los locales, instalaciones y bienes que en ellos pudieran encontrarse y de las sanciones que, en su caso, se pudieran imponer.

Artículo 14. Infracciones.

Se consideran infracciones las siguientes:

- Ocupar edificios y locales municipales sin permiso del Ayuntamiento.

- Realizar actividades no autorizadas por el permiso de uso o ajenas a las actividades del particular.

- No realizar las labores de limpieza diaria del local o dependencia ocupados con autorización en la forma establecida en la

presente Ordenanza.

- Causar daños en los locales, instalaciones, equipos y demás bienes muebles que se encuentren en los locales utilizados.

- Realizar reproducciones de llaves de acceso a los edificios o locales utilizados sin autorización de la Alcaldía.

- No restituir las llaves de acceso a edificios y locales objeto de utilización de forma inmediata a su desalojo definitivo.

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 140 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, las infracciones se clasificarán en muy graves, graves y leves.

Serán muy graves las infracciones que supongan:

- Una perturbación relevante de la convivencia que afecte de manera grave, inmediata y directa a la tranquilidad o al ejercicio de derechos legítimos de otras personas, al normal desarrollo de actividades de toda clase conforme a la normativa aplicable o a la salubridad u ornato público, siempre que se trate de conductas no subsumibles en los tipos previstos en el capítulo IV de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

- El impedimento del uso de un servicio público por otra y otras personas con derecho a su utilización.

- El impedimento o la grave y relevante obstrucción al normal funcionamiento de un servicio público.

- Los actos de deterioro grave y relevante de equipamientos, infraestructuras, instalaciones o elementos de un servicio público.

- El impedimento del uso de un espacio público por otra u otras personas con derecho a su utilización.

- Los actos de deterioro grave y relevante de espacios públicos o de cualquiera de sus instalaciones o elementos, sean muebles o inmuebles, no derivados de alteraciones de la seguridad ciudadana.

Las demás infracciones se clasificarán en graves y leves, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La intensidad de la perturbación ocasionada en la tranquilidad o en el pacífico ejercicio de los derechos a otras personas o actividades.

- La intensidad de la perturbación causada a la salubridad u ornato público.

- La intensidad de la perturbación ocasionada en el uso de un servicio o de un espacio público por parte de las personas con derecho a utilizarlos.

- La intensidad de la perturbación ocasionada en el normal funcionamiento de un servicio público.

- La intensidad de los daños ocasionados a los equipamientos, infraestructuras, instalaciones o elementos de un servicio o de un espacio público.

Artículo 15. Sanciones.

Las sanciones a imponer en caso de comisión de las infracciones arriba indicadas, serán:

- Infracciones muy graves: hasta 3.000 €

- Infracciones graves: hasta 1.500 €

- Infracciones leves: hasta 750 €

Las sanciones que pueden imponerse serán independientes de la indemnización de daños y perjuicios que proceda.

Disposición Final Primera

La presente Ordenanza será objeto de publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor una vez haya transcurrido el plazo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Cardeña a 20 de septiembre de 2013"

Contra la aprobación definitiva podrá interponer Recurso Con-

tencioso-Administrativo, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de esta Jurisdicción.

Cardeña a 26 de noviembre de 2013. La Alcaldesa, Fdo. María Trinidad Moreno Moreno.

Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 9.828/2013

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), hace saber:

Resultando ignorado el lugar de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en el domicilio conocido, no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación del interesado que se relaciona para ser notificado por edicto público.

- Lugar de la notificación: Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), Oficina de Estadística y Padrón de Habitantes.

- Procedimiento que motiva la notificación: Notificación de la Resolución de la Alcaldía de baja por caducidad de la inscripción padronal del extranjero no comunitario sin autorización de residencia permanente que no ha renovado su inscripción, transcurridos dos años desde su fecha de alta en el Padrón o desde la fecha de la última renovación expresa.

- Órgano responsable de la tramitación: Señor Alcalde del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba).

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba continuando el procedimiento de baja por caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de esta población, según lo establecido en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta de Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local.

Relación de notificación que causa baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes:

Nombre y apellidos.- Fecha Nacimiento.- Identificador.- Domicilio

Jamal Elouafi; 10.01.1991; VP1784927; Rda. Granadillos Medina, 3

En Castro del Río, a 25 de noviembre de 2013. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 9.825/2013

Citación para notificar por comparecencia actos de la recaudación municipal.

Don, Juan Carlos Soriano Moyano, Jefe del Departamento de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los obligados tributarios e interesados o a sus representantes que a continuación se expresa, por resultar desconocidos en su domi-

cilio fiscal a pesar de haber sido intentada por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley y 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por si o por medio de representante en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en calle Capitulares número 1 en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a

cada uno le afecta.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, incluida la interrupción de la prescripción, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Según anexo adjunto.

En Córdoba a 26 de noviembre de 2013. El Jefe del Departamento de Recaudación, Fdo. Juan Carlos Soriano Moyano.

REFERENCIA	EXPEDIENTE	AG.	INTERESADOS	DNI	RELACION CON EL DEUDOR	ACTUACIÓN A NOTIFICAR
357348	- 20/11/13	200910336	330 ISABEL RODRIGUEZ FERNANDEZ	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
357347	- 20/11/13	200910118	220 SANTIAGO GARCIA FERNANDEZ	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. DEUDOR/ESPOSA TIPOS SUB
357479	- 20/11/13	201300496	0 ACEBO FEITO RAMON	7215383F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357909	- 20/11/13	201215619	0 ACEDO LOPEZ OSCAR	75758081Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357534	- 20/11/13	201300509	0 ACHHOUD MOHAMED IMAN	45296282J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358431	- 20/11/13	201300515	0 ACOSTA SANCHEZ FRANCISCO JAVIE	30463275M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358273	- 20/11/13	201220598	0 ADIR MARIANA	X5843037P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358269	- 20/11/13	201300534	0 AGC CAMPO SL	B1438917S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358268	- 20/11/13	201300545	0 AGROSUR DOS MIL CUATRO S L	B1473690A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357342	- 20/11/13	200800110	230 AGUJARAS, SL(A/A ENRIQUER SANC	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
357486	- 20/11/13	201215808	0 AGUDO GARCIA FRANCISCO JAVIER	3830666H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358267	- 20/11/13	201300579	0 AGUILAR DE LA RUBIA ISIDORO	30824399Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357619	- 20/11/13	201300582	0 AGUILAR EXPOSITO ISABEL	30017587B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358266	- 20/11/13	201300596	0 AGUILER NAVARRO JOSE	28698229W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357903	- 20/11/13	201215826	0 AGUILERA CALERO MARIA INMACULA	31006487A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357902	- 20/11/13	201215831	0 AGUILERA SIMON EMILIO	51051524B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358263	- 20/11/13	201300743	0 AJO HOYOS RAUL ALEJANDRO	8041843P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358265	- 20/11/13	201300638	0 ALAM GRUPO PUBLICITAT	B5377858S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358333	- 20/11/13	201303187	0 ALASSANE DIOP	X0556629Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358430	- 20/11/13	201300664	0 ALBAÑIL ROMERO DAVID	30953461S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357483	- 20/11/13	201200344	250 ALCAIDE CORRAL ANGEL	30405326Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
357901	- 20/11/13	201215860	0 ALCAIDE FERNANDEZ RAFAEL	80133983J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357900	- 20/11/13	201215871	0 ALCAIDE VALVERDE ANTONIO	24702726J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357899	- 20/11/13	201215874	0 ALCALA CABAÑAS FRANCISCO	29929645K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358429	- 20/11/13	201300717	0 ALCALDE SANTOS JOSE IGNACIO	30395665S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357501	- 20/11/13	201300724	0 ALCANTARA RUIZ FRANCISCO	29945743L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358264	- 20/11/13	201300728	0 ALCARAZ SANCHEZ AURORA	387553A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358551	- 20/11/13	E-VOL-EJE	0 ALCOBA LOZANO JOSE MARIA	15352082L	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
357621	- 20/11/13	201300741	0 ALECE CRISTINEL OVIDIU	X8365782S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357898	- 20/11/13	201215887	0 ALEJANDRO FARIAS DAVE ALEX	46270141Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357927	- 20/11/13	201215892	0 ALEXANDRA PIZZA SLU	B0453059H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357622	- 20/11/13	201300750	0 ALFARO GUTIERREZ ANDRES	28503064S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358428	- 20/11/13	201300757	0 ALFAYA SANCHEZ PEDRO LUIS	30548120A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357414	- 20/11/13	199903232	220 ALGAR MORENTE MANUELA	30016547Y	DEUDOR/A	REQUE. INGRESO DEUDA
357929	- 20/11/13	201215895	0 ALI SHAFQAAT	X7519232A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358239	- 20/11/13	201300781	0 ALJOYORA EXPRESS SL	B72057136	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358207	- 20/11/13	201300782	0 ALJUDAIS SL	B1183664O	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358250	- 20/11/13	201300784	0 ALMACEÑES ERASER SL	B1492061S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358216	- 20/11/13	201300785	0 ALMACEÑES FRIGORIFICOS CORDOBE	B1410420Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358427	- 20/11/13	201300798	0 ALMEIDA JIMENEZ ROLANDO	X3080025A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357623	- 20/11/13	201300821	0 ALONSO MARCOMA ANTONIO E.	46071684Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357624	- 20/11/13	201300823	0 ALONSO MORAN JOSE ANTONIO	71549916K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357908	- 20/11/13	201215919	0 ALVARENGA CACERES EMILIO	X8852708P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357937	- 20/11/13	201215925	0 ALVAREZ CARTON MARIA CARMEN	30519852W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358215	- 20/11/13	201300857	0 ALVAREZ GARCIA IRENE	80165512R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358214	- 20/11/13	201300875	0 ALVAREZ ORTEGA RAFAEL	44365533M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358416	- 20/11/13	201300882	0 ALVAREZ RUIZ ANTONIO	45737734A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358277	- 20/11/13	201300181	0 AMADOR GARCIA JOSEFA	30949017X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357355	- 20/11/13	201202674	370 AMALIA ALMENDROS CARMONA	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
357936	- 20/11/13	201215948	0 AMO MUÑOZ FERNANDO	30021603W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358213	- 20/11/13	201300914	0 ANAYA CHACON SUSANA	30788646H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358212	- 20/11/13	201300918	0 ANCE DE SERRANO RUBEN	837793H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357625	- 20/11/13	201300919	0 ANDALORO ERICK	AN4157274	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357935	- 20/11/13	201215962	0 ANGARITA CUELLAR JHON MAURICIO	X3933839B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358211	- 20/11/13	201300930	0 ANGHIL ADRIAN IOAN	Y0343979M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357387	- 20/11/13	199920009	220 ANGUILL DOMINGUEZ VICENTE	30810635L	DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
357626	- 20/11/13	201300936	0 ANGULO ANAYA SL	B9247829E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358260	- 20/11/13	201312039	0 ANGULO DURO FRANCISCO JOSE	30798386Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357367	- 20/11/13	200506989	320 Antonio Miguel Romero Montes	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
357934	- 20/11/13	201215982	0 APARICIO RAMIREZ ANTONIO LUIS	30198247Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357638	- 20/11/13	201300955	0 ARAGON MOYANO JAIME ORLANDO	28597864D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357933	- 20/11/13	201215984	0 ARANAZ ANDRES JESUS MA	17193216A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357446	- 20/11/13	200907432	330 ARANDA MORAL JOSE MARIA	45747169P	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
357932	- 20/11/13	201215993	0 ARANDA SANCHEZ RAFAEL	32734563C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358425	- 20/11/13	201300984	0 ARCAS MURILLO MARTA ISABEL	30953274N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358210	- 20/11/13	201300986	0 ARCE MARTINEZ OSCAR	74222534Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357354	- 20/11/13	201110607	340 ARENAS MORENO RAFAEL CARLOS	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
357931	- 20/11/13	201216006	0 ARENAS URBANO ANTONIO	30475396M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357930	- 20/11/13	201216013	0 ARFAQUI SALAH EDDINE	X1395981L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357918	- 20/11/13	201216025	0 ARIZA SALAZAR MARIA LUISA	30049210D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358198	- 20/11/13	201301038	0 ARJONA ALBA FRANCISCO	29804902F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358560	- 20/11/13	E-VOL-EJE	0 ARJONA SERRANO PIEDAD	30067173D	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358435	- 20/11/13	201301050	0 ARMENTA TENA FRANCISCA	30786277H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357426	- 20/11/13	199912370	220 ARRIAZA HIDALGO JUAN	30425394M	DEUDOR/A	PETIC. INFORME SALARIO EMPRESA
357928	- 20/11/13	201216050	0 ARROYO SANCHEZ CAROLINA	49009445X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357459	- 20/11/13	200611294	330 ARROYO TORRES RAFAEL	30047539V	DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
357939	- 20/11/13	201216054	0 ASCANIO ROLDAN MARIA ANGELES	30502862D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357484	- 20/11/13	201215715	360 ASOC COLEGA CORDOBA	G1453861S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358208	- 20/11/13	201301133	0 ATNIBAR AYOUB	X09954563	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357628	- 20/11/13	201301134	0 ATRACCIONES DE FERIA ANDALUCIA	B9113253O	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358423	- 20/11/13	201301137	0 AUMENTE GONZALEZ ALEJANDRA	45888911R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358422	- 20/11/13	201301138	0 AUMENTE GONZALEZ JULIO	45888847Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357926	- 20/11/13	201216079	0 AUTOESCUELA MEZQUITA CAPARROS	B14401228	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357618	- 20/11/13	201301163	0 AVENDAÑO MORALES ANTONIO	29931998M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358218	- 20/11/13	201301167	0 AVILA GOMEZ FRANCISCO JAVIER	30827913R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357925	- 20/11/13	201216091	0 AVILA SANCHEZ EMILIO	33978432A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357924	- 20/11/13	201216092	0 AVILA SANCHEZ FRANCISCO JOSE	33978431A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358421	- 20/11/13	201301197	0 AZAQUYAT RAHMA RACHID	31872505W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358206	- 20/11/13	201301210	0 BACHILLER SANCHEZ FRANCISCA	25949304Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358205	- 20/11/13	201301211	0 BADIA BARGALLO FRANCISCO JAVIE	39873886M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357630	- 20/11/13	201301214	0 BAENA CAÑETE JOSE MANUEL	52361587V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357923	- 20/11/13	201216110	0 BAENA HERRERA ANTONIO	30429745D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357922	- 20/11/13	201216117	0 BAENA TORRONTERAS MANUEL	46068353C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358419	- 20/11/13	201301237	0 BAENA VILLAR RAFAEL	45748033K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357921	- 20/11/13	201216124	0 BALAGUER VIDAL CARLOS	46068564R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357487	- 20/11/13	201216128	0 BALLESTEROS NAVAS MARIA	31005647Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357324	- 20/11/13	E-VOL-EJE	0 BALMON LEON FRANCISCO	30409149K	INTERESADO	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
358274	- 20/11/13	201300214	0 BALMON PULGARIN SERGIO	30987617Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

357631	-	20/11/13	201301276	0	BARBERA CLEMENTE JUAN MIGUEL	28468125J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357920	-	20/11/13	201216150	0	BARRANCO FERNANDEZ BORJA	46068868Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358418	-	20/11/13	201301316	0	BARRENA CABELLO RAFAEL CARLOS	30394508P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358417	-	20/11/13	201301321	0	BARRENA VILLEGAS RAFAEL CARLOS	30825057C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358544	-	20/11/13	E-VOL-EJE	0	BARRENA ORTIZ MANUEL	30803275L	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
358204	-	20/11/13	201301338	0	BARROSO HERNANDEZ RAFAEL	30031157B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358203	-	20/11/13	201301346	0	BASCON GUZMAN DOMINGO	30443955M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357632	-	20/11/13	201301363	0	BECERRA TRINIDAD J ANTONIO	28701627L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357887	-	20/11/13	201216170	0	BECERRIL JIMENEZ MA ANGUSTIAS	24270141N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358445	-	20/11/13	201301395	0	BELMONTE PULIDO MANUELA	34021925A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357633	-	20/11/13	201301407	0	BENAVENTE MORENO ROSA MARIA	30467642W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358447	-	20/11/13	201301439	0	BENZOSA MORALES MARIA DEL CARM	30518022N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358426	-	20/11/13	201301450	0	BERLANGA DELGADO FRANCISCO	29973849J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357634	-	20/11/13	201301469	0	BERMUDO BAENA ANDRES	32044849F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357938	-	20/11/13	201216210	0	BERNABE GONZALEZ INMACULADA	28760229V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358545	-	20/11/13	E-VOL-EJE	0	BERNAL GOMEZ ANA MARIA	74814859E	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
357635	-	20/11/13	201301486	0	BERNI MORENO ROSALIA CARMEN	30517509M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358454	-	20/11/13	201301495	0	BERNIER JIMENEZ FRANCISCO JAVI	30549887E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357636	-	20/11/13	201301496	0	BERNIER JIMENEZ MONICA	30811437Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358202	-	20/11/13	201301505	0	BESTRED CASTILLO SUSANA	43146831G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358201	-	20/11/13	201301515	0	BIRZOI MARICICA MIOARA	Y0009815P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357906	-	20/11/13	201216229	0	BLANCA MARTIN DAVID	2290107C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357488	-	20/11/13	201216233	0	BLANCO CAYARGA ANA ISABEL	9379212L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358453	-	20/11/13	201216253	0	BOCERO BAENA MIGUEL	30489642Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357637	-	20/11/13	E-VOL-EJE	0	BODEANU ALIN ADRIAN	X8909893S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357329	-	20/11/13	E-VOL-EJE	0	BOJALIA INVESTMENT S L	B9325773I	INTERESADO	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
357874	-	20/11/13	201216251	0	BONILLA GONZALEZ ANTONIO	2196822T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357873	-	20/11/13	201216253	0	BONILLA MANZANO INMACULADA	7018131A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358200	-	20/11/13	201301602	0	BORRAJO RIOS ALEJANDRO	78984803C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357608	-	20/11/13	201301615	0	BOUZERRARY NAJIA	X4822761Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358452	-	20/11/13	201301619	0	BRAGADO BATLLE JAVIER	8994573D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358451	-	20/11/13	201301628	0	BRAVO RUBIO MANUEL	30516848B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357872	-	20/11/13	201216273	0	BRAVO VELEZ PAMELA ESTEFANIA	X4213049R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357606	-	20/11/13	201301631	0	BRENES NAVARRO MARTIN	Y0028257G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357627	-	20/11/13	201301639	0	BRIZO ALVAREZ SEBASTIAN	29488293Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357916	-	20/11/13	201003155	0	BROCAL RAMOS FRANCISCO	30543725R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357869	-	20/11/13	201216312	0	CABALLERO ANGULO JOSE ANTONIO	30971301F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357868	-	20/11/13	201216317	250	CABALLERO FERNANDEZ JOSE LUIS	30414818D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357338	-	20/11/13	E-VOL-EJE	0	CABALLERO LINARES CONSOLACION	30021552C	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358548	-	20/11/13	E-VOL-EJE	0	CABALLERO LOPEZ MANUEL	30033497M	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
357867	-	20/11/13	201216321	0	CABALLERO MORAL JUAN MANUEL	30443025H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357504	-	20/11/13	201110846	230	CABALLERO SERRANO MANUEL LUIS	30533235E	DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
358449	-	20/11/13	201301773	0	CABANILLAS FERNANDEZ MIGUEL AN	30801596L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357424	-	20/11/13	201216330	0	CABELLO GARCIA ANTONIO	30544967R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358230	-	20/11/13	201301791	0	CABELLO GRANADOS JOSE ANTONIO	30497552N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358433	-	20/11/13	201300334	0	CABELLO MOYA JOSE PEDRO	30507990P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357599	-	20/11/13	201301804	0	CABELLO NAISES DANIEL	45739512X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357855	-	20/11/13	201216334	0	CABELLO NOGUEROL ANTONIO JESUS	80168204W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358448	-	20/11/13	201301810	0	CABELLO SERRANO JUAN Pelayo	44359157T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358436	-	20/11/13	201301812	0	CABELLO TORRESFELICIANA	39113566L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357600	-	20/11/13	201301817	0	CABEZA PALMA MARIO	29803381G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357865	-	20/11/13	201216339	0	CABEZAS JIMENEZ MANUEL	30394519H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358446	-	20/11/13	201301862	0	CACHINERO LEBRON JOSE MARIA	30837105Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357601	-	20/11/13	201301871	0	CALATAYUD LERMA RAMON	25966198X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357875	-	20/11/13	201216374	0	CALDERERIA Y MECANIZACION GUEV	B1458997E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358456	-	20/11/13	201301872	0	CALDERERIA Y MONTAJES AZAHARA	B1434746Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358209	-	20/11/13	201301873	0	CALDERON ALIAS MARIA ENCARNACI	27215284M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358444	-	20/11/13	201301876	0	CALDERON LANGA MARIA PAZ	30812896A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358238	-	20/11/13	201301881	0	CALDERON PARRILLAS SANTIAGO	30548013B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357490	-	20/11/13	201216378	0	CALERO CABAÑERO PEDRO	52703752B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357456	-	20/11/13	201216379	0	CALERO CANTERO ANTONIA	30412992T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357602	-	20/11/13	201301898	0	CALERO LLORENTE JUAN	78685438T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357863	-	20/11/13	201216382	0	CALERO ORTIZ RAFAEL	30519403J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357862	-	20/11/13	201216384	0	CALINESCU ISIDOR	X8662571N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357861	-	20/11/13	201216389	0	CALLISAYA HUANCA SABINO SEBAST	X9976219S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357905	-	20/11/13	201215713	0	CALVO GARCIA ELIZABET	30957888A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358134	-	20/11/13	201312014	0	CAMACHO GARCIA DEL MORAL ANTON	50665526E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358237	-	20/11/13	201301964	0	CAMINO LARA RAFAEL	29935903T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358236	-	20/11/13	201301967	0	CAMPALBA SCOOPV	F97365365	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357860	-	20/11/13	201216420	0	CAMPOS MOLERO ANTONIO DAVID	30962889J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358443	-	20/11/13	201301983	0	CAMPOS PURO MARIA DEL ROSARIO	30221504S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357492	-	20/11/13	201216426	0	CAMPOSSALGUERO JOSE	46073274L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357871	-	20/11/13	201216292	0	CAÑADA ROPERO ANTONIO	75599100D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357870	-	20/11/13	201216296	0	CAÑAS RIOBOO FRANCISCO JAVIER	30803003T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358199	-	20/11/13	201301701	0	CAÑAS URBANO TERESA	30832748Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358450	-	20/11/13	201301703	0	CAÑASVERAS DOBLAS ANGELA MARIA	30827048X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358228	-	20/11/13	201301709	0	CAÑERO MARIN ANTONIO	29933556E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357859	-	20/11/13	201216432	0	CANO ADAME JUAN	44365892L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357603	-	20/11/13	201302001	0	CANO COLOMA ABAD MARIA DOLORES	22558017P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358235	-	20/11/13	201302002	0	CANO CORONADO ANTONIO	5597888X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357858	-	20/11/13	201216442	0	CANO MUÑOZ FRANCISCO	30417323F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358234	-	20/11/13	201302023	0	CANO RUIZ MANUEL	30827953H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357383	-	20/11/13	199917730	220	CANTADOR MADUEÑO ANGEL	30522604V	DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
357857	-	20/11/13	201216447	0	CANTARERO SANTACRUZ ROSARIO	30495977R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358442	-	20/11/13	201302047	0	CANTON MUDARRA JUAN MANUEL	30835622M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358441	-	20/11/13	201302068	0	CARBUNA FLORIN	X6715883K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357885	-	20/11/13	201216475	0	CARDONA FORERO FLORI DAVID	X9727314Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358233	-	20/11/13	201302102	0	CARMONA GOMEZ MIGUEL	30013262X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357604	-	20/11/13	201302107	0	CARMONA JIMENEZ VICTOR	15450938K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357864	-	20/11/13	201216491	0	CARMONA MARTIN MARIA DEL VALLE	52241352A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358232	-	20/11/13	201302120	0	CARMONA ROSA MANUEL	45747013J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357511	-	20/11/13	201005322	230	CARNES SANDALIO VIDAL SL	B14719637	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
357605	-	20/11/13	201302131	0	CARNES Y FABRICA DE EMBUTIDOS	B14771968	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357494	-	20/11/13	200000119	220	CARO DURÁN ANTONIO	52241379F	DEUDOR/A	NOTIF. DEUD. VALORACION REALIZ
357617	-	20/11/13	201302147	0	CARRASCO BAREDA MARIA DEL CARM	40358501X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357866	-	20/11/13	201216523	0	CARRION SERRA HILARIO	41521200J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358231	-	20/11/13	201302196	0	CARVAJAL BENITEZ LILIANA PATRI	X1959603A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358280	-	20/11/13	201300063	0	CASADO RAIGON JOSE MARIA	30004070H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357895	-	20/11/13	201216536	0	CASILLAS LOZANO JOSE LUIS	8557049Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

358219	- 20/11/13	201302237	0	CASILLAS SIERRA LUIS NARCISO	44364481B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358554	- 20/11/13	E-VOL-BJE	0	CASTAÑO FERNANDEZ CONSUELO	30031418L	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
358440	- 20/11/13	201302255	0	CASTELL GONZALEZ FRANCISCO	75637851M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357894	- 20/11/13	201216545	900	CASTELLANOS RODRIGUEZ REINALDO	Y1126059Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358229	- 20/11/13	201302263	0	CASTELLON CAÑADAS RAFAEL	30537342N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357893	- 20/11/13	201216557	0	CASTILLEJO GARCIA MARIA DEL CA	45743050Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357503	- 20/11/13	201216568	0	CASTILLO RUIZ MARIA	70481570W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358240	- 20/11/13	201302339	0	CASTRO CABALLERO CRISTINA	30990236J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357422	- 20/11/13	201216578	0	CASTRO DA SILVA HERBERT	X8145353H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357892	- 20/11/13	201216582	0	CASTRO GARCIA ANTONIO	30114392D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357891	- 20/11/13	201216592	0	CASTRO MORALES MANUEL	28446654R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357890	- 20/11/13	201216594	0	CASTRO NIETO MANUEL ANGEL	30507095X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357889	- 20/11/13	201216595	0	CASTRO OTERO RAFAEL	29981475D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357441	- 20/11/13	201000001	370	CASTRO SANTIAGO JUAN LUIS	30802987F	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
358227	- 20/11/13	201302397	0	CAZALILLA SANCHEZ RAFAEL	30999582K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357682	- 20/11/13	201216611	0	CDAD PROP C/ RONQUILLO BRICEÑO	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357684	- 20/11/13	201216613	0	CDAD PROP C/ SAN JUAN DE LA CR	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357357	- 20/11/13	201302641	270	CDAD PROP UR VILLAZUL 14	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358221	- 20/11/13	201302642	0	CDAD. DE COCHERAS PLACA 5788	962598W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357607	- 20/11/13	201302425	0	CEALBA SDAD COOP AND	F91137455	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357597	- 20/11/13	201302430	0	CEBRIAN GALAN JUAN DE DIOS	30457605Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357888	- 20/11/13	201216629	0	CECILIA ASENSIO RAFAEL	30998607N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357609	- 20/11/13	201302444	0	CELLI, MARIO	X2622497Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357610	- 20/11/13	201302445	0	CEMA ENGINEERING, S.L	B14557474	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358226	- 20/11/13	201302469	0	CEREZO GARCIA ALFONSO PABLO	30467785F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357442	- 20/11/13	200903992	210	CERVANTES LOPEZ RAFAEL MANUEL	30510721W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
358225	- 20/11/13	201302484	0	CERVECERIA PEREZ GALDOS SL	B35837046	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357876	- 20/11/13	201216652	0	CHAMBO JIMENEZ JUAN FRANCISCO	24240956Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357886	- 20/11/13	201216655	0	CHARBEL GHANEM ABI	1240617C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357896	- 20/11/13	201216656	0	CHAVEES MUÑOZ MARGARITA	75707998W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358439	- 20/11/13	201302518	0	CHEN LEI	X8019795V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358438	- 20/11/13	201302523	0	CHICA GARCIA DAVID JESUS	75021966Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357884	- 20/11/13	201216670	0	CHINESTRA AKCHA MAUSEF	45100484Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358224	- 20/11/13	201302537	0	CHUECA CRESPO JESUS	17827367K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357683	- 20/11/13	201216679	0	CIA MARTINEZ DE BUJANDA JESUS	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357611	- 20/11/13	201302550	0	CINTA PEREZ YOLANDA	48811310C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357386	- 20/11/13	201216690	330	CLESA SL	B8486719I	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
357419	- 20/11/13	201300317	0	CLUB DEPORTIVO MIGUEL REINA	G14989910	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357412	- 20/11/13	199910066	220	COBA FERNANDEZ ASUNCION	30033153Y	DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
357883	- 20/11/13	201216700	0	COBOS GOMEZ RAFAEL	75656183J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358437	- 20/11/13	201302603	0	COCA ADARVE FRANCISCO	45737525Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358223	- 20/11/13	201302611	0	COCIU VASILE	G0084595R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357882	- 20/11/13	201216712	0	COELLO MORA MANUEL PRIMITIV	46266537J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358222	- 20/11/13	201302630	0	COMERCIAL MAINDOS CB	E1483761I	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357356	- 20/11/13	201216762	0	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357612	- 20/11/13	201302704	0	CONSTRUC INDUSTRIAL JOSE TORO	B1447921E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358414	- 20/11/13	201302696	0	CONSTRUCCION Y CONTRATAS DE CO	B14420418	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357881	- 20/11/13	201216786	0	CONSTRUCCIONES ANDURUIZA, SL	B23569122	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357880	- 20/11/13	201216790	0	CONSTRUCCIONES VALLECOR SLU	B14888846	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357879	- 20/11/13	201216792	0	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ZAIV	G64560154	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357878	- 20/11/13	201216798	0	CONTRERAS GARCIA RAFAEL MARIA	30482224W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358383	- 20/11/13	201302726	0	COPADO CANO RAFAEL	45739239J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358396	- 20/11/13	201216812	0	CORDOBA NIETO BLANCA	30801890Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358220	- 20/11/13	201302768	0	CORDOBESA GANADERIA SA	A14072789	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358293	- 20/11/13	201302772	0	CORDON DE LA FUENTE Mª JESUS	45749070T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358350	- 20/11/13	201302785	0	CORPAS RABADAN RAFAELA	30952622G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357877	- 20/11/13	201216827	0	CORRAL COBOS ROSALIA	29982651N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357613	- 20/11/13	201302798	0	CORREDERA ACOSTA LUIS	38076076J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357614	- 20/11/13	201302805	0	CORTES CORTES JUAN JOSE	48869168X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357469	- 20/11/13	200800687	210	CORTES FERNANDEZ VICTORIANO	26971495Q	DEUDOR/A	REQUE. AL DEUDOR CON BIENES EM
358282	- 20/11/13	201302832	0	CORTES RODRIGUEZ JOSE	30428484J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358346	- 20/11/13	201302834	0	CORTES ROMANO ALAIA	47916497E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357959	- 20/11/13	201216847	0	COSANO LIEVANA JESUS	29811385G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358024	- 20/11/13	201216848	0	COSANO PASCUAL MANUEL JESUS	45747425B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357919	- 20/11/13	201216849	0	COSAREANU VASILICA	G6843366G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358001	- 20/11/13	201216852	0	COSTINEL MOLDOVEANU GIGI	G6867597G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358000	- 20/11/13	201216855	0	COVELO LEMOS DE LUIS MARCELO	53612525P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358345	- 20/11/13	201302865	0	CREACIONES PEUVE SL	B14423552	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357615	- 20/11/13	201302867	0	CRESPILLO RODRIGUEZ RAFAEL	30442887H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357998	- 20/11/13	201216861	0	CRESPIN GARCIA MARIA JOSE	14615958X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358344	- 20/11/13	201302874	0	CRESPO ESTEPA ALFONSO	30046985S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357498	- 20/11/13	201003650	210	CRESPO JIMENEZ ISABEL MARIA	30820224V	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
357997	- 20/11/13	201216867	0	CRESPO PEREA MILLA MARIA DOLOR	45745087L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358343	- 20/11/13	201302898	0	CRISTALERIA LUIS SALAMANCA SL	B14413637	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358342	- 20/11/13	201302900	0	CRISTIAN MENAGACHI	X8392438Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358424	- 20/11/13	201302905	0	CRUZ CAÑETE NICOLAS	30503416B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357996	- 20/11/13	201216877	0	CRUZ CASADO ANTONIO	30067996G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357897	- 20/11/13	201215646	0	CRUZ CONDE JORNET CARLOS	44366769E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357335	- 20/11/13	E-VOL-BJE	0	CRUZ ESPEJO LUISA MARIA	30957810V	RECURRENTE	TRASLADO RESOLUCION TESORERO
358392	- 20/11/13	201302932	0	CRUZ SANCHEZ MANUEL	30407604F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357995	- 20/11/13	201216890	0	CUADRA LOPEZ JOSE	45739973B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358340	- 20/11/13	201302940	0	CUADRO GARCIA RAFAEL	30960741G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358391	- 20/11/13	201302951	0	CUBILLO RUIZ OSCAR	30527609P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357983	- 20/11/13	201216900	0	CUESTA MUÑOZ LAURA	30989624E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357388	- 20/11/13	201216909	0	CUJUSA INVERSMET SIGLO XX II	B14765150	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357993	- 20/11/13	201216910	0	CULEBRA ARROYO JUAN CARLOS	26217523F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358341	- 20/11/13	201302935	0	CUÑAGO JIMENEZ FRANCISCO	30536610Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357616	- 20/11/13	201302987	0	DARIO TRENTACOSTE OSVALDO	X8265510Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358339	- 20/11/13	201302991	0	DAVILA HABA MARIA CARMEN	30446044R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357648	- 20/11/13	201303001	0	DE LA FUENTE MATEO ANTONIO	30391896C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358327	- 20/11/13	201303018	0	DE LAS HERAS ESPINO JESUS	45743796Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357991	- 20/11/13	201216922	0	DECORACION Y CONSTRUCCIONES CO	B14485239	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357990	- 20/11/13	201216924	0	DEL VALLE GONZALEZ MILAGROS	X7571887B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357680	- 20/11/13	201303046	0	DELGADO CARMONA JOSE	33865707R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357989	- 20/11/13	201216934	0	DELGADO PAEZ ANGEL	75674246Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357988	- 20/11/13	201216935	0	DELGADO PERICET MIGUEL ANGEL	52557606F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358337	- 20/11/13	201303073	0	DELGADO PRIETO ISIDORO	30474597B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358522	- 20/11/13	201308010	0	DENOZ PATRICK JOSEPH	Y1798436B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358389	- 20/11/13	201303097	0	DIAZ ARENAS ANTONIO	44358533C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

357629	- 20/11/13	201303098	0	DIAZ ARIZA DAVID	30973745J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357389	- 20/11/13	201216950	0	DIAZ CABEZUELO MARIA JOSE	45888235S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358388	- 20/11/13	201303103	0	DIAZ CAMINO MARIA ANGELES	80138376M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357662	- 20/11/13	201303114	0	DIAZ FERNANDEZ MARIA	30971112W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358348	- 20/11/13	201303118	0	DIAZ GAONA ILTER FABIAN	X3971510P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358335	- 20/11/13	201303129	0	DIAZ LEON ANTONIO	30955117S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357477	- 20/11/13	200102724	210	DIAZ LORA YOLANDA	30508621Z	DEUDOR/A	NOTIF. DEUD. VALORACION REALIZ
357390	- 20/11/13	201216959	0	DIAZ MANZANARES JOSE	71217200T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357987	- 20/11/13	201216960	0	DIAZ MONTERO LUISA	30521826K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358334	- 20/11/13	201303148	0	DIAZ MUÑOZ JOSE MANUEL	30949374E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357663	- 20/11/13	201303158	0	DIAZ RIOS JUAN FRANCISCO	29907110K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357664	- 20/11/13	201303168	0	DIAZ SIERRA JAVIER MARIA	30789878P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357391	- 20/11/13	201216973	0	DIEZ DIEZ RUBEN	71924710F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357665	- 20/11/13	201303186	0	DINCA DIONITA	X5252237A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358332	- 20/11/13	201303192	0	DISAIN SPORT 2008 XL	B14833115	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357986	- 20/11/13	201216984	0	DISEÑOS BRECA SL	B21297213	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358331	- 20/11/13	201303195	0	DIST MAT ELECT CORDOBA MERINA	B14872949	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358330	- 20/11/13	201303197	0	DISTRIBUCION COSMETICA PROF CR	B18377366	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357402	- 20/11/13	201216988	0	DISTRIBUCIONES FCO PEDRO FERNA	B14662704	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357985	- 20/11/13	201216989	0	DIVISION HIPOTECARIA SL	B14408629	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357447	- 20/11/13	200902913	230	DOBLAS MARTIN JOAQUIN	30430968J	DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
357984	- 20/11/13	201216993	0	DOBLAS RUIZ MARIA PAZ	30505692X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358358	- 20/11/13	201303239	0	DOMINGUEZ HARO MARIA SALOME	30828489W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357666	- 20/11/13	201303240	0	DOMINGUEZ LEAL RAFAEL	28487220H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358329	- 20/11/13	201303225	0	DOMINGUEZ TENA GALLEGO MANUEL	8698029G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358013	- 20/11/13	201217016	0	DONOSO PLANTON FRANCISCO MANUE	45741674X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358387	- 20/11/13	201303264	0	DORADO GONZALEZ SONIA	44356997W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357393	- 20/11/13	201217017	0	DORADO JIMENEZ JOSE FRANCISCO	4131895Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357667	- 20/11/13	201303269	0	DOS ANJOS S C	G95518023	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358336	- 20/11/13	201303281	0	DULLA FLORIN SORIN	X13279727	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358015	- 20/11/13	201217030	0	DURAN GARCIA MARIA JANET	28761087F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358338	- 20/11/13	201303304	0	ECLJA CORDON JAVIER	30045114F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357668	- 20/11/13	201303305	0	EDICIONES ILLUSTRES SL	B14439459	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358369	- 20/11/13	201303308	0	EGEA AYLLOM MIGUEL	28838853G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358368	- 20/11/13	201303322	0	EL MARRAKECHY JAOUAD	X5510574G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358386	- 20/11/13	201303324	0	EL MREBBEJ ABDENBI	X4320399X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357994	- 20/11/13	201217044	0	EL MREBBEJ DRISS	X3065711H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357726	- 20/11/13	201217854	0	EMALCA GRUPO INMOBILIARIO SL	B91083758	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358023	- 20/11/13	201217047	0	EMBUTIDOS HNOS RUANO PULIDO S.	B14353554	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357914	- 20/11/13	201120786	0	ENRIQUEZ GIL RAFAEL	30456635N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357451	- 20/11/13	200205419	210	ENRIQUEZ ROMERO DOLORES	30824447P	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR/ESPOSA TIPOS SUB
358022	- 20/11/13	201217057	250	ERICSSON GIRALDO KARIN MARIA	30977345W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358021	- 20/11/13	201217058	0	ERRAGABI MOHAMED	X6742433Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357681	- 20/11/13	201303363	0	ESCAMILLA CABALLERO JUAN	37215488Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358020	- 20/11/13	201217063	0	ESCOBAR CARBALLO ANTONIO	50784111L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357460	- 20/11/13	200612649	230	ESCOBAR JURADO JUAN CARLOS	30449630Q	DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
358019	- 20/11/13	201217070	0	ESLAVA GARCIA ALFONSA	80137229P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358018	- 20/11/13	201217071	0	ESLAVA HIDALGO MERCEDES	30828059J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357670	- 20/11/13	201303385	0	ESMORIS CAMPOS JOSE MANUEL	76518805D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358367	- 20/11/13	201303389	0	ESPACIO CULTURAL DE MANAGEMENT	B14579650	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358366	- 20/11/13	201303398	0	ESPARTERO SANCHEZ MARIA ROSARIO	45739375B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357660	- 20/11/13	201303408	0	ESPEJO MANCHEÑO JOSE	30499688D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358375	- 20/11/13	201303412	0	ESPEJO SANCHEZ RAFAEL	30072479W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358017	- 20/11/13	201217083	0	ESPEJO URBANO FRANCISCO	30509486D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357672	- 20/11/13	201303414	0	ESPEJO BREA RAFAEL	53309805Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358016	- 20/11/13	201217086	0	ESPINAR CARPIO RAFAEL	30972327K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358384	- 20/11/13	201303431	0	ESPINOSA SANCHEZ ANA	30836454D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357673	- 20/11/13	201303440	0	ESQUINAS PASOLODOS DOLORES	29910400G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357332	- 20/11/13	199500752	360	ESTEVEZ PEREZ JOSE	30056208S	DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
357333	- 20/11/13	199500752	360	ESTEVEZ PEREZ JOSE	30056208S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
358365	- 20/11/13	201303457	0	ESTRADA RUIZ MARIA JOSE	44368738J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358004	- 20/11/13	201217111	0	ESTUDIOS Y PROYECTOS INDUSTRIA	B14765895	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358364	- 20/11/13	201303466	0	EXCAV Y TRANSP RAFAEL MOLINA,	B14967825	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357344	- 20/11/13	200802042	340	EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SU	*****225	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	PETIC. INFORME SALARIO EMPRESA
357385	- 20/11/13	201217121	0	EXPOSITO CORDOBA MIGUEL ANGEL	46069904F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358363	- 20/11/13	201303493	0	EXPOSITO SALAS MARIA CARMEN	44365244S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357674	- 20/11/13	201303507	0	FAHSSI HOYOS LEILA	78980076P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358362	- 20/11/13	201303521	0	FEJUMASA DOS MIL DOS SL EN CON	B06395891	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358321	- 20/11/13	201304666	0	FERNAND GASSELIN MARC EMILE	X2760182K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358014	- 20/11/13	201217141	0	FERNANDEZ AGUILAR CARMEN	29853725R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358025	- 20/11/13	201217147	0	FERNANDEZ CEJAS ANGEL	30515775L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358012	- 20/11/13	201217169	0	FERNANDEZ CRISTIAN DANIEL	X5525237Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357395	- 20/11/13	201217149	370	FERNANDEZ DACOSTA FRANCISCO MI	36091948A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358361	- 20/11/13	201303583	0	FERNANDEZ FERRERA S L	B13164397	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357396	- 20/11/13	201217161	0	FERNANDEZ FORMOSO MARIA CARMEN	76385610B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357675	- 20/11/13	201303598	0	FERNANDEZ GOMEZ MANUEL	6379429B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358011	- 20/11/13	201217173	0	FERNANDEZ LEDESMA IRENE	80163437L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358349	- 20/11/13	201303626	0	FERNANDEZ LINARES ANA MARIA	44181276F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358010	- 20/11/13	201217178	0	FERNANDEZ MARTINEZ ALFREDO	30421557D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358009	- 20/11/13	201217188	0	FERNANDEZ MONTOYA EDUARDO	52283118R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357911	- 20/11/13	201204595	0	FERNANDEZ MONTOYA GONZALO	44366124K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358561	- 20/11/13	E-VOL-EJE	0	FERNANDEZ MORALES JOSE	75638960X	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358562	- 20/11/13	E-VOL-EJE	0	FERNANDEZ MORALES JOSE	75638960X	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358359	- 20/11/13	201303654	0	FERNANDEZ MORO ROSA MARIA	24244888J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357676	- 20/11/13	201303657	0	FERNANDEZ MUÑOZ RAFAEL ANGEL	45743238X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357397	- 20/11/13	201217192	0	FERNANDEZ OCAÑA RAQUEL	50475674N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357478	- 20/11/13	199920297	220	FERNANDEZ REYES MARIA DOLORES	30822223S	DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
358008	- 20/11/13	201217212	0	FERNANDEZ SANCHEZ MARIA DEL PI	30970966V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358394	- 20/11/13	201303702	0	FERNANDEZ URBANO LUIS	30457869G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358370	- 20/11/13	201303707	0	FERNANDEZ VELASCO JUAN RAMON	30976357A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358007	- 20/11/13	201217226	0	FERNANDEZ VIVANCOS ROMERO JAIM	2487495E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357677	- 20/11/13	201303718	0	FERRER ADAME FRANCISCO	30796655T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358382	- 20/11/13	201303732	0	FERRIN LOPEZ DIEGO PABLO	30519802K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358005	- 20/11/13	201217235	0	FIALLOS SANCHEZ DANIEL LEONARD	X4895572E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358357	- 20/11/13	201303734	0	FIERRRES REYES JUAN	30824565B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357981	- 20/11/13	201217240	0	FIMIA GOMEZ ANTONIA	80138406M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357398	- 20/11/13	201217243	0	FIRST CAR GROUP SPAIN SL	B29100740	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357678	- 20/11/13	201303755	0	FLORES CLARIANA DOLORES	31014092H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358356	- 20/11/13	201303764	0	FLORES JIMENEZ LIDIA	45749064V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipuacordoba.es/bop/verify>

357949	-	20/11/13	201217261	0	FLORIAN LIVIU	X8455926E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357992	-	20/11/13	201217263	0	FLORIAN ANGHEL	X8451990L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357958	-	20/11/13	201217268	0	FRANCESCO NICOLA VURCHIO	AM9947555	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358381	-	20/11/13	201217277	0	FRANCO MORAN MARLON ROBERTO	31027419M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357957	-	20/11/13	201217278	0	FRIAS LARA FRANCISCO	30459512Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358380	-	20/11/13	201303823	900	FUENTES ARANDA JUAN DANIEL	30809679Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358542	-	20/11/13	E-VOL-EJE	0	FUENTES ARANDA JUAN DANIEL	30809679Y	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
358355	-	20/11/13	201303824	0	FUENTES CABANAS ANGEL LUIS	30062282V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358354	-	20/11/13	201303828	0	FUENTES GOMEZ FRANCISCO MANUEL	30506540F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358353	-	20/11/13	201303834	0	FUENTES MEMBRIVES FRANCISCO	30967899D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358352	-	20/11/13	201303835	0	FUENTES MOLINA ROQUE	30438760P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357956	-	20/11/13	201217300	0	GADE ZIEGLER SIMON	21979636P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358006	-	20/11/13	201217227	0	GAHETE ORTIZ FERNANDO CARLOS	44356944H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357679	-	20/11/13	201303864	0	GAICU GEORGE VALENTIN	X8367305C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358351	-	20/11/13	201303873	0	GALAN GALAN MANUEL	52350743Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357955	-	20/11/13	201217310	0	GALAN GOMEZ CONSUELO	30442770Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358325	-	20/11/13	201303884	0	GALAN RECIO ALVARO	45999035R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358360	-	20/11/13	201303891	0	GALAZO LEVA DAVID	30825383R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357954	-	20/11/13	201217313	0	GALINDO VILAPLANA JOSE CARLOS	30962293S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358328	-	20/11/13	201303918	0	GALLEGO ANDREO JAVIER	31014922C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357650	-	20/11/13	201303922	0	GALLEGO GARCIA RAUL	28781878T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357417	-	20/11/13	201220793	360	GALPAC ARIDOS CONSTR Y PROM SL	B1480381I	DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
357671	-	20/11/13	201303934	0	GALVAN FONTALBA ENMANUEL	80159300E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357669	-	20/11/13	201303942	0	GALVEZ MARQUEZ CLAUDINA	30416071C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357399	-	20/11/13	201217337	0	GALVEZ MOYA RAFAELA	29909685W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357953	-	20/11/13	201217343	0	GAMERO MARTIN DAVID	46929280B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358379	-	20/11/13	201303970	0	GARCIA ARJONA ANTONIO	29813625J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357640	-	20/11/13	201303975	0	GARCIA BANOS ROCIO	45733688M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357952	-	20/11/13	201217362	0	GARCIA CARVAJAL CARMEN	30533636D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357940	-	20/11/13	201217363	0	GARCIA CASTILLA MIGUEL	45747015S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358303	-	20/11/13	201304008	0	GARCIA CRUZ ESPERANZA	45944198L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357950	-	20/11/13	201217373	0	GARCIA CRUZ MANUEL RAFAEL	45945922H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358302	-	20/11/13	201304011	0	GARCIA DEL PRADO FERRER Mª DOL	30991455V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357641	-	20/11/13	201304015	0	GARCIA DELGADO EVELIO DEL PINO	43281225D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357642	-	20/11/13	201304017	0	GARCIA DIAZ FABIAN	30416377G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358378	-	20/11/13	201304021	0	GARCIA DURAN RAFAEL	30471977J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358377	-	20/11/13	201304022	0	GARCIA ENCINAS REY CARLOS	30423232M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357948	-	20/11/13	201217379	0	GARCIA ESTEBAN JOSE	24215190P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358376	-	20/11/13	201304028	0	GARCIA EXPOSITO MANUEL	29850598W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358301	-	20/11/13	201304029	0	GARCIA FALCON AGUSTIN FELIX	43762005C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357947	-	20/11/13	201217382	0	GARCIA FERNANDEZ MARIANO	30955871X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358404	-	20/11/13	201304033	0	GARCIA FRAGUA MANUEL	1049038P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357946	-	20/11/13	201217387	0	GARCIA GARCIA MATIAS	80139181M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358406	-	20/11/13	201304064	0	GARCIA GONZALEZ RAQUEL	30831969D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357945	-	20/11/13	201217400	0	GARCIA HERRERA BLANCO MARIA	30826966C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358300	-	20/11/13	201304084	0	GARCIA IBAÑEZ MARIA DOLORES	30516346S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357400	-	20/11/13	201217402	0	GARCIA IGLESIAS MARCOS	53046610P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357944	-	20/11/13	201217407	0	GARCIA JIMENEZ RAUL	44996183X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358385	-	20/11/13	201304095	0	GARCIA LEMOS CHARI	X1625351X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357643	-	20/11/13	201304111	0	GARCIA LORENTE ANTONIA	30443811E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357943	-	20/11/13	201217411	0	GARCIA LOZANO MARIA REMEDIOS	30458585F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358299	-	20/11/13	201304123	0	GARCIA MARTINEZ MARIA DEL PILA	75068720D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358298	-	20/11/13	201304125	0	GARCIA MARTINEZ MARIA ROSARIO	30801628M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357907	-	20/11/13	201215709	270	GARCIA MARTINEZ TORCUATO	30033845P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358297	-	20/11/13	201304127	0	GARCIA MARTORELL JOSE ANGEL	30530002B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357361	-	20/11/13	200910640	310	GARCIA MOLINA FAUSTINA	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. CONVUGE EMBARGO INMUEBL
357942	-	20/11/13	201217421	0	GARCIA MORA ALMUDENA	45886607C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357941	-	20/11/13	201217425	0	GARCIA MUÑOZ JUAN MANUEL	30797254R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358296	-	20/11/13	201304159	0	GARCIA NAVARRO JESUS	30956551S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357970	-	20/11/13	201217433	0	GARCIA ORTIZ PEDRO	44218897V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358284	-	20/11/13	201304166	0	GARCIA PARDO FRANCISCO	70627119F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358262	-	20/11/13	201300248	0	GARCIA PEREZ LUIS	45742888M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357644	-	20/11/13	201304204	0	GARCIA ROMERO FERNANDO	91727644L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357645	-	20/11/13	201304207	0	GARCIA ROQUE MANUEL	28506445S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357972	-	20/11/13	201217467	0	GARCIA SANCHEZ PABLO	30984826P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358294	-	20/11/13	201304235	0	GARCIA VALVERDE ADOLFO	30793024A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357646	-	20/11/13	201304245	0	GARCIA ZURITA MARIA ESTRELLA	25701032G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357960	-	20/11/13	201217377	0	GARCIA-ESCRIBANO ACEDO PURIFIC	30488890K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357647	-	20/11/13	201304250	0	GARRIDO CAZORLA LUIS	29931641Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357951	-	20/11/13	201217481	0	GARRIDO DOMENECH VICENTE	24368669P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357980	-	20/11/13	201217482	0	GARRIDO JIMENEZ FERNANDO	28703634W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358413	-	20/11/13	201304271	0	GARRIDO RUIZ ANTONIO	29801623V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358412	-	20/11/13	201304286	0	GAVILAN GALVAN MANUEL	30398883J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358304	-	20/11/13	201304300	0	GE CAPITAL LARGO PLAZO S.L.	B78633559	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358292	-	20/11/13	201304301	0	GEANINA FLOREA CATALINA	Y1081616D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358411	-	20/11/13	201304306	0	GENIL RUIZ JOSE MARIA	30970896Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358290	-	20/11/13	201304323	0	GESIONES PATRIMONIALES MONTSUR	B14627336	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357979	-	20/11/13	201217496	0	GESTION D REPR Y SER MEDITERRA	B9272433S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358291	-	20/11/13	201304318	0	GESTION DEL PATRIMONIO INMOBIL	B53489191	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358289	-	20/11/13	201304328	0	GEYCO SOCIEDAD CIVIL	G14687503	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357978	-	20/11/13	201217498	0	GHEORGHE NICOLAE	474030T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357977	-	20/11/13	201217502	0	GIL GRACIA GUADALUPE	30958073G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357976	-	20/11/13	201217503	0	GIL MOLLEJA MANUEL	76636292Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358478	-	20/11/13	201312016	0	GIL PAREJA MARIA DOLORES	30480278B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358288	-	20/11/13	201304341	0	GIL POZO MARIA CARMEN	30804980E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358410	-	20/11/13	201304343	0	GIL ROLDAN RAFAEL	30398981L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358409	-	20/11/13	201304346	0	GILARTE MEDINA RAFAEL	30049380H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358287	-	20/11/13	201304348	0	GIMENA POLO FRANCISCO	29946821Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357975	-	20/11/13	201217509	0	GIMENEZ MARTINEZ PABLO R	X08439445	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358546	-	20/11/13	E-VOL-EJE	0	GOLDEN VIAL C B	E14978738	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
357974	-	20/11/13	201217522	0	GOMEZ BARRAGAN ALFONSO	30517694Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357973	-	20/11/13	201217545	0	GOMEZ GOMEZ RAFAEL	30993692L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358286	-	20/11/13	201304436	0	GOMEZ GUADIX JOSE MARIANO	30514928T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357961	-	20/11/13	201217550	0	GOMEZ JIMENEZ JOSE	29805462S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357659	-	20/11/13	201304463	210	GOMEZ MATA JUAN	30969260J	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
357971	-	20/11/13	201217561	0	GOMEZ MATA MARINA	30511250W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357982	-	20/11/13	201217565	0	GOMEZ ONTIVEROS ANTONIO	29824500D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357491	-	20/11/13	201205867	330	GOMEZ PEREZ LUIS	29853546Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357649	-	20/11/13	201304506	0	GOMEZ SIERRA JUAN	45738532L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

358285	-	20/11/13	201304522	0	GONZALES SOLIZ EDWIN	X6718060J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358314	-	20/11/13	201304529	0	GONZALEZ ANGUIA JOSE	25971961Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358408	-	20/11/13	201304530	0	GONZALEZ AVILA MATILDE	30403885R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358316	-	20/11/13	201304532	0	GONZALEZ BENAVENTE AMARA	75709077T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358407	-	20/11/13	201304543	0	GONZALEZ CHAPARRO DOLORES	30037026S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358395	-	20/11/13	201304546	0	GONZALEZ CORREDERA RAFAEL	44365960H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358320	-	20/11/13	201304668	0	GONZALEZ GARCIA FRANCISCO J	44581941Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358295	-	20/11/13	201304573	0	GONZALEZ GIL ANTONIO	44369421Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358324	-	20/11/13	201304603	0	GONZALEZ MONTES RAFAEL	29810998P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358323	-	20/11/13	201304610	0	GONZALEZ ORTIZ ANTONIO	30015692N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358322	-	20/11/13	201304611	0	GONZALEZ ORTIZ ENCARNACION	30200984Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357969	-	20/11/13	201217643	0	GONZALEZ ROSA ROSA MARIA	30546861D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357968	-	20/11/13	201217645	0	GONZALEZ RUANO JOSE	29970739Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357392	-	20/11/13	201217649	0	GONZALEZ SANCHEZ FRANCISCO AND	44276535V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357394	-	20/11/13	201217654	0	GONZALEZ TERESA JUAN CARLOS	37745263D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357967	-	20/11/13	201217655	0	GONZALEZ TORRES FERNANDO	30470424R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357966	-	20/11/13	201217656	0	GONZALEZ VALENZUELA SERGIO JAV	30981736T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358549	-	20/11/13	201217655	360	GOOD TEAM SHOPPING SL EN CONST	B14824148	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
357965	-	20/11/13	201217658	0	GORDON VIZCAINO EVA MARIA	44353685W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358405	-	20/11/13	201304670	0	GRACIA ARIAS REGINA MARIA	30973257P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357964	-	20/11/13	201217667	0	GRAFICAS MILLA CB	E14269567	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357830	-	20/11/13	201217668	0	GRAJALES OSPINA ELIANA YICEHT	X7461072X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358319	-	20/11/13	201304721	0	GUERIN CAROLINE EMILIE O	Y1207423Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357962	-	20/11/13	201217687	0	GUERRA ZAPATERO ANTONIO	30806091Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357639	-	20/11/13	201304760	0	GUERRERO SANCHEZ MANUEL JOSE	30504603Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357856	-	20/11/13	201217703	0	GUILLEN GONZALEZ JUAN GUILLEN	30999892D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358318	-	20/11/13	201304792	0	GUTIERREZ CAÑETE ANDREA	30823604Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357834	-	20/11/13	201217718	0	GUTIERREZ DOMINGO MARIA TAMARA	45749199Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357746	-	20/11/13	201217723	0	GUTIERREZ GIL MANUEL	52330198T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358415	-	20/11/13	201304816	0	GUTIERREZ JODAR SALVADOR	30807095K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357745	-	20/11/13	201217727	0	GUTIERREZ MILLAN MIGUEL	30978042D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358279	-	20/11/13	201300077	0	GUTIERREZ MURIEL MARIA NIEVES	30456500T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357651	-	20/11/13	201304840	0	GUTIERREZ SILVA BETTINAJOSE	54194358X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357744	-	20/11/13	201217746	0	HABANA CAFE CORDOBA CB	E14784748	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357652	-	20/11/13	201304858	0	HARO CARMONA CARLOS	31894091Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357743	-	20/11/13	201217749	0	HARO TORRES JOSE RAMON	30536228W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358317	-	20/11/13	201304861	0	HATERO ARROYO ANTONIO MANUEL	45736340N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357742	-	20/11/13	201217750	0	HATIM RAHAL	X4690780E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358558	-	20/11/13	E-VOL-EJE	0	HDROS.DE GARCIA AGUILAR CARMEN	30474679R	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358556	-	20/11/13	E-VOL-EJE	0	HDROS.DE GARCIA AGUILAR CARMEN	30474679R	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358557	-	20/11/13	E-VOL-EJE	0	HDROS.DE GARCIA AGUILAR CARMEN	30474679R	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358270	-	20/11/13	201300326	0	HEIN KENDRICK	X8235090D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357362	-	20/11/13	199922449	220	HEREDEROS DE JUANA PRIEGO MUÑO	*****99D	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. INGRESE DEUDA
358403	-	20/11/13	201304904	0	HERNANDEZ ADEBA ISIDORO	14380255B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358315	-	20/11/13	201304909	0	HERNANDEZ GARCIA DAVID	31011733M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358402	-	20/11/13	201304913	0	HERNANDEZ LORA JULIO ENRIQUE	30528589E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357457	-	20/11/13	200907781	250	HERRAEZ RODRIGUEZ ANTONIA	80130794J	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
358326	-	20/11/13	201304937	0	HERRERA MELERO ANTONIO	29881779H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357741	-	20/11/13	201217794	0	HERRERO SERRANO BELEN	30962321C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357740	-	20/11/13	201217798	0	HESSE GERHARD WOLD	X17000474	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358281	-	20/11/13	201300054	0	HIELO CHAMAN SL	B14786215	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357653	-	20/11/13	201304999	0	HIGIENE INTEGRAL TRAT AMB ANAL	B14657290	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357471	-	20/11/13	200801535	210	HINOJOSA FLORES JULIAN	30496353D	DEUDOR/A	NOTIF. DEUD VALORACION REALIZ
358313	-	20/11/13	201305018	0	HNOS GOMEZ PERSIANAS SL	B14744734	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357349	-	20/11/13	200610683	320	HDROS. DE ANTONIO TAPIA MONTOY	*****99D	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. DEUD VALORACION REALIZ
357654	-	20/11/13	201305044	0	HUERTAS SANTIAGO FRANCISCO JUS	30431609X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357655	-	20/11/13	201305060	0	IANCU GHEORGHITA	Y0872432X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357375	-	20/11/13	201217833	0	IBAÑEZ CARACUEL EVA MARIA	30791129V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357999	-	20/11/13	201216857	0	IBERCOR SL	B14792881	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357739	-	20/11/13	201217841	0	IBORRA CONTRERAS ROSARIO	44360776D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358283	-	20/11/13	201300306	0	ID PUBLIMAR S SL	B14447403	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358401	-	20/11/13	201305074	0	IDEAS Y ESTRATEGIAS COMERCIALE	B8020912S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358400	-	20/11/13	201305078	0	IGLESIAS DOWHUN NOEMI	74694361K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358312	-	20/11/13	201305081	0	IGLESIAS RODRIGUEZ RAFAEL	30488735G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357738	-	20/11/13	201217842	0	ILIE FLORINEL	Y1942353V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357369	-	20/11/13	201217843	0	ILIE IONUT	190939Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358311	-	20/11/13	201305089	0	INBLANC MIL NOVECIENTOS NOVENT	B9203789A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358135	-	20/11/13	201311459	0	INDACOCHEA CHOEZ DARIS WINSTON	X5633004Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358310	-	20/11/13	201305108	0	INSPECCION Y MANTEN D EDIFICIO	B14852636	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358309	-	20/11/13	201305130	0	IONUT ROSU DANIEL	X7780743G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357736	-	20/11/13	201217867	0	IVAN MARIUS	Y1182381B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358308	-	20/11/13	201305168	0	JARABA MORALES EVA MARIA	31000786Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357656	-	20/11/13	201305173	0	JAVIER MAQUEDA SL	B14706527	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357370	-	20/11/13	201217890	0	JEAN MICU	X6347754F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358399	-	20/11/13	201305198	0	JIMENEZ BRAVO JOSE ANTONIO	30789978Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358196	-	20/11/13	201305207	0	JIMENEZ CMACHO SUSANA	26008844F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358307	-	20/11/13	201305200	0	JIMENEZ CAÑAS ANTONIO	30820834J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358347	-	20/11/13	201305211	0	JIMENEZ CAPILLA EVA MARIA	30978512L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357915	-	20/11/13	201119986	0	JIMENEZ CARRASCO DANIEL	53577719R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357747	-	20/11/13	201217901	0	JIMENEZ CARRASCO FRANCISCO	53577809E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357734	-	20/11/13	201217912	0	JIMENEZ GALLARDO ANTONIO	29983278H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357657	-	20/11/13	201305254	0	JIMENEZ GARCIA JUAN	30508793Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358088	-	20/11/13	201305255	0	JIMENEZ GARCIA MANUELA	25917290Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358432	-	20/11/13	201300383	0	JIMENEZ LUQUE RAFAEL	30403252N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358087	-	20/11/13	201305287	0	JIMENEZ MARTINEZ JOSE MIGUEL	45740783Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357733	-	20/11/13	201217932	0	JIMENEZ MAZUELAS ELISABET	45740216R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357658	-	20/11/13	201305295	0	JIMENEZ MONTERO ANTONIO	50816520K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358398	-	20/11/13	201305316	0	JIMENEZ ORDUÑA FRANCISCO	260301118T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358086	-	20/11/13	201305330	0	JIMENEZ POVEDANO JUAN	30044417Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357576	-	20/11/13	201305331	0	JIMENEZ R. HIDALGO CB	E14695274	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357513	-	20/11/13	201305342	0	JIMENEZ ROVI AGUSTIN	30792668S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357371	-	20/11/13	201217951	0	JIMENEZ SANCHEZ MARIO	30999355E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357732	-	20/11/13	201217955	0	JIMENEZ SERRANO JUAN FRANCISCO	30960458R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357598	-	20/11/13	201305353	0	JIMENEZ SILLERO DOLORES	30493600Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358085	-	20/11/13	201305367	0	JIMENEZ VISUAL S.L.	B14572960	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357535	-	20/11/13	201305376	0	JOHANSEN IDA MARIE	X7726446X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357345	-	20/11/13	200900370	210	JOSÉ CARLOS JIMÉNEZ PÉREZ (ADM	*****99D	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. ADMINISTRADOR DESIGNE B
358397	-	20/11/13	201305392	0	JOSE LEON ARENAS SL	B14632137	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357350	-	20/11/13	200910831	330	JUAN TARIN MORALES	*****99D	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

357372	- 20/11/13	201217978	0	JUFENG ZHENG	X4052702X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357373	- 20/11/13	201217979	0	JULIA AGUILAR JUAN CARLOS	30993427F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358084	- 20/11/13	201305435	0	JURADO HEREDIA FELIX	29870187H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357731	- 20/11/13	201217997	0	JURADO MARTINEZ MARIA	30966408J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357374	- 20/11/13	201218003	0	JURADO PUENTES JOSE ANTONIO	30816449Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358083	- 20/11/13	201305473	0	KAZARTSEVA MARIA	X8026680U	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357730	- 20/11/13	201208102	0	KING LAUREN CLARE BARTO	Y1096676G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358434	- 20/11/13	201218020	2	LABELLA VEGA FRANCISCO	50947629F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357729	- 20/11/13	201218022	0	LACHE PARIS	D0208174B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357537	- 20/11/13	201305522	0	LARA GUTIERREZ ANTONIO	30965675Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357728	- 20/11/13	201218034	0	LARA LOZANO ALVARO	45886377C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357757	- 20/11/13	201218051	0	LAZARO POLO FUENSANTA	30427049G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358475	- 20/11/13	201305594	0	LEIVA GARCIA EVA MARIA	45886181P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358541	- 20/11/13	E-VOL-EJE	0	LEON ALONSO ANA	30453776M	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
357538	- 20/11/13	201305626	0	LEON GARCIA JESUS	44370306V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357539	- 20/11/13	201305632	0	LEON LEON CLEMENTE	20762687N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357735	- 20/11/13	201218085	0	LEON SANCHEZ JOAQUIN	30092484C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358082	- 20/11/13	201305659	0	LEON VALLEJO JOSE	29829400X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357353	- 20/11/13	201104242	220	LEONARDO JOSE PEREZ CABELLO	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. DEUDOR/ESPOSA TIPOS SUB
357737	- 20/11/13	201218091	0	LILI ZHENG	X1823063Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357384	- 20/11/13	201218092	0	LIMON JIMENEZ JOSE ANTONIO	44089622W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357768	- 20/11/13	201218098	0	LINDE MARTOS SANTIAGO	25990848C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357540	- 20/11/13	201305692	0	LIU QIANG	X6635959E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357767	- 20/11/13	201218102	0	LLAMAS COUÑAGO NATIVIDAD	30497278Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357376	- 20/11/13	201218111	0	LLINARES BLANCO MARIA MAGDALEN	30413334C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357766	- 20/11/13	201218114	0	LLORENTE SALA JUAN C	39351368R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358393	- 20/11/13	201305724	0	LOPERA ROPERO GUSTAVO	48874030L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357541	- 20/11/13	201305735	0	LOPEZ ARIEL	X6085662T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357553	- 20/11/13	201305748	0	LOPEZ CABALLERO JUAN FRANCISCO	30832023V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357505	- 20/11/13	201111417	210	LOPEZ CORDOBA RAFAEL	30545717S	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
357765	- 20/11/13	201218140	0	LOPEZ DAOIZ MIGUEL	33790A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358081	- 20/11/13	201305775	0	LOPEZ DEL ROSAL MANUEL	30537022Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358069	- 20/11/13	201305780	0	LOPEZ DOMINGUEZ JUAN CARLOS	30486609V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358455	- 20/11/13	201305785	0	LOPEZ FAJARDO CHRISTIAN HENRY	49561352D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358079	- 20/11/13	201305800	0	LOPEZ GARCIA MICHAELA	30518631T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358089	- 20/11/13	201305824	0	LOPEZ LLORENTE MARIA ISABEL	13785886P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357764	- 20/11/13	201218169	0	LOPEZ MANCHADO FRANCISCO	29932381C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357493	- 20/11/13	201215512	0	LOPEZ MARZO MARIA CARMEN	30532737F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358516	- 20/11/13	201305864	0	LOPEZ MUÑOZ MANUEL	30541287R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357763	- 20/11/13	201218188	0	LOPEZ ORTIZ MARIA DEL SOL	44370960G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358077	- 20/11/13	201305874	0	LOPEZ OSORIO LUZ MARY	X4620096V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357762	- 20/11/13	201218192	0	LOPEZ PEREZ ANDRES	30829914R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357543	- 20/11/13	201305897	0	LOPEZ RAMIREZ JOSE GABINO	14639886H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358515	- 20/11/13	201305891	0	LOPEZ RICO BIBIANO	30497210T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357533	- 20/11/13	201305897	0	LOPEZ RODRIGUEZ PEDRO	30777128X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357377	- 20/11/13	201218199	0	LOPEZ RUIZ ANTONIO	75703657P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357545	- 20/11/13	201305912	0	LOPEZ SALMERON ANTONIO JOSE	48546824B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357761	- 20/11/13	201218202	0	LOPEZ SERRANO MANUEL	48658035V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357760	- 20/11/13	201218207	0	LOPEZ VERA MARIA LUISA	32041589J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357378	- 20/11/13	201218210	0	LORENTE CHICANDEBLAS	30427187G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358514	- 20/11/13	201305951	0	LORENZO CONEJERO JUAN JOSE	45885010X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358513	- 20/11/13	201305954	0	LOSA VARGAS OLIVARES MARIA DOL	16131919H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357748	- 20/11/13	201218222	0	LOZANO CARMONA YOLANDA	30947679Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357758	- 20/11/13	201218226	0	LOZANO MORALES ROSA	29828134D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358512	- 20/11/13	201305992	0	LUCAS ALCAIDE JUAN MANUEL	30965686G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357546	- 20/11/13	201306014	250	LUCENA RODRIGO DEMETRIO	30965782P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXP
358076	- 20/11/13	201306017	0	LUECA SDAD COOP ANDALUZA	F4187222T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358075	- 20/11/13	201306018	0	LUENGO ROMERO CARLOS	3062074S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357365	- 20/11/13	200509699	320	Luisa Romero Montes	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
358074	- 20/11/13	201306021	0	LUKASZ PTAK	AD5892494	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357913	- 20/11/13	201120801	0	LUNA CARABALLO LORENZO	45749091K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358511	- 20/11/13	201306048	0	LUNA ORELLANA MANUEL	75619822P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358510	- 20/11/13	201306069	0	LUQUE CASTRO CARMEN	23350707A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357769	- 20/11/13	201218253	0	LUQUE CEBRIAN FRANCISCO	30421137A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357418	- 20/11/13	201300198	330	LUQUE ESPEJO ALFONSO	30021502Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358073	- 20/11/13	201306078	0	LUQUE GRACIA FRANCISCO JAVIER	30816303Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357467	- 20/11/13	200004880	360	LUQUE LEON JUAN MANUEL	30441622H	DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
357495	- 20/11/13	201000026	360	LUQUE MADUEÑO RAMON ANTONIO	30520451A	DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
358509	- 20/11/13	201306089	0	LUQUE MELGAREJO CARMEN ARACELI	37327886J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357547	- 20/11/13	201306097	0	LUQUE PEREZ JUAN MANUEL	45740189C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358072	- 20/11/13	201306102	0	LUQUE PRIETO ANA	30464406D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358071	- 20/11/13	201306109	0	LUQUE ROMERO ZAFRA CARMEN MARI	44365684H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357756	- 20/11/13	201218270	0	LUQUE SANCHEZ FEDERICO	29814183L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357461	- 20/11/13	200614421	320	LUQUE SUAREZ ALVARO	30530539V	DEUDOR/A	REQUE. AL DEUDOR CON BIENES EM
357379	- 20/11/13	201218274	0	M.R. MARTINEZ SA	A1408680S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358498	- 20/11/13	201306151	0	MADRID TORRES FRANCISCO	30408187W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357548	- 20/11/13	201306175	0	MAGON COTS ANTONIO	30995841Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357466	- 20/11/13	200706984	250	MALDONADO MARTINEZ ANTONIO	30514580C	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
357549	- 20/11/13	201306201	0	MANCILLA SANTOS RAUL	28812799D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357755	- 20/11/13	201218307	0	MANOSALVAS DE LUCAS MARTA	45966558X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358507	- 20/11/13	201306218	0	MANTERO CRUZ M* ANGELES	30957436B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358070	- 20/11/13	201306219	0	MANTEROLA DIVISION ARTE SA	A60964558	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357346	- 20/11/13	200907996	210	MANUEL GUTIERREZ CRUZ	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
357754	- 20/11/13	201218319	0	MAQUINARIA JUSAN SL	B46189734	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357380	- 20/11/13	201218322	0	MARACINE MARIAN	X8622818A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357360	- 20/11/13	201220404	330	MARIA ANGELES TORRES REBOLLO	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
357753	- 20/11/13	201218329	0	MARIAH NEAMU	1041827L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357752	- 20/11/13	201218333	0	MARIN BUENO PAULINA	30410216F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357550	- 20/11/13	201306250	0	MARIN JURADO ANGELA MARIA	30831471V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357904	- 20/11/13	201215748	0	MARIN MONJE JOAQUIN	30549028Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358099	- 20/11/13	201306265	0	MARIN NARANJO MARQUEZ CHRISTIA	X7245308D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357751	- 20/11/13	201218343	0	MARIN PATRASCU	X8939316K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357750	- 20/11/13	201218353	0	MARIUSF PRIBO	X18402122	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357749	- 20/11/13	201218365	0	MARQUEZ ARANDA JOSE	30068341G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357381	- 20/11/13	201218366	0	MARQUEZ BAENA CARMEN	30037855Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357551	- 20/11/13	201306343	0	MARTIN CAMACHO SILVIA	45740475F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358278	- 20/11/13	201300167	0	MARTIN GONZALEZ MARIA MANUELA	30815229Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357552	- 20/11/13	201306366	0	MARTIN LEON RAFAEL	8920729H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358517	- 20/11/13	201306371	0	MARTIN LORENTE RIVERA ISABEL M	30960347R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

357480	- 20/11/13	201208618	360	MARTIN MARQUEZ JOSE	30830528V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357723	- 20/11/13	201218391	0	MARTIN MOYANO JORGE ALBERTO	44357524T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357716	- 20/11/13	201218392	0	MARTIN MUÑOZ SILVIA	30961645B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358101	- 20/11/13	201306390	0	MARTIN RUIZ JUAN MANUEL	44203294P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357341	- 20/11/13	201308656	210	MARTINEZ ALARCON TRINIDAD	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. CONVUGE EMBARGO INMUEBL
358080	- 20/11/13	201306423	0	MARTINEZ CASTRO ANDRES JOSE	72995636F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357727	- 20/11/13	201218406	0	MARTINEZ CORTES JOSE ANTONIO	31025410C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357523	- 20/11/13	201306433	0	MARTINEZ FERNANDEZ DIEGO	29822681F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357521	- 20/11/13	201306442	340	MARTINEZ GOMEZ EMILIA	37328619X	DEUDOR/A	REQUE. INGRESA DEUDA
357542	- 20/11/13	201306451	0	MARTINEZ HERRERA JOAQUIN R	30435148F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358109	- 20/11/13	201306452	0	MARTINEZ HERVIAS ANTONIO	45433438	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357702	- 20/11/13	201218426	0	MARTINEZ LABRA HILDA	53505539H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358108	- 20/11/13	201306456	0	MARTINEZ LLODRA BELEN	20019067M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357514	- 20/11/13	201306464	0	MARTINEZ LOPEZ JUAN JOSE	46119863X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358107	- 20/11/13	201306467	0	MARTINEZ LOZANO JUAN JOSE	X4301207T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358106	- 20/11/13	201306474	0	MARTINEZ MARMOL BEATRIZ	45744076C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358505	- 20/11/13	201306476	0	MARTINEZ MARTIN ANA	30502474N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358105	- 20/11/13	201306489	0	MARTINEZ OGALLAR FRANCISCA	26033177Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357701	- 20/11/13	201218448	0	MARTINEZ RUIZ JUAN CARLOS	26812260Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358504	- 20/11/13	201306521	0	MARTINEZ UREÑA FCO.JAVIER	23345360S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358503	- 20/11/13	201306566	0	MATOS REMUÑAN JAIR	25732000H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357382	- 20/11/13	201218483	0	MEDICAL SA	A14006324	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357497	- 20/11/13	201000542	250	MEDINA ACAÍNAS CONCEPCION (HER	25844749V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357700	- 20/11/13	201218486	900	MEDINA CUADRADO JUAN FRANCISCO	44367474Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358104	- 20/11/13	201306594	0	MEDINA GODOY MARIA DEL CARMEN	30953038J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357699	- 20/11/13	201218492	0	MEDINA QUERO ANTONIA	30395774D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358103	- 20/11/13	201306620	0	MEHMOOD TAHIR	X9759676V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358102	- 20/11/13	201306621	0	MEJIA AGUDELO JAKSON ARMANDO	957941686	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357698	- 20/11/13	201218503	0	MEJIA LOAIZA BEATRIZ ELENA	X4231385Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358502	- 20/11/13	201306624	0	MEJIAS CARRASCO MARIA DEL CARM	29044340D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357401	- 20/11/13	201218504	0	MEJIAS ESCOBAR PABLO	78966877B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358501	- 20/11/13	201306640	0	MELGAR JIMENEZ FRANCISCO	30533273Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357697	- 20/11/13	201218512	0	MELLADO ORTIZ JOSE GUMERSINDO	30820117W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358305	- 20/11/13	201304898	0	MEMBRIVES REY HERMINIO JOSE	77327469C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357696	- 20/11/13	201218516	0	MENA FERNANDEZ RUBEN	53595187N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358090	- 20/11/13	201306679	0	MENOR CAMPOS ANTONIO PABLO	30520962P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358100	- 20/11/13	201306699	0	MERINO SERRANO JUAN LUIS	45741946Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357685	- 20/11/13	201218538	0	MESA ORON GUADALUPE	7270666R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357515	- 20/11/13	201306716	0	MESA PALOMO RAUL	78496798Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358111	- 20/11/13	201306725	0	METODOLOGIA Y AGRUPACIONES S L	B92277920	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358500	- 20/11/13	201306727	0	MEZA GUZMAN MARCO ANTONIO	X4533421Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357694	- 20/11/13	201218543	0	MEZQUITA LIBROS Y MENAJE SC	G14765309	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357438	- 20/11/13	201218546	0	MIAKOTINE ALEXANDRE	X2975046L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358098	- 20/11/13	201306744	0	MIHAI VIOREL	X2408138S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357468	- 20/11/13	200711573	210	MILLA LOPEZ RAFAEL	30063861D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
358097	- 20/11/13	201306759	0	MILLAN GONZALEZ MARIA CARMEN	98111755L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358499	- 20/11/13	201306769	0	MINECOR 2000 SL	B1455086T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358096	- 20/11/13	201306771	0	MIRA BAQUERO EDUARDO	50236854R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357507	- 20/11/13	201112893	250	MIRALLES CASTAÑEDA TOMAS (HER.	30810779W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
357704	- 20/11/13	201218570	0	MODELO GUERRERO MERCEDES	45744173W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357453	- 20/11/13	200910640	310	MODREGO SABARIEGO JOAQUIN	30489258X	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
358527	- 20/11/13	201306800	0	MOHEDANO LOPEZ ASUNCION	5231636X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357516	- 20/11/13	201306805	250	MOIÑA INTERNACIONAL, S.L.	B0308598Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357692	- 20/11/13	201218577	0	MOLERO SANCHEZ ISABEL MA	30822022K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358095	- 20/11/13	201306829	0	MOLINA DELGADO MIGUEL	52559422Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358094	- 20/11/13	201306839	0	MOLINA JIMENEZ ANTONIA	30436860V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357917	- 20/11/13	201215712	0	MOLINA MOLINA M.DEL CARMEN	28920933C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358093	- 20/11/13	201306864	0	MOLINA PEREZ MARIA CARMEN	39726531B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358092	- 20/11/13	201306874	0	MOLINA TORES JOSE	27908846W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357485	- 20/11/13	201120760	330	MOLLEJA LUNA ANA	30447978A	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
357517	- 20/11/13	201306884	0	MONOBRAS SL	B41517053	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358091	- 20/11/13	201306885	0	MONPELEC SLL	B14675839	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357359	- 20/11/13	201219778	330	MONSERRAT RUIZ DELGADO Y JOSE	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357455	- 20/11/13	200910831	330	MONTERO JIMENEZ JUANA	30537401W	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
358553	- 20/11/13	E-VOL-EJE	0	MONTERO PERALES JUAN ANTONIO	44374604Z	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
357323	- 20/11/13	E-VOL-EJE	0	MONTES UCEDA ANTONIO JOSE	30815750M	INTERESADO	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
358067	- 20/11/13	201306926	0	MONTESDOCA GONZALEZ LAURA ESP	78495631N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357336	- 20/11/13	E-VOL-EJE	0	MONTILLA CARMONA FELIPE	30513230G	RECURRENTE	TRASLADO RESOLUCION TESORERO
358529	- 20/11/13	201306935	0	MONTILLA MARIN EULALIO	29803735J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358035	- 20/11/13	201306961	0	MORA FERNANDEZ ANGELA	30208390Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357691	- 20/11/13	201218675	0	MORALES MARTIN FRANCISCO JOSE	30968090Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358078	- 20/11/13	201307036	0	MORALES PEREZ GUMERSINDO	30429931B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357520	- 20/11/13	201307044	0	MORALES SANTAMARIA JULIAN	30952958H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358508	- 20/11/13	201307077	0	MORENO CABRERA IGNACIA	50014888P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358479	- 20/11/13	201312011	0	MORENO CALERO LUCAS	30429446D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357410	- 20/11/13	201218689	0	MORENO CAMPOS EDUVIGIS	44351957E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357509	- 20/11/13	201120096	250	MORENO CARRILLO MARIA	75070696F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
357532	- 20/11/13	201307089	0	MORENO CORTES FRANCISCO	75416460N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357690	- 20/11/13	201218694	0	MORENO DE LA CRUZ FRANCISCO	30822652F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358044	- 20/11/13	201307095	0	MORENO DUARTE JOSEFA	32046977L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357689	- 20/11/13	201218698	0	MORENO GARCIA FRANCISCO JAVIER	30791867L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357688	- 20/11/13	201218699	0	MORENO GARCIA ISABEL MARIA	30960031F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357462	- 20/11/13	200615105	250	MORENO GONZALEZ MANUEL	30946109T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
358043	- 20/11/13	201307128	0	MORENO LOPEZ JUAN GABRIEL	45739429L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358536	- 20/11/13	201307143	0	MORENO MIGUELES ALFONSO ANDRES	31008048T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358042	- 20/11/13	201307153	0	MORENO MORENO MARIA DOLORES	75018648P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358041	- 20/11/13	201307158	0	MORENO MUÑOZ ALFONSO	30476025J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357687	- 20/11/13	201218732	0	MORENO PULIDO VERONICA	30973890C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357522	- 20/11/13	201307198	0	MORENO VALCARCEL RAQUEL	53147611Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358040	- 20/11/13	201307217	0	MORILLAS GOMEZ FRANCISCO JAVIE	30406432E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358039	- 20/11/13	201307219	0	MORILLO ARENAS JUAN	30489682P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358559	- 20/11/13	E-VOL-EJE	0	MOYA BARROSO DOLORES	29808348A	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
357686	- 20/11/13	201218759	0	MOYA CUENCA ANGEL	30455976C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358038	- 20/11/13	201307243	0	MOYA GARCIA JOAQUIN	29976718J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358535	- 20/11/13	201307250	0	MOYA PRADA JAVIER	30823347N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358026	- 20/11/13	201307251	0	MOYA REPULLO M DOLORES	29935775B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357693	- 20/11/13	201218766	0	MOYANO AVILA LAUREANO	31002876E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358036	- 20/11/13	201307261	0	MOYANO DEL RIO JOSE MIGUEL	30789305X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357512	- 20/11/13	201307272	0	MOYANO POLO SALVADOR	30398328X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

357722	- 20/11/13	201218839	0	MUEBLES DE COCINA MILAR S L L	B23470115	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358028	- 20/11/13	201307436	0	MUÑOZ LOPEZ JACOBO	30954992M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357524	- 20/11/13	201307440	0	MULA URIOS RAMON	21913926D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358027	- 20/11/13	201307441	0	MULAI EMHAMED	X8440732P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358552	- 20/11/13	E-VOL-EJE	0	MUÑOZ BAENA RAFAEL	29999532B	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
358046	- 20/11/13	201307296	0	MUÑOZ CASADO GEMA	30973838Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358034	- 20/11/13	201307304	0	MUÑOZ CORTES JOSE	29989525D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358033	- 20/11/13	201307311	0	MUÑOZ FERNANDEZ MARIA DEL CARM	30801938Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357339	- 20/11/13	201000001	370	MUÑOZ FERNANDEZ MARIA DOLORES	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
357352	- 20/11/13	201000001	370	MUÑOZ FERNANDEZ MARIA DOLORES	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
357714	- 20/11/13	201218798	0	MUÑOZ HEREDIA FLORENCIO	30548255T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358032	- 20/11/13	201307331	0	MUÑOZ JIMENEZ ANDRES	30391332Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357724	- 20/11/13	201218803	0	MUÑOZ LOPEZ JESUS	30963773T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358031	- 20/11/13	201307354	0	MUÑOZ MARQUEZ M.ANGELES	30516522F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358030	- 20/11/13	201307357	0	MUÑOZ MERINO FRANCISCO	30996877F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357695	- 20/11/13	201218812	0	MUÑOZ MORENO FRANCISCO	30128507D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358534	- 20/11/13	201307378	0	MUÑOZ PEDRAJAS RAFAEL	45736924K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358533	- 20/11/13	201307379	0	MUÑOZ PEREZ AGUSTIN JOSE	30788785L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358372	- 20/11/13	E-VOL-EJE	0	MUÑOZ RUIZ JUAN	30497057T	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
358029	- 20/11/13	201307408	0	MUÑOZ RUIZ ROSARIO	31013665M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358532	- 20/11/13	201307423	0	MUÑOZ VALENZUELA ANGELA MARIA	45735186P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358531	- 20/11/13	201307446	0	MURCIA BUENO DOLORES	22924346Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358530	- 20/11/13	201307476	0	MUSTFA EZZEFZAF JOUAD	31024298N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357718	- 20/11/13	201218906	0	NADEEM NAWAZ	X5155961M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358518	- 20/11/13	201307496	0	NARANJO SANCHEZ JUAN	29917604D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358056	- 20/11/13	201307499	0	NARVAEZ ROLDAN ANA BELEN	26974947H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357721	- 20/11/13	201218880	0	NAVARRO GONZALEZ CANALES JOSE	527695Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357423	- 20/11/13	201218895	0	NAVARRO NUÑEZ ANTONIO	30971749H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358537	- 20/11/13	201312021	0	NAVARRO PORRAS MARIA CARMEN	30494293L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357720	- 20/11/13	201218899	0	NAVARRO RUIZ JUAN	30133511S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357719	- 20/11/13	201218900	0	NAVARRO SANCHEZ PEDRO	75674901N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357322	- 20/11/13	E-VOL-EJE	0	NICOSIA ROBERTO	X0875109M	INTERESADO	DENEGACION DE PLAZOS
357717	- 20/11/13	201218914	0	NICULA ION	X553113A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357450	- 20/11/13	200505718	210	NIETO BALLESTEROS EMILIO	28669201T	DEUDOR/A	NOTIF. DEUD. VALORACION REALIZ
358058	- 20/11/13	201307620	0	NIETO LLAMAS RAFAEL	30820620E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358037	- 20/11/13	201307623	0	NIETO SANCHEZ MARIA DOLORES	44364041P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357351	- 20/11/13	201200652	210	NORBERTO DIOS BARBA (ADMINISTR	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
358066	- 20/11/13	201307638	0	NOTARIO MERINO ISABEL	30811127M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357910	- 20/11/13	201215395	900	NUÑEZ MUÑOZ MARIA PILAR	30040905F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357425	- 20/11/13	201218943	0	OCAÑA REA FRANKLIN ISRAEL	46068356E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357525	- 20/11/13	201307679	0	OCHOA FERNANDEZ DE ARROYABE M	16298926E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357705	- 20/11/13	201218960	0	OLMO RUIZ FRANCISCO LUIS	45088687Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357526	- 20/11/13	201307721	0	ONOFRE CONTRERAS SEGUNDO CRIST	X3327922Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357715	- 20/11/13	201218965	0	OPREA MIREL	X00518837	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357725	- 20/11/13	201218966	310	OPTICAS CASTULO S.L.	B14741920	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357713	- 20/11/13	201218984	0	ORTEGA CASTEJON JOSE	30799845Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358065	- 20/11/13	201307759	0	ORTEGA GARCIA ANTONIA	30935706Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358528	- 20/11/13	201307790	0	ORTIZ DE GALISTEO LUCENA SARA	30970199D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358064	- 20/11/13	201307793	0	ORTIZ DOMINGUEZ SANTIAGO	29753688Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357712	- 20/11/13	201218999	0	ORTIZ ESCRIBANO ANTONIA	30540603F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357527	- 20/11/13	201307800	0	ORTIZ LARA JOSE ANTONIO	30817047Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358063	- 20/11/13	201307809	0	ORTIZ MARTINEZ RAFAEL	30493467K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357711	- 20/11/13	201219005	0	ORTIZ MEJILLONES MARIA DE ANGE	X4930338N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357528	- 20/11/13	201307817	0	ORTIZ POMARES FRANCISCO	22146017F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357529	- 20/11/13	201307822	0	ORTIZ RUIZ GRACIA ESTHER	30199664C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358276	- 20/11/13	201300188	0	OSORIO MORA ALEXANDER	51182871M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358373	- 20/11/13	E-VOL-EJE	0	OSTOS ACOSTA ISABEL	53326332G	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
358374	- 20/11/13	E-VOL-EJE	0	OSTOS ACOSTA ISABEL	53326332G	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
357710	- 20/11/13	201219018	0	OSTOS MOLINA ALEJANDRO	45740121K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357709	- 20/11/13	201219021	0	OSUNA ALVAREZ ANDRES	80115809R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357508	- 20/11/13	201117867	210	OSUNA PAREJA FC JAVIER	44363509M	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
357427	- 20/11/13	201219041	210	PACO MADRID SL LABORAL	B14541148	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357708	- 20/11/13	201219042	0	PADILLA BASTANTE JOSE PLACIDO	44357020W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358062	- 20/11/13	201307914	0	PALACIOS DEL POZO MARIA	30433112H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358061	- 20/11/13	201307930	0	PALMA PALMA MANUEL	30807207H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358538	- 20/11/13	201307938	0	PALOMINO RUIZ ARACELI	30835452L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358526	- 20/11/13	201307960	0	PAREJA RODRIGUEZ FRANCISCO	30819789L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358525	- 20/11/13	201307965	0	PAREJAS VALLS RAFAEL	30986100V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358524	- 20/11/13	201307967	0	PAREJO CABELLO MANUEL	30520059M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357510	- 20/11/13	201120396	210	PARRA ARROYO JUAN CARLOS	76013161R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
357530	- 20/11/13	201307973	0	PARRA CHAVEZ M* JEUS	26040099M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357706	- 20/11/13	201219085	0	PARRA ORTEGA ALFONSO	33891538A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357703	- 20/11/13	201219087	0	PARRAGA PORTILLO LUIS	28559604K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358060	- 20/11/13	201307987	0	PASCUAL BOGARAIN RAFAELA	30509317R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358059	- 20/11/13	201308001	0	PASTOR OTERO CONCEPCION MARIA	30818633J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358523	- 20/11/13	201308007	0	PATILLA CONSUEGRA DANIEL	44371210R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358047	- 20/11/13	201308023	0	PAYAN NIETO ANTONIO	75523434J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357472	- 20/11/13	200607554	210	PEDRAJA REYES JOAQUIN	11818163G	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
357831	- 20/11/13	201219117	0	PEDRAJAS CANTERO EDUARDO	29821792S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357912	- 20/11/13	201200036	0	PEDRAJAS GARCIA MANUEL	30513911H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357531	- 20/11/13	201308053	0	PEDRAZA MORENO FERNANDO JOSE	30959099H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357499	- 20/11/13	201003815	360	PEDRERA MARISCAL JUAN ANTONIO	30833439F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
358068	- 20/11/13	201308064	0	PEINADO CASTELLANO, MANUEL	30967265K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358540	- 20/11/13	E-VOL-EJE	0	PELIGRO SANCHEZ ANTONIO	27768893G	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
358057	- 20/11/13	201308040	0	PEÑA RODRIGUEZ AMELIA	30209026K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357771	- 20/11/13	201219111	0	PEÑA ROIG JUAN JULIAN	1429843W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357759	- 20/11/13	201219135	0	PERALTA BRITOS ALBERTO MANUEL	347883P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358055	- 20/11/13	201308091	0	PERAN RODRIGUEZ JOSE DAVID	45887095W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358521	- 20/11/13	201308097	0	PEREA CAPARROS JOSE CARLOS	30490432E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357563	- 20/11/13	201308112	0	PEREIRO SANTANA SL	B92954395	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358054	- 20/11/13	201308119	0	PEREZ ALCANTARA JOSE	30451934A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358520	- 20/11/13	201308121	0	PEREZ AMOR RAFAEL	30529390H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357458	- 20/11/13	200707319	210	PEREZ ARROYO FRANCISCO	30488214N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
357829	- 20/11/13	201219151	0	PEREZ CABALLERO MANUEL	30420318N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358519	- 20/11/13	201308132	0	PEREZ CABELLO LEONARDO	30969437Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357595	- 20/11/13	201308137	0	PEREZ CARMONA JOSE MARIA	30209443R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358420	- 20/11/13	201301229	0	PEREZ CARRILLO ROCIO	30999317D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357828	- 20/11/13	201219157	0	PEREZ CLAVERO ANDRES	80143968P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358053	- 20/11/13	201308145	0	PEREZ COENEN JOSE MICHEL	X2350501N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

357827	-	20/11/13	201219158	0	PEREZ CORDERO DANIEL	14433217G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357826	-	20/11/13	201219162	0	PEREZ CUADRO MONICA	30990594A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358052	-	20/11/13	201308153	0	PEREZ DE LA LASTRA FERNANDEZ A	32734155A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357334	-	20/11/13	E-VOL-EJE	0	PEREZ DE TORO MARIA SOLEDAD	30526006S	RECURRENTE	TRASLADO RESOLUCION TESORERO
357825	-	20/11/13	201219169	0	PEREZ FERNANDEZ JUSTO	28064054Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358051	-	20/11/13	201308177	0	PEREZ FLORES GABRIEL	44372192V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358002	-	20/11/13	200909508	0	PEREZ GALERA JESUS MARIA	30528165N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358050	-	20/11/13	201308191	0	PEREZ GUILLEN ALEJANDRA	31002022T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357544	-	20/11/13	201308203	340	PEREZ LOBATO LEONARDO	23459380R	DEUDOR/A	REQUE. INGRESA DEUDA
358049	-	20/11/13	201308222	0	PEREZ MONTENEGRO JAIME PEDRO	51127014S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357824	-	20/11/13	201219191	0	PEREZ MORENO MANUEL	30989516Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357812	-	20/11/13	201219193	0	PEREZ MUÑOZ RAIMUNDO	75671763S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357822	-	20/11/13	201219197	900	PEREZ OSUNA ANGELES	30802666P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358131	-	20/11/13	201308239	0	PEREZ OSUNA IGNACIO	44367048W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357832	-	20/11/13	201219199	0	PEREZ PEREZ ALFONSO	30813136J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358045	-	20/11/13	201308255	0	PEREZ PEREZ RAFAELA	30790667S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357577	-	20/11/13	201308261	0	PEREZ REAL JOSE	44236992B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357578	-	20/11/13	201308272	0	PEREZ RUFIAN MARTA	90579539R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358496	-	20/11/13	201308285	0	PEREZ TOAQUIZA ALEXANDRA PATRI	46269120C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358110	-	20/11/13	201308298	0	PERITACIONES MARQUEZ SL EN CON	B1464572S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358174	-	20/11/13	201308305	0	PETREA IONUT	X8420193P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357820	-	20/11/13	201219222	0	PICA ALINA	X9686416N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358171	-	20/11/13	201308347	0	PINDEVA SL	B14398861	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358172	-	20/11/13	201308335	0	PINEDA CRUZ CARMEN	29829358Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358173	-	20/11/13	201308328	0	PINEDA GOMEZ JORGE LUIS	X7705779C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357428	-	20/11/13	201219231	0	PINEDA ZAMORANO FRANCISCO	30458566B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357819	-	20/11/13	201219249	0	PLANTON HERNANDEZ ANA VANESA	45735522E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357579	-	20/11/13	201308370	0	PLANTON VILCHEZ JOSEFA	45887076Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358465	-	20/11/13	201308376	0	PLAZA CARCELE JOSE ANGEL	30971778R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358170	-	20/11/13	201308395	0	POLEY MORO ANTONIO	30524183D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357580	-	20/11/13	201308400	0	POLO VEGA PLACIDO	27783918X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358506	-	20/11/13	201308401	0	OLONIO BAENA FRANCISCO	30030725Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357581	-	20/11/13	201308407	0	PONCE DE LEON AUGUSTO	30820855G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358169	-	20/11/13	201308417	0	PONFERRADA VALLE ALEJANDRO	30961985Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358168	-	20/11/13	201308425	0	PONZI MICHELE FRANCESCO	X2093520T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357582	-	20/11/13	201308426	0	POPANDRON DORINA MARIA	X6832374V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358167	-	20/11/13	201308431	0	PORCELANAS DEL SUR SL	B14520464	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358155	-	20/11/13	201308447	0	PORTAL DE LEON SL	B2432970H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357818	-	20/11/13	201219289	0	PORTERO PIMENTEL MANUELA	39884347R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358474	-	20/11/13	201308455	0	POSADAS DE JULIAN RAFAEL ANTON	30526538H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357817	-	20/11/13	201219295	0	POVEDANO MARIN JUAN	29817801A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358390	-	20/11/13	201308421	0	POZO BARRILERO LUIS RAFAEL DEL	30796590G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358165	-	20/11/13	201308302	0	PRADA GONZALEZ MARIA ANGELES	44373295Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357816	-	20/11/13	201219312	0	PRANDINO MAURO	AN8659266	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357439	-	20/11/13	201219313	0	PRARUTOR S L	B9176999Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357815	-	20/11/13	201219315	0	PREFABRICADOS ALMODOVAR SL	B14579577	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357583	-	20/11/13	201308502	0	PREGO CASTRO DAVID	79320767T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358473	-	20/11/13	201308523	0	PRIETO ESCUDERO BEATRIZ	30961559V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357596	-	20/11/13	201308541	0	PRIETO OTERO JOSE	30022751T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357443	-	20/11/13	200905562	320	PRIETO RODRIGUEZ CRISTOBAL	30824355P	DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
358175	-	20/11/13	201308560	0	PRIMO GUERRERO DIEGO	45889641H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357814	-	20/11/13	201219342	0	PROMOCIONES PILARHOUSE SL	B53767604	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357496	-	20/11/13	201000326	310	PROMOCIONES TECNICAS VIAL NORT	B14756092	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
357585	-	20/11/13	201308584	0	PROMOSUR DE AGUILAR SL	B1478916H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357813	-	20/11/13	201219349	0	PROMOTORA DEL ALJARAFE SA	A41278508	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357575	-	20/11/13	201308587	0	PROTECCION AMBIENTAL PLAGAS S	B14421366	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358163	-	20/11/13	201308588	0	PROVINASOL S.L.	B14684633	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358162	-	20/11/13	201308599	0	PUBLICIDAD DINAMICA Y COMUNICA	B8606943Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357587	-	20/11/13	201308602	0	PUESTO CORBI MA CONCEPCION	50307898K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357842	-	20/11/13	201219374	0	FULIDO BONILLO CRISTINA	30975073F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357844	-	20/11/13	201219379	0	FULIDO INFANTE, S.A	A14404503	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357430	-	20/11/13	201219381	0	FULIDO PEREZ ANGELO	30983447D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358472	-	20/11/13	201308639	0	PUNTAS LLAMAS FRANCISCO	30518828J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357823	-	20/11/13	201219386	0	Q SOFT S L	B6020696H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357588	-	20/11/13	201308656	210	QUESADA TENEDOR PEDRO	75123353V	DEUDOR/A	NOTIF. CONVUGE EMBARGO INMUEBL
358161	-	20/11/13	201308657	0	QUINONEZ ORDOÑEZ JENNY	X6271683C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357852	-	20/11/13	201219401	0	RAFAEL PALMA RIOS	33507130V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357343	-	20/11/13	200801668	320	RAFAEL SALIDO PARRADO	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REITERACION PETICION INFORMACI
358160	-	20/11/13	201308697	0	RAMIREZ DE VERGER VARGAS FRAN	44373955D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358471	-	20/11/13	201308713	0	RAMIREZ MERINO FRANCISCO SOLAN	75652847M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358470	-	20/11/13	201308714	0	RAMIREZ MONTES ANTONIO PABLO	30517126J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358159	-	20/11/13	201308735	0	RAMIRO BELLIDO MARIA DEL MAR	30973030B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358469	-	20/11/13	201308744	0	RAMOS CONTRERAS MIGUEL ANGEL	30954003M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357851	-	20/11/13	201219440	0	RAMOS HERMOSO MANUEL	30394695B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357850	-	20/11/13	201219444	0	RAMOS NEBLE FRANCISCO	29748766Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358563	-	20/11/13	E-VOL-EJE	0	RAMOS VALVERDE JUAN CARLOS	44351325B	INTERESADO	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
357364	-	20/11/13	200204836	320	RASED ZEBIDA SABAH	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
357849	-	20/11/13	201219456	0	RAUL FERNANDEZ REYES	45887097G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357481	-	20/11/13	201212054	0	RAYA BAENA BENITO	29840899D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358158	-	20/11/13	201308792	0	RAYO RUANO OSCAR AGAPITO	2621198A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357421	-	20/11/13	201219467	0	REAL GOMEZ ISABEL	30494724J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358157	-	20/11/13	201308800	0	RECHE MARTINEZ FRANCISCO	39696734E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358156	-	20/11/13	201308807	0	RECIO MARISCAL JOSE ANTONIO	44370016A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358185	-	20/11/13	201308812	0	RECREATIVOS PEREZ ANGUITA SL	B1808978H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357848	-	20/11/13	201219479	0	REDONDO BELLIDO MARIA	30412859M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357847	-	20/11/13	201219481	0	REDONDO GAVILAN MANUEL	30501551D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358468	-	20/11/13	201308820	0	REDONDO LOPEZ ROCIO	45738271B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357463	-	20/11/13	200700508	220	REGINA JOYEROS SL, (JESUS CABE	B14595169	DEUDOR/A	MANDA. ANOT. SIN CERTIF. CARGAS
357589	-	20/11/13	201308837	0	REINA CUENCA EMILIO MANUEL	30516850J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358457	-	20/11/13	201308845	0	REINOSO MACHADO ANTONIA	5377762V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357846	-	20/11/13	201219498	0	REMUS DUMITRU	X7376148W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358187	-	20/11/13	201308856	0	REN BEIFEN	X1091416C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358136	-	20/11/13	201311458	0	RENOVE DECORACION Y EQUIP HOGA	B14697049	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358166	-	20/11/13	201308861	0	REPRESENTACIONES MOLINA CE	E14343438	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357845	-	20/11/13	201219503	0	REPRESENTACIONES Y EXC CANDELE	B1476527S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358195	-	20/11/13	201308873	0	REQUENA MORALES JUAN	29844325P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357833	-	20/11/13	201219510	0	RESTAURANTE ASIATICA SOL SL	B91250654	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357432	-	20/11/13	201219513	380	RETMACOR SL	B14854350	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357470	-	20/11/13	200801043	380	REY DE LARA JUAN	30044154J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

358466	-	20/11/13	201308900	0	REY RODRIGUEZ LAURA MARIA	30943760C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358252	-	20/11/13	201220653	0	REY VALENZUELA JOSE ANTONIO	30995192R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357452	-	20/11/13	200910336	330	REYES DOMINGUEZ MANUEL	30060260L	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
357854	-	20/11/13	201219529	0	REYES DUGO ANA	29876825D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358194	-	20/11/13	201308914	0	REYES FERNANDEZ JOSE	28698851A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357841	-	20/11/13	201219533	0	REYES HIGUERAS GERMAN	24228521E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357840	-	20/11/13	201219534	900	REYES HURTADO MARCIAL	29949138X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357590	-	20/11/13	201308925	0	REYES LOPEZ FRANCISCO JAVIER	30513089R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358193	-	20/11/13	201308936	0	REYES TORRES LUIS	50611392F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358476	-	20/11/13	201308941	0	RIANO GUTIERREZ DIEGO	30826738E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357591	-	20/11/13	201308945	0	RICO MUÑOZ MARIA PILAR	30527171F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357592	-	20/11/13	201308949	0	RICOU FUSTAGUERA JORDI	35092115A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357473	-	20/11/13	200802856	330	RINCON DEL MARQUES S.C.A.	F14616833	DEUDOR/A	NOTIF. DEUD. VALORACION REALIZ
358464	-	20/11/13	201308973	0	RIOBOO AGUILAR SONIA	44356886Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358547	-	20/11/13	E-VOL-EJE	0	RIVAS LOPEZ JUAN LUIS	30805697A	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
357433	-	20/11/13	201219555	2	RIVAS ZAFRA ALFONSO	30790437S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358192	-	20/11/13	201309013	0	RIVERA ALCARRIA IVAN	44202820V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358191	-	20/11/13	201309030	0	ROBLES CECILIA JOSE MANUEL	31004220J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358190	-	20/11/13	201309036	0	ROCHEL MORA MATEO	30544288N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358189	-	20/11/13	201309054	0	RODRIGUEZ BORDALLO NOELIA	30981099F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358463	-	20/11/13	201309056	0	RODRIGUEZ BORRERO JUAN CARLOS	30812494S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357464	-	20/11/13	200704617	320	RODRIGUEZ CARRASCO FRANCISCO	30790185Q	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
357454	-	20/11/13	200204836	320	RODRÍGUEZ GARCÍA MARÍA NIEVES	30544983V	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
357839	-	20/11/13	201219590	0	RODRIGUEZ GOMEZ CARLOS ALBERTO	30967430T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357593	-	20/11/13	201309112	0	RODRIGUEZ GOMEZ JOSE LUIS	30964595V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358188	-	20/11/13	201309117	0	RODRIGUEZ GUERRERO MANUEL	30513492J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358176	-	20/11/13	201309131	0	RODRIGUEZ LUCENA MARCO ANTONIO	46693665S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357594	-	20/11/13	201309156	0	RODRIGUEZ MORENO ANTONIO	29815670B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357838	-	20/11/13	201219632	0	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANTONIA	18918971E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357434	-	20/11/13	201219635	220	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MANUEL	30447053K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357837	-	20/11/13	201219638	0	RODRIGUEZ SANCHEZ ANTONIO	87426700W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357836	-	20/11/13	201219640	0	RODRIGUEZ SANCHEZ PEDRO JOSE	44952976M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358186	-	20/11/13	201309212	0	RODRIGUEZ TRUJILLO ISEL	X1595634D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358197	-	20/11/13	201309221	0	RODU LOS PALACIOS S L	B91201236	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358184	-	20/11/13	201309224	0	ROJANO CORRALIZA JOSE MANUEL	30488045G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358462	-	20/11/13	201309227	0	ROJANO MARQUEZ VANESA MARIA	30967791Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357835	-	20/11/13	201219653	0	ROJAS ARCAS MATIAS	30520645J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358183	-	20/11/13	201309233	0	ROJAS LARA ALFONSO	30835161G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358182	-	20/11/13	201309256	0	ROLDAN GARCIA RAFAEL	30952411T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357802	-	20/11/13	201219679	0	ROLDAN LOPEZ FRANCISCO	30494434E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358181	-	20/11/13	201309269	0	ROLDAN MUÑOZ ANTONIO	30803396V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357853	-	20/11/13	201219682	0	ROLDAN RAMIREZ RAFAELA	30022525G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357565	-	20/11/13	201309285	0	ROMAN MIALDEA MIGUEL ANGEL	30544057B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357821	-	20/11/13	201219702	0	ROMERO CONTRERAS LADY ARACELY	X2813321F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357502	-	20/11/13	201005527	310	ROMERO GOMEZ MARIA JOSE	30942744Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
357435	-	20/11/13	201219714	0	ROMERO MOLINA BERNARDO	30031149A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357448	-	20/11/13	200506989	320	ROMERO MONTES MARIA VICTORIA	25144489S	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
357436	-	20/11/13	201219717	0	ROMERO MORENO NAHUM	45741773V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357843	-	20/11/13	201219522	0	ROMERO RAMIREZ MANUEL	75677781F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358275	-	20/11/13	201300200	0	ROMERO SANTIAGO JESUS	30963067F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358461	-	20/11/13	201309352	0	ROMERO TORTOLERO JUAN CARLOS	30543390B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357586	-	20/11/13	201309363	0	ROS-NIETO SC	G3960346R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357789	-	20/11/13	201219733	0	ROSA AGUILERA ISMAEL JOSE	45886608K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357340	-	20/11/13	200610683	320	ROSARIO NAÑEZ DE LA ROSA	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. DEUD. VALORACION REALIZ
357788	-	20/11/13	201219746	0	ROSU ELENA	X8413031E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358180	-	20/11/13	201309400	0	RUBIO GRANADOS ANDRES	29857240C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358179	-	20/11/13	201309428	0	RUBIO JIMENEZ JOSE	30956905D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357500	-	20/11/13	201004389	210	RUBIO SEBASTIANES ANTONIO	39043557E	DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
357584	-	20/11/13	201309440	210	RUBIO VELASCO FRANCISCA	30435666X	DEUDOR/A	REQUE. AL DEUDOR CON BIENES EM
357787	-	20/11/13	201219776	0	RUEDA GARRIDO CLAUDIO	44367269Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357786	-	20/11/13	201219783	0	RUEDA ROMAN FRANCISCO JOSE	28572410Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357785	-	20/11/13	201219784	330	RUEDA SANTACRUZ JOSE ANTONIO	30834462H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358178	-	20/11/13	201309464	0	RUFATT PEREZ OSVALDO NELSON	X7843141A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358003	-	20/11/13	201216915	0	RUGU NICOLAE DANU	X7018466Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357784	-	20/11/13	201219787	0	RUIZ AGUILAR JUAN ANTONIO	25321571C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357445	-	20/11/13	200907229	320	RUIZ BERMUDEZ JOSE	44374647B	DEUDOR/A	REQUE. AL DEUDOR CON BIENES EM
357437	-	20/11/13	201219797	0	RUIZ CRUZ SARA	45740521F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357783	-	20/11/13	201219800	0	RUIZ ESTEBANEZ Mª TERESA	274894K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358460	-	20/11/13	201309510	0	RUIZ FLORES JUAN	75630608F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357782	-	20/11/13	201219804	0	RUIZ GARCIA MANUEL	75324411D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357440	-	20/11/13	200908788	330	RUIZ MONTORO ANTONIA PRISCILLA	30959954E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357770	-	20/11/13	201219823	0	RUIZ POSADAS JOSE MARIA	50607972Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357555	-	20/11/13	201309598	0	RUIZ ROLDAN DAVID	50181815R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358459	-	20/11/13	201309622	0	RUMBO PINHERO LEONEL	X7156064M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357780	-	20/11/13	201219837	0	RUZ JIMENEZ EDUARDO	30958284P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358177	-	20/11/13	201309640	0	SABELASER SL	B53750717	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357431	-	20/11/13	201219841	0	SACO AGUILAR MARIA INMACULADA	30956464M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357429	-	20/11/13	201219844	0	SADRAOUI AL	X2996917V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357556	-	20/11/13	201309647	0	SAETA E HIJOS SL	B04561098	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358153	-	20/11/13	201309651	0	SAEZ GUERRERO JOSE ANTONIO	44353304N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357790	-	20/11/13	201219848	0	SAEZ PEREA ANTONIO	30967603N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357449	-	20/11/13	200901095	330	SAJIN ION	X4077339Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
357337	-	20/11/13	E-VOL-EJE	0	SALAMANCA FERNANDEZ DAVID	27322741Y	INTERESADO	DENEGACION DE PLAZOS
357404	-	20/11/13	201219852	0	SALAMANCA SIMON JUAN	30958638V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357778	-	20/11/13	201219855	0	SALAZAR MORENO DANIEL JOSE	28765307N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358121	-	20/11/13	201309680	0	SALAZAR URREGO JORGE ELIECER	X8088835B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357777	-	20/11/13	201219861	0	SALCES ARAQUE LEONOR MARIA	44369948G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358164	-	20/11/13	201309686	0	SALEGUI URDANETA JUAN PABLO	31872304P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357405	-	20/11/13	201219868	0	SALINAS SARMIENTO JOSE MIGUEL	30836952R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357776	-	20/11/13	201219869	0	SALMERON FERNANDEZ FRANCISCO	423738D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357406	-	20/11/13	201219873	0	SAMANIEGO SANCHEZ PABLO	30983096A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357775	-	20/11/13	201219877	0	SAN ROMAN AMESTOY VICTORIANO	16523268E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357774	-	20/11/13	201219880	0	SANCHELARIDI ALVAREZ ARLINDO	X7792067N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357407	-	20/11/13	201219882	0	SANCHEZ ALONSO JAVIER	77453976G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357773	-	20/11/13	201219890	0	SANCHEZ CABELLO PEDRO ANTONIO	30803103P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358272	-	20/11/13	201300286	2	SANCHEZ CALERO RAFAEL	30503222R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358130	-	20/11/13	201309763	0	SANCHEZ DELGADO ANTONIO	30508126Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358129	-	20/11/13	201309791	0	SANCHEZ GARCIA RAFAEL	30497918X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357557	-	20/11/13	201309806	0	SANCHEZ GUERRERO JUAN	27342841G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

357558	- 20/11/13	201309820	0	SANCHEZ MARCOS BROKERS SL	B45607546	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357772	- 20/11/13	201219929	0	SANCHEZ MOLINA LYDIA	28839983F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358128	- 20/11/13	201309840	0	SANCHEZ MONTES JOSE LUIS	44371013B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357800	- 20/11/13	201219933	0	SANCHEZ NIETO JULIAN	5603919S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358458	- 20/11/13	201309872	0	SANCHEZ PIZARRO FRANCISCO JAVI	30810755R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357559	- 20/11/13	201309883	0	SANCHEZ REAL ANGELES	29843333M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357482	- 20/11/13	201213725	320	SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL	30963549J	DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
357779	- 20/11/13	201219942	0	SANCHEZ RODRIGUEZ MARIA CONCEP	30524186N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357560	- 20/11/13	201309893	0	SANCHEZ ROMAN INMACULADA CONCE	30963659R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358486	- 20/11/13	201309905	0	SANCHEZ SANCHEZ ISABEL MARIA	30522342P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357781	- 20/11/13	201219949	0	SANCHEZ SANCHEZ MANUEL	30485030W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358127	- 20/11/13	201309965	0	SANTIAGO GONZALEZ JOSE ANTONIO	30424571X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357810	- 20/11/13	201219980	0	SANTIAGO JIMENEZ RAMON	43011759B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358488	- 20/11/13	201309974	0	SANTIAGO NOTARIO JUAN CARLOS	30515677J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357809	- 20/11/13	201219982	0	SANTIAGO REDEL RAFAEL	29908104P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358126	- 20/11/13	201309984	0	SANTISTEBAN PEÑA SERGIO DEL CR	44307223T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357808	- 20/11/13	201219988	0	SANTOFIMIA MUÑOZ RAFAEL	75707856K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357807	- 20/11/13	201219990	0	SANTOS BARRERA SARA	30996691M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357416	- 20/11/13	201220660	0	SANTOS PANTALEON RAFAELA	29901542R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357561	- 20/11/13	201309999	0	SANTOS RODRIGUEZ MANUEL	33889314X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357806	- 20/11/13	201219996	0	SANTOS RODRIGUEZ RAFAEL	30955359G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358125	- 20/11/13	201310008	0	SANZ MARTIN M MILAGROS	8034490S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357805	- 20/11/13	201220007	0	SAVARIEGO BARRIOS JOSE	30948821K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358124	- 20/11/13	201310035	0	SAVIAN RAFAEL	X7340330H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357408	- 20/11/13	201220008	0	SAWSANA SL	B9245944S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357804	- 20/11/13	201220013	0	SECURITIFLEET S L	B83382549	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357803	- 20/11/13	201220015	0	SEGOVIA GONZALEZ JOSE ANTONIO	30523934J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357562	- 20/11/13	201310065	0	SEGURA ROLDAN JOSE DAVID	30807568B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358467	- 20/11/13	201310068	0	SELLAN FASI AMPARO MARIA	30532260J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358112	- 20/11/13	201310072	0	SENDRA FERNANDEZ PEDRO LUIS	5366888E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357475	- 20/11/13	200705096	320	SERRANO CMARA JOSE	25927143W	DEUDOR/A	REQUE. AL DEUDOR CON BIENES EM
358495	- 20/11/13	201310102	0	SERRANO CHOFER ROSA MARIA	44355946D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357409	- 20/11/13	201220033	0	SERRANO DAVALOS JOSE JULIO	X8843532D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357506	- 20/11/13	201112642	330	SERRANO GARRIDO ANGELA	30804690P	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
357791	- 20/11/13	201220045	0	SERRANO PEREZ RAFAEL	30982750W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357661	- 20/11/13	199902015	360	SERRANO TERUEL LOURDES	5875899C	DEUDOR/A	NOTIF. DEUD. VALORACION REALIZ
358550	- 20/11/13	E-VOL-EJE	0	SERRATE JUSTINIANO PIEDADES GE	X8032405T	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
358122	- 20/11/13	201310159	0	SERV INTERNACIONALES LOGIS Y T	A1488664D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357474	- 20/11/13	200900145	340	SERVICIOS PRODUCCION Y ESTUDIO	A7900160Z	DEUDOR/A	REQUE. INGRESO DEUDA
357801	- 20/11/13	201220059	0	SETURI GIMZER	Y0961381H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357811	- 20/11/13	201220062	0	SHINJU IMPORT SL	B61674362	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357536	- 20/11/13	201305475	0	SHU I XIALONG	X4468728N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358132	- 20/11/13	201310179	0	SICA LA MANCHA SL	B1316224B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357799	- 20/11/13	201220074	0	SILVA BEN HAMIDI RAFAEL	30516309R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357798	- 20/11/13	201220079	0	SILVA MORENO MANUEL	45888227F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358120	- 20/11/13	201310203	0	SILVA PINO FRANCISCO JOSE	30834650E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357797	- 20/11/13	201220080	0	SILVA SANCHEZ MANUEL	29748141X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358119	- 20/11/13	201310205	0	SIMA COSTEL	X5496659G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358494	- 20/11/13	201310206	0	SIMEON PAVON JOSE	45737464D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357796	- 20/11/13	201220081	250	SIMEON RUIZ SL	B14277586	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357574	- 20/11/13	201310218	0	SITECONS CORDOBA S L	B14629430	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357795	- 20/11/13	201220083	0	SMH ARQUITECTURA E INGENIERIA	B2342238R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357564	- 20/11/13	201310257	0	SORIA RODRIGUEZ PASCUAL	34789209F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357794	- 20/11/13	201220097	0	SOTO HERRERA PEDRO JOSE	52546411X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357358	- 20/11/13	201302423	210	SR./RA. PTE/TA DE LA CDAD. PRO	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. INGRESO DEUDA
358118	- 20/11/13	201310294	0	STOICA SAVA	X8008949G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358493	- 20/11/13	201310295	0	STRAJERU FLORENTINA	X6705233C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357554	- 20/11/13	201310317	0	SULTANA BEBE	X9269981S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358117	- 20/11/13	201310322	0	SUPERMAN NICOLAE	Y1836696H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357707	- 20/11/13	201219083	0	TABACALERA SA	A2800903B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357793	- 20/11/13	201220129	0	TAPIAS BOLLERO CARMELO	30812761Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358116	- 20/11/13	201310365	0	TARACENO FIGAR ALVARO	5450074V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357792	- 20/11/13	201220131	0	TARDAGUILA PERALES ALEJANDRO	30800112F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358048	- 20/11/13	201220136	0	TEJ RKIA	X9407287B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357566	- 20/11/13	201310382	0	TEJERO DIAZ JUAN BAUTISTA	46400379H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358306	- 20/11/13	201220139	0	TEJERO MUÑOZ TORRERO JOSE MARI	30500283Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358543	- 20/11/13	E-VOL-EJE	0	TEJERO SANCHEZ ANTONIA	30535780Z	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
358115	- 20/11/13	201310388	0	TELECOMUNICACIONES Y SEGURID I	B1029510Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358371	- 20/11/13	E-VOL-EJE	0	TELEVENTA CORDOBA, S.L	B1453349I	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
358492	- 20/11/13	201310393	0	TELLEZ LERENAS ANTONIO	44374610C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357963	- 20/11/13	201220151	330	TERRALQUIVIR SL	B1438834Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358114	- 20/11/13	201310410	0	TIENDA DONCEL MANUEL	30524552X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358259	- 20/11/13	201220153	0	TIENDA SUR SA	A4122361I	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358258	- 20/11/13	201220156	0	TIPANTUÑA PAREJA WENDY KATHERI	X4914636L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358491	- 20/11/13	201310420	0	TIRADO SANCHEZ FRANCISCO	30520026S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358217	- 20/11/13	201305241	0	TOLEDANO ARAGONES PEDRO	30520242R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358113	- 20/11/13	201310439	0	TOLEDO BERNAL DAVID ANTONIO	30832096K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358257	- 20/11/13	201220175	0	TORRE IGLESIAS MARIA DOLORES D	30787513N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358142	- 20/11/13	201310473	0	TORRE VELEZ MANUEL DE LA	30431642C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357567	- 20/11/13	201310486	0	TORRES BEJAR FRANCISCO	30418466T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358256	- 20/11/13	201220200	0	TORRES FERNANDEZ ALEX JOEL	X555261S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358255	- 20/11/13	201220202	0	TORRES JIMENEZ SILVIA	47512221V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358144	- 20/11/13	201310508	0	TORRES MEJIAS RAFAEL	29849043B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358254	- 20/11/13	201220207	0	TORRES MENDIETA MARIA SILVIA	Y1270057S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358123	- 20/11/13	201310512	0	TORRES MORAL PEDRO	30971523E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357444	- 20/11/13	200907183	210	TORRES VILLAR FRANCISCO	44372383R	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
357420	- 20/11/13	201220221	0	TOVAR MARTIN D ANA MARIA	39365007R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358152	- 20/11/13	201310548	0	TRANSPORTES BLANVIL SL	B14931778	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358253	- 20/11/13	201220235	0	TRIGUEROS REY RAFAEL	30958928P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358241	- 20/11/13	201220242	0	TRONCOSO GOMIS MARTIN ROBERTO	43149242T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358251	- 20/11/13	201220243	0	TROYANO GAITAN MARGARITA(HER.Y	30026225R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358151	- 20/11/13	201310599	0	TUDOR SORINEL	X7404707H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358261	- 20/11/13	201220252	0	TURCAN ELVIS CONSTANTIN	X8495539Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358150	- 20/11/13	201310614	0	UNISERSA SA	A4624011S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
357476	- 20/11/13	201215718	340	URBANO DEL POZO ANA MARIA	44359975J	DEUDOR/A	NOTIF. RESCISION CONTR. MERCA
358149	- 20/11/13	201310627	0	URBANO FERNANDEZ MARIA JOSE	50680897R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358555	- 20/11/13	E-VOL-EJE	0	URBANO LOPEZ BARTOLOME	30890835H	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
357568	- 20/11/13	201310639	0	UREÑA LEON MARTIN JULIAN	45740386X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
358490	- 20/11/13	201310655	0	VACAS NAVARRO FERNANDO FRANCIS	30546431Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

358489	-	20/11/13	201310658	0	VACAS REYES SALVADOR	30481608F	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
358477	-	20/11/13	201310660	0	VADILLO SOLANO MARIA JOSE	30517965R	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
358487	-	20/11/13	201310673	0	VALENCIA LUZ DARY	X4352091P	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
358497	-	20/11/13	201310677	0	VALENZUELA ALEJANDRO PABLO FER	X6462822Y	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
358249	-	20/11/13	201220281	0	VALLE CANTILLO FERNANDO	75651869Q	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
358485	-	20/11/13	201310711	0	VALLE MARIN MARIA INMACULADA D	44350003T	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
358248	-	20/11/13	201220283	0	VALLEJO SIERRA ANDRES FELIPE	X9567853Z	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
358148	-	20/11/13	201310734	0	VARELA IZQUIERDO MARIA PILAR	30823619P	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
358147	-	20/11/13	201310741	0	VARGAS MERINA ELENA	30965554X	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
357569	-	20/11/13	201310742	0	VARGAS MORA MANUEL	30548331F	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
357411	-	20/11/13	201220305	0	VAYVEN HISPANIA SL	B97319149	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
358146	-	20/11/13	201310794	0	VEBLINTER ANDALUCIA SA	A14610489	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
357570	-	20/11/13	201310796	0	VEGA ABADIA DIEGO	28695562A	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
357571	-	20/11/13	201310803	0	VEGA LOPEZ JOSE	44369966E	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
358484	-	20/11/13	201310817	0	VELASCO CABALLERO INMACULADA	44363456K	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
358145	-	20/11/13	201310828	0	VELASQUEZ ALEMAN SARA	54090927X	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
358247	-	20/11/13	201220331	0	VELAZQUEZ DUARTE ANTONIO	28667565C	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
358246	-	20/11/13	201220335	0	VELEZ ROMERO JESUS	30963167S	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
357572	-	20/11/13	201310845	0	VERDON TELLEZ JESUS	30528016R	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
357573	-	20/11/13	201310846	0	VERDU NAVARRO JUAN ANTONIO	52770042S	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
358133	-	20/11/13	201310849	0	VERGARA GARCIA ALIN PATRICIA	31029175J	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
357403	-	20/11/13	201220357	0	VIAJES BONITUR SA	A3587592L	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
358539	-	20/11/13	201220358	360	VIAL CENTER CONSULTING SL	B14881197	DEUDOR	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO INMUEBLE
357366	-	20/11/13	200610167	360	VIANA PERALVAREZ CARMEN	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF.	PROPIETARIO	EMBARGO INM
357368	-	20/11/13	200610167	360	VIANA PERALVAREZ JOSEFA	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF.	PROPIETARIO	EMBARGO INM
357363	-	20/11/13	200610167	360	VIANA PERALVAREZ RAFAELA	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF.	PROPIETARIO	EMBARGO INM
358483	-	20/11/13	201310866	0	VICENTE ESCUDERO MANUEL	43498012K	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
358245	-	20/11/13	201220364	0	VICENTE MERINO MARIA BEGOÑA	16294429X	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
358143	-	20/11/13	201310869	0	VICJAN 2006 SL	B14784417	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
358244	-	20/11/13	201220366	0	VICO VILLEGAS FEDERICO	45747916L	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
358243	-	20/11/13	201220371	0	VIDAL JIMENEZ SALVADOR	28261755E	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
357489	-	20/11/13	200610200	340	VILLAFRANCA CARMONA LUIS	30009076X	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO DEL VEH
358482	-	20/11/13	201310906	0	VILLALBA MONTORO ELISA	30520479P	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
357413	-	20/11/13	201220404	330	VILLEGAS GAVILAN RAFAEL	30830788R	DEUDOR/A	NOTIF.	DEUDOR	EMBARGO INMUEBLE
358154	-	20/11/13	201310958	0	VIOQUE DELGADO JOSE LUIS	45741208G	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
358141	-	20/11/13	201310962	0	VISAN INVERSIONES Y PROYECTOS	B14403513	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
358242	-	20/11/13	201220418	0	VIVES BALAGUER LUIS	73389393G	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
358481	-	20/11/13	201310980	0	WAID MOHAMMED	X2174615B	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
357620	-	20/11/13	201310982	0	WALKER SILVIA	X4512886X	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
358140	-	20/11/13	201310996	0	YAMBAY RAMOS JUAN MANUEL	31026068B	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
357415	-	20/11/13	201220432	0	YANG REN JUN	X5857318T	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
358139	-	20/11/13	201311003	0	YLLESCAS POSADA ELOY OMAR	45942835J	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
358138	-	20/11/13	201311028	0	ZAMORA ARROYO JUAN CARLOS	30801518X	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
358137	-	20/11/13	201311045	0	ZARATE LOZANO CESAR AUGUSTO	X9895284V	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
358480	-	20/11/13	201311049	0	ZHANG HONGYU	X5164351T	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN
358271	-	20/11/13	201220457	0	ZITAM MOHAMED	X8480459Z	DEUDOR/A	REQUE.	DEUDOR	DESIGNE BIEN

Núm. 9.852/2013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la ley 4/99 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando sin éxito la notificación a los interesados, se hace saber que en este Ayuntamiento se ha instruido expediente para dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a las personas abajo relacionadas, cumpliéndose de esta forma lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1690/86, de 11 de julio, y Norma II . 1. C. 2 de las aprobadas por Resolución Conjunta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, de 09-04-97 (BOE de 11 de abril).

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

Lo que se hace público en trámite de audiencia a los interesados para que en el plazo de quince días puedan comparecer y

manifestar lo que a su derecho convenga.

Personas cuya baja se proponen.- Domicilio indebidamente consignado.-

Don Edson Carlos Guimares Geremias; Calle Conquistador Benito de Baños 21, 3º-7

En Córdoba, a 28 de noviembre de 2013. El Jefe de la Unidad de Estadística, Fdo. José María Muñoz Fernández.

Núm. 10.050/2013

Por el Exelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2013, se adoptaron los acuerdos números 389/13; 390/13; 391/13; 392/13; 393/13; 394/13 y 407/13, de aprobación inicial de varias modificaciones presupuestarias.

Habiendo transcurrido el plazo establecido, no se ha presentado reclamación alguna contra los mismos, elevándose a definitivos conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, los siguientes:

Acuerdo número 389/13			
Transferencias negativas:			
Código	Aplicación presupuestaria		Importe(€)
Z C11 9430 46700 0	Cultura. Consorcio Centro de Estudios Gongorinos		20.000,00
	Total Transferencias Negativas		20.000,00
Transferencias Positivas:			
Código	Aplicación presupuestaria		Importe(€)
Z B23 3350 41300 0	Transf. Corrientes al Inst. Mopal. De Artes Escenicas-Gran Teatro		20.000,00
	Total Transferencias Positivas		20.000,00
Acuerdo número 390/13			
EMPLEOS:			
CÓDIGO APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN		IMPORTE (€)
Z G11 9330 60000 0	Gestión. Patrimonio. Inversiones en Terrenos		25.000,00
	Total		25.000,00
RECURSOS:			
CÓDIGO APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN		IMPORTE (€)
Z B35 1520 74000 0	"Vimcorsa. Transferencias aparcamientos"		25.000,00
	Total		25.000,00
Acuerdo número 391/13			
Transferencias negativas:			
Código	Aplicación presupuestaria		Importe(€)
Z F30 1650 22706 0	Alumbrado publico. Estud. y Trab. Tecnicos		50.000,00
	Total Transferencias Negativas		50.000,00
Transferencias Positivas:			
Código	Aplicación presupuestaria		Importe(€)
Z F40 9200 22103 0	Parque Movil. Combustibles y Carburantes		50.000,00
	Total Transferencias Positivas		50.000,00
Acuerdo número 392/13			
EMPLEOS:			
CÓDIGO APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN		IMPORTE (€)
Z F70 3390 62300 0	"Parque Zoológico, Maquinaria, Instalaciones y Utillaje"		83.400,00
	Total		83.400,00
RECURSOS:			
CÓDIGO APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN		IMPORTE(€)
Z F60 1700 62700 0	"Medio Ambiente. Inversiones"		83.400,00
	Total		83.400,00
Acuerdo número 393/13			

EMPLEOS:		DENOMINACIÓN	IMPORTE
APLICACIÓN			
Z P30 1330 61900 0		Trafico. Ot. Inv. Reposic. En infraest. y Bienes Uso Gral.	188.455,04 euros
		Total	188.455,04 euros

RECURSOS:		CONCEPTO	IMPORTE
Baja en la Aplicación Z P30 1330 62200 0 "Trafico. Edificios y Ot. Construcciones"			185.793,64 euros
Baja en la aplicación Z p30 1330 61901 0 "movilidad. Invers. Reposic. En Infraestruc. y Bienes			2.560,87 euros
Baja en la aplicación Z p30 1330 62301 0 "trafico. Maquinara, Instalac. Tec. y Utillaje			100,53 euros
Total			188.455,04 euros

Acuerdo número 394/13

EMPLEOS:		DENOMINACIÓN	IMPORTE
APLICACIÓN			
Z K20 2321 62500 0		Igualdad. Inversiones	6.000,00 euros
		Total	6.000,00 euros

RECURSOS:		CONCEPTO	IMPORTE
Baja en la Aplicación Z K20 2321 22608 P "Igualdad. Porm. De la Igualdad y Pol. Transversales"			6.000,00 euros
TOTAL			6.000,00 euros

Acuerdo número 407/13

EMPLEOS:		Descripción	Import(€)	
C.T.	Org.	Pro. Eco. P		
Z	G11	9330 22100 0	Alumbrado. Dependencias municipales	1.449.703,61
			Total empleos	1.449.703,61

RECURSOS:		Descripción	Import(€)	
C.T.	Org.	Pro. Eco. P		
Z	F00	1650 22100 0	INFRAESTRUCTURAS. CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	49.703,86
0	F20	3210 22100 0	DISTRITO CENTRO MANTENIMIENTO COLEGIOS. ENERGIA ELECTR	7.345,30
1	F20	3210 22100 0	DISTRITO SUR MANTENIMIENTO COLEGIOS. ENERGIA ELECTRICA	7.345,30
2	F20	3210 22100 0	DISTRITO SURESTE MANTENIMIENTO COLEGIOS. ENERGIA ELECTR	7.345,30
3	F20	3210 22100 0	DISTRITO LEVANTE MANTENIMIENTO COLEGIOS. ENERGIA ELECT	7.345,30
4	F20	3210 22100 0	DISTRITO NORTE SIERRA MANTENIMIENTO COLEGIOS ENERGIA EL	7.345,30
5	F20	3210 22100 0	DISTRITO NORTE CENTRO MANTENIMIENTO COLEGIOS. ENERGIA	7.345,30
6	F20	3210 22100 0	DISTRITO PONIENTE NORTE MANTENIMIENTO COLEGIOS. ENER	7.345,30
7	F20	3210 22100 0	DISTRITO PONIENTE SUR MANTENIMIENTO COLEGIOS. ENERGIA EL	159.527,55
8	F20	3210 22100 0	DISTRITO PERIURBANO OESTE MANTENIMIENTO COLEGIOS. ENRG	159.527,55
9	F20	3210 22100 0	DISTRITO PERIURBANO ESTE MANTENIMIENTO COLEGIOS. ENER	159.527,55
Z	F20	3210 22100 0	MANTENIMIENTO COLEGIOS. ENERGIA ELECTRICA	120.000,00
9	F30	1650 22100 0	DISTRITO PERIURBANO ESTE. ALUMBRADO PUBLICO. CONSUMO ENERGIA	282.434,11
Z	F30	1650 22100 0	ALUMBRADO PUBLICO. CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	467.565,89
TOTAL RECURSOS			1.449.703,61	

De acuerdo con lo previsto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra los anteriores Acuerdos los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el B.O.P. y ello sin perjuicio de que puede ejecutar cualquier acción que se considere conveniente.

Firma electrónica del Teniente Alcalde- Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública. don José M^a Bellido Roche.

Córdoba, a 10 de diciembre de 2013. V^oB^o Firma electrónica del Secretario General del Pleno. don Valeriano Lavela Pérez.

Ayuntamiento de Fernán Núñez

Núm. 9.845/2013

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 218 de 6 de noviembre el anuncio número 9.002/2013 relativo a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos por crédito extraordinario financiado con baja por anulación, expediente número 15/2013, y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haber presentado reclamaciones, conforme a los artículos 169 y 170 del real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley de Haciendas Locales, se entiende definitivamente aprobado. Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen dicha jurisdicción.

El resumen por capítulos de la modificación es el siguiente:

Incrementa:

Capítulo 7: 41.800,00 €

Capítulo 6: 3.498,02 €

Financia:

Capítulo 6: 45.298,02 €

En Fernán Núñez, a 25 de noviembre de 2013. La Alcaldesa,
Fdo. Elena Ruiz Bueno.

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Núm. 10.006/2013

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 29 de noviembre de 2013 se acordó aprobar la siguiente contratación:

1. Objeto del Contrato: Servicio de Ayuda a Domicilio, en la localidad de Fuente Obejuna, hasta el 31 de Diciembre de 2014, prorrogable por un año más.

2. Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación.

3. Cánón de Licitación: Se fijaría un precio global inicial de 288.461,54 Euros más 11.538,46 Euros de IVA. Fijándose el Precio unitario máximo de licitación del servicio en 11,54 Euros/hora más 0,46 Euros/hora de IVA.

4. Obtención de Documentación e Información:

Entidad: Ayuntamiento de Fuente Obejuna.

Domicilio: Plaza Lope de Vega, s/n.

Localidad y código postal: Fuente Obejuna, 14.290.

Teléfono: 957584020.

Fax: 957585154.

5. Requisitos específicos del Contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, la fijada en el Pliego.

6. Criterios de valoración de las Ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación que se puntuarán en orden decreciente:

1º. Proyecto Técnico relativo al Servicio de Ayuda a Domicilio propuesto, hasta un máximo de 45 Puntos y un mínimo de 5 puntos, en el que se valorará la metodología para el desarrollo y ejecución del Servicio, así como la adecuación del mismo al contexto socio-demográfico del municipio.

El proyecto habrá de contener:

a. Memoria sobre la Organización del Servicio que se pretende implantar en el municipio.

b. Personal Técnico y Auxiliar del que dispone la Entidad para la realización del servicio en el que se especificará:

-Titulación Académica.

-Formación Profesional habilitante para la prestación del servicio.

-Plan de Formación de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, y calendario, en caso de acogerse a lo dispuesto en la Orden de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social de la Junta de Andalucía de fecha 22 de Septiembre de 2008.

c. Medios materiales y técnicos de los que dispone la Entidad para la realización del servicio.

d. Estructura organizativa y capacitación.

e. Conocimiento de la realidad del Servicio de Ayuda a Domicilio del municipio.

f. Experiencias empresariales previas en la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio.

2º. Propuestas de Mejoras, detallando su alcance y costes; má-

ximo 25 puntos y un mínimo de 5 puntos, salvo que no se presentasen mejoras, en cuyo caso se valorará con 0 puntos.

A) Servicios complementarios a la prestación objeto del contrato sin que supongan un coste añadido al precio y que incidan en:

-Los usuarios del servicio de manera individual: alimentación, lavandería, costura, peluquería, podología, masajes, etc., etc. (5 puntos)

-Los usuarios del servicio de manera colectiva: fomento habilidades, capacidades y hábitos sociales y de convivencia; participación en actividades de ocio que fomenten su integración social. (5 puntos)

-Domicilio: Limpiezas a fondo; mudas de temporada; pequeñas reparaciones eléctricas, pintura, etc., etc. (5 puntos)

-Horario: Extensión del horario ordinario a domingos (mañana) o festivos (mañana), etc. (5 puntos)

B) Utilización de sistemas informáticos y Tecnologías de la Información y el Conocimiento TIC que permitan una mejora del servicio, así como un mejor seguimiento y evaluación continua de los mismos. (5 puntos).

3º. Compromiso por la estabilidad en el Empleo.

Por la contratación en sus plantillas de personal de larga duración (Máximo 15 puntos).

-Por contrato laboral indefinido acreditado anterior a la licitación: 1 Punto, hasta un máximo de 5 puntos.

-Por contrato laboral, debidamente acreditado, de duración ininterrumpida superior a 2 años: 1 Punto, hasta un máximo de 5 puntos.

-Por contrato laboral, debidamente acreditado, de duración ininterrumpida superior a 6 meses: 1 Punto, hasta un máximo de 5 puntos.

4º. Planes de Perfeccionamiento y Reciclaje del personal Auxiliar. (Máximo 5 puntos y mínimo de 1 punto.)

Existencia de Planes de Formación continua y perfeccionamiento del personal de manera planificada a lo largo del ejercicio y que incidan en la mejora de los conocimientos profesionales de los Auxiliares de Ayuda a Domicilio en relación al servicio prestado, la obtención de conocimientos informáticos que permitan la utilización de programas de seguimiento y control, el aprendizaje de técnicas de solución de conflictos, técnicas de tratamiento y prevención burn-out, etc, etc.

5º. Ubicación del Centro Operativo de la Empresa en el Municipio (Hasta 5 puntos y mínimo de 0,5 puntos).

Por la ubicación del centro operativo de la empresa en el municipio, de forma que facilite las labores de coordinación y seguimiento.

La evaluación de las ofertas conforme a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas se realizará tras efectuar previamente la de aquellos otros criterios en que no concurra esta circunstancia, dejándose constancia documental de ello.

6º. Oferta Económica

Hasta cinco puntos.

7º. Presentación de Proposiciones: Plazo de 15 días hábiles desde la publicación de este anuncio en el B.O.P.

8º. Perfil del Contratante: Donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria: www.fuenteovejuna.org

En Fuente Obejuna a 29 de noviembre de 2013. La Alcaldesa, firma ilegible.

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 9.850/2013

Iniciado por el Departamento de Sanciones de esta Administración expedientes administrativos por infracciones a las ordenanzas y demás normativa aplicable en el ámbito local.

Anuncio de Notificaciones Pendientes

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 del noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 9,00 a 14,00 en el Departamento de Sanciones, sito en Plaza Nueva, 1 de Lucena, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Lucena, a 21 de noviembre de 2013. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.

Don José Cantizani Bujalance, 2º Teniente de Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, hace saber:

Intentada la práctica de la notificación de los actos administrativos sancionadores por infracción a las correspondientes ordenanzas municipales y otras normativas, no ha quedado constancia de aquella por resultar infructuosa, por lo que, conforme a lo preceptuado en los artículos 58, 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifica a los interesados la Incoación del procedimiento sancionador contra las personas, los hechos y en los términos siguientes:

En uso de la competencia atribuida en materia sancionadora,
Resuelvo:

1º. Incoar procedimiento sancionador a las personas, por los hechos, y en los términos que al final se relacionan.

2º. Nombrar como Instructora de estos expedientes:

- En materia de higiene urbana, a doña María del Mar Morales Martínez, Concejala-Delegada de Medio Ambiente (Ordenanza municipal Higiene Urbana. BOP número 101 de 07.06.07).

- En materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía, a doña María del Mar Morales Martínez, Concejala-Delegada de Seguridad Ciuda-

dana (Ley 7/2006, de 24 de octubre. BOE 286/2006, 30.11.03).

- En materia de protección y seguridad ciudadana, a doña María del Mar Morales Martínez, Concejala- Delegada de Protección y Seguridad Ciudadana (Ley 1/92, de 21 de febrero, sobre protección y seguridad ciudadana, BOE 22.2.1992).

- En materia de publicidad, a doña María del Mar Morales Martínez, Concejala-Delegada de Protección y Seguridad Ciudadana (Ordenanza municipal de Publicidad, BOP número 103 de 03.06.10).

- En materia de usos e instalaciones de dominio público local, a doña María del Mar Morales Martínez, Concejala-Delegada de Protección y Seguridad Ciudadana (Ordenanza municipal de usos e Instalaciones de dominio público local, BOP número 174 de 11.09.12).

- En materia área de salud pública, a Mª del Carmen Aguilera Peña, Concejala-Delegada de Sanidad (Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, BOE número 309 de 27.12.05)

- En materia de medio ambiente, a doña María del Mar Morales Martínez, Concejala-Delegada de Medio Ambiente. (Ley 22/11, de 28 de julio, de Residuos y Suelos contaminados)

3º. Al amparo de lo legalmente previsto la potestad sancionadora corresponde al Alcalde, quien delega dicha facultad, al amparo de lo previsto en el artículo 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el 2º Teniente de Alcalde, D. José Cantizani Bujalance, por Decreto de fecha 15.06.11 (BOP número 126 de 04.07.11).

4º. Comunicar a los interesados que tienen derecho a conocer el estado de tramitación del procedimiento y a obtener copias de los documentos contenidos en el mismo, haciéndole saber que el expediente se encuentra a su disposición en el Negociado de Sanciones Administrativas de este Ayuntamiento.

Que dispone de un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente a la publicación para aportar cuantas alegaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretende valerse, de acuerdo con lo determinado en los artículos 79 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 16 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionador.

5º. Que tal y como señala el artículo 13.2 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por RD 1398/1993, de 4 de agosto, de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación en el plazo antes mencionado, tal iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución, con los efectos prevenidos en los artículos 18 y 19 del citado

6º. El régimen de abstención y recusación se establece de conformidad con los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 del noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	INFRACITOR	DOC. IDENTIFICATIVO	INFRACCIÓN	GRADO	SANCIÓN
AB 19/13	ALONSO URBANO, DAVID	50623677	LEY 7/06 POTESTADES ADMINISTRATIVAS ART. 8.1	LEVE	100,00 €
SGC 17/13	ALONSO URBANO, DAVID	50623677	LEY 1/92 PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA ART. 26.1)	LEVE	150,00 €
SGC SF 21/13	ALONSO URBANO, DAVID	50623677	LEY 1/92 PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA ART. 25.1	GRAVES	601,04 €
SGC 15/13	ALONSO URBANO, MANUEL	50623724	LEY 1/92 PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA ART. 26.1)	LEVE	150,00 €
SGC SF 23/13	ARJONA ESTEBAN, ANDRÉS	50640402	LEY 1/92 PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA ART. 25.1	GRAVE	300,52 €
HU 20/13	CARRASCO MÁRMOL, SANTOS	80129365	HIGIENE URBANA ART. 63.2º	GRAVE	601,00 €
PBL 10/13	DOMÍNGUEZ TRUJILLO, JOSÉ	25053982	PUBLICIDAD ART. 72.4.A)	LEVE	300,00 €
SGC 10/13	EDWARD MIGUEL SÁNCHEZ	Y0112633Q	LEY 1/92 PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA ART. 26.H)	LEVE	150,00 €

HU 24/13	EDWARD MIGUEL SÁNCHEZ	Y0112633Q	HIGIENE URBANA ART. 65.1º/77.2 F)	LEVE	50,00 €
SGC 13/13	EGEA CABRERA, RAFAEL	50605347	LEY 1/92 PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA ART. 26.I)	LEVE	150,00 €
UD 25/13	EXPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES MALPESA, S.L.U.	B04452967	USOS E INSTALACIONES DOMINIO PÚBLICO, ART. 50(60,3D)	MUY GRAVE	1.500,00 €
UD 07/13	FLORES PEDROSA, Mª DEL CARMEN	38441442	USOS E INSTALACIONES DOMINIO PÚBLICO, ART. 60.2.F) Y 60.3.B)	LEVE-GRAVE	900,01 €
AT 04/13	GONZÁLEZ CRESPO, EVA	48869066	LEY 28/05 MEDIDAS SANITARIAS FRETE AL TABAQUISMO..., ART. 19.2.C)	LEVE	100,00 €
SGC 19/13	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, ANTÓN	74903326	LEY 1/92 PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA ART. 26.I)	LEVE	150,00 €
SGC 11/13	MARTÍN JIMÉNEZ, Mª ÁNGELES	53279089	LEY 1/92 PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA ART. 26.H)	LEVE	150,00 €
HU 21/13	MOLINA MATAS, FRANCISCO	30471757	HIGIENE URBANA ART. 77.2.C	LEVE	100,00 €
AB 15/13	MUTI COSTEL	X7081599Z	LEY 7/06 POTESTADES ADMINISTRATIVAS ART. 8.1	LEVE	100,00 €
UD 17/13	ONIEVA MUÑOZ, JUAN	34018252	USOS E INSTALACIONES DOMINIO PÚBLICO, ART. 60.3.B)	GRAVE	750,01 €
SGC SF 22/13	PÉREZ MORALES, AGUSTÍN	26821282	LEY 1/92 PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA ART. 25.1	GRAVE	300,52 €
MA 04/13	VIORICA ZAMFIR	X9608010J	LEY 22/11 RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS ART. 46.3.C	LEVE	901,00 €

En Lucena, a 21 de noviembre de 2013. El 2º Teniente de Alcalde, Fdo. José Cantizani Bujalance.

Núm. 9.851/2013

Iniciado por el Departamento de Sanciones de esta Administración expedientes administrativos por infracciones a las ordenanzas y demás normativa aplicable en el ámbito local.

Anuncio de Notificaciones Pendientes

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 9,00 a 14,00 en el Departamento de Sanciones, sito en Plaza Nueva, 1 de Lucena, a efectos de practicarse las notificaciones.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Lucena, a 21 de noviembre de 2013. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.

Don José Cantizani Bujalance, 2º Teniente de Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, hace saber:

Intentada la práctica de la notificación de los actos administrativos sancionadores por infracción a las correspondientes ordenanzas municipales y otras normativas, no ha quedado constancia de aquella por resultar infructuosa, por lo que, conforme a lo preceptuado en los artículos 58, 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de no-

viembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifica a los interesados la Resolución del procedimiento sancionador contra las personas, los hechos y en los términos siguientes:

En uso de la competencia atribuida en materia sancionadora, Resuelvo:

1º. Imponer multa a la persona, por los hechos, y en los términos que al final se relacionan.

2º. Al amparo de lo legalmente previsto la potestad sancionadora corresponde al Alcalde, quien delega dicha facultad, al amparo de lo previsto en el artículo 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el 2º Teniente de Alcalde, don José Cantizani Bujalance por Decreto de fecha 15.06.11 (BOP número 126 de 04.07.11).

3º. Considerando que en la instrucción del procedimiento se han cumplido los principios establecidos en los artículos 134 a 138 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y se ha seguido lo establecido en el Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora (R.D. 1398/1993, de 4 de agosto), y demás normas de aplicación.

Lo que notifico para su conocimiento y efectos consiguientes significándole que de conformidad con lo establecido en los artículos 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; y 14.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra esta resolución, podrá interponer Recurso de reposición, ante el Órgano autor de la misma, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que reciba la presente notificación.

La interposición del referido recurso tiene carácter de previo a la utilización de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que Vd. estime conveniente.

EXPEDIENTE	INFRACTOR	DOC. IDENTIFICATIVO	INFRACCIÓN	GRADO	SANCIÓN
VA 18/13	BEANGA IORDAN CORNEL	Y042148V	ORDENANZA VENTA AMBULANTE ART. 43.3.B)	MUY GRAVE	3.001,00 €
HU 03/13	CARRASCO MÁRMOL, SANTOS	80129365	ORDENANZA HIGIENE URBANA ART. 77.2.C	LEVE	100,00 €
SGC SF 19/13	CARRASCO MÁRMOL, SANTOS	80129365	LEY 1/92 PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA ART. 25.1	GRAVE	300,51 €
PBL 07/13	CINCUENTA Y CINCO, S.L.	B58924689	ORDENANZA PUBLICIDAD ART. 72.4.A)	LEVE	100,00 €
VA 01/13	CORTÉS CORTÉS, ANTONIO	74683120	ORDENANZA VENTA AMBULANTE ART. 43.3.B)	MUY GRAVE	3.001,00 €
VA 11/13	CORTÉS CORTÉS, CÁNDIDO	53597044	ORDENANZA VENTA AMBULANTE ART. 43.2.B)	GRAVE	1.501,00 €
VA 02/13	CORTÉS FERNÁNDEZ, JUAN	20887616	ORDENANZA VENTA AMBULANTE ART. 43.3.B)	MUY GRAVE	6.002,00 €
AB 01/13	CRISTIAN ZUICA	X8592577F	LEY 7/06 POTESTADES ADMINISTRATIVAS ART. 8.1	LEVE	100,00 €
SGC SF 52/11	GÁMIZ CARMONA, SERGIO	76749448	LEY 1/92 PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA ART. 25.1	GRAVE	300,51 €
EP 05/12	GARCÍA GALLARDO, FRANCISCO	34012699	LEY 13/99, ESPECTÁCULOS PCOS. Y ACTIVIDADES RECREATIVAS ART. 20.19	GRAVE	300,51 €
EP 08/13	GARCÍA VIGO, FRANCISCO J.	24901121	LEY 13/99, ESPECTÁCULOS PCOS. Y ACTIVIDADES RECREATIVAS ART. 20.1	GRAVE	300,51 €
EP 08/11	GONZÁLEZ GARRIDO, VÍCTOR M.	50606467	LEY 13/99, ESPECTÁCULOS PCOS. Y ACTIVIDADES RECREATIVAS ART. 20.19	GRAVE	300,51 €
AB 02/13	GUERRERO TORRALBO, JOSÉ A.	34029663	LEY 7/06 POTESTADES ADMINISTRATIVAS ART. 8.1	LEVE	100,00 €
PRT A 03/13	LARA CHACÓN, FELIPE	34010419	LEY 11/03, PROTECCIÓN ANIMALES DE ANDALUCÍA ART. 40.B)	LEVE	300,00 €

UD 03/13	MARÍN PAULINA ZAMFIR STELA	X7942613T	ORDENANZA USOS E INSTALACIONES DOMINIO PUBLICO ART. 60.3.H)	GRAVE	750,01 €
VA 10/13	MIRELA IORDAN BAEARAM	2870723460148	ORDENANZA VENTA AMBULANTE ART. 43.3.B)	MUY GRAVE	3.001,00 €
SGC SF 10/13	PÉREZ JIMÉNEZ, DANIEL JESÚS	77370691	LEY 1/82 PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA ART. 25.1	GRAVE	300,52 €

En Lucena, a 21 de noviembre de 2013. El 2º Teniente de Alcalde, Fdo. José Cantizani Bujalance.

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 9.802/2013

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se comunica a todas las personas interesadas que en la relación adjunta se reseñan denuncias de expedientes incoados por este Ayuntamiento, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publi-

cación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen conveniente con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de un mes, en caso de sanción, presentar reclamación Económico-Administrativa, previa a la vía jurisdiccional.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Intervención Municipal, sita en Plaza de España número 1 de Montoro (Córdoba), de lunes a viernes, en horario de ocho y media a dos y media.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fíjese el presente edicto en el Tablón de Edictos Municipal y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

NIF	Nombre	Expediente	Importe	Acto
30973374X	Ildefonso Lara Rodríguez	337/2013	160,00 €	Resolución
30973374X	Ildefonso Lara Rodríguez	338/2013	60,00 €	Resolución
X5462880N	Gonzalo Gabriel Pedraja Gutiérrez	339/2013	160,00 €	Resolución
21667263K	Enriqueta Martínez Juárez	427/2013	60,00 €	Incoación
B14709588	Control y Servicios Alto Guadalquivir	509/2013	200,00 €	Actuaciones Previas
X8365782S	Cristinel Ovidio Alecse	518/2013	30,00 €	Actuaciones Previas
29867168N	Francisco Rodríguez Borreguero	528/2013	30,00 €	Actuaciones Previas

Montoro, 18 de noviembre de 2013. El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de Pedroche

Núm. 10.132/2013

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada con fecha de 26 de noviembre de 2013, el expediente número 1/2013 de modificación de créditos mediante transferencias entre partidas de gastos de distinto grupo de función, se somete a información pública, por plazo de quince (15) días, a contar de la publicación de este anuncio, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Pedroche, a 27 de noviembre de 2013. El Alcalde, Fdo. Santiago Ruiz García.

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 9.826/2013

Teniendo conocimiento que:

Nombre.- NIE.

José Fernández Delgado; 30056800.

Las personas arriba indicadas han dejado voluntariamente el

domicilio en el que figuraban empadronadas, desconociéndose si ha solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento procederá a dar de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Desconociendo el domicilio tras informe emitido por la Policía Local, se procede a realizar notificación a través de este anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que habrá de ser expuesto en la Página Web de este ayuntamiento, Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Puente Genil y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, en el Departamento de Estadística de este Excmo. Ayuntamiento, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado II-1-c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidenta del Instituto Nacional

de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal.

Puente Genil, a 21 de noviembre 2013. El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 9.846/2013

EXPEDIENTE	NOMBRE	N.I.F.	LOCALIDAD	ACTO
229/13	NATIVIDAD CARMONA GARCÍA	75668399D	CÓRDOBA	PROPUESTA RESOLUCIÓN
509/13	JOSÉ ESTEBAN GÁLVEZ LÓPEZ	30819218T	CÓRDOBA	INCOACIÓN
541/13	MARÍA ESTELA ORTIZ MÉRIDA	44354074T	CÓRDOBA	INCOACIÓN
518/13	MARÍA INMACULADA LUQUE ARANDA	30475472N	CÓRDOBA	INCOACIÓN
468/13	JOSÉ MANUEL BAUTISTA ALGAR	30499508J	CÓRDOBA	INCOACIÓN
519/13	HASSANE KRAITA	X3973159R	RUTE	INCOACIÓN
488/13	ANTONIO JESÚS POLONIO TORRELLAS	34028580B	MONTALBÁN DE CÓRDOBA	INCOACIÓN
536/13	PEDRO RAMÍREZ MUÑOZ	30788717C	LA CARLOTA	INCOACIÓN
537/13	ION CRISTINA	X6692576J	LA VICTORIA	INCOACIÓN
30/13	MANUEL PADILLO CANTOS	48868671L	MONTILLA	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
41/13	DAVID SERRANO CRESPIÑ	15454554A	FERNÁN NÚÑEZ	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En virtud de lo anterior dispongo que, los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 8:30 a 14,30 horas en la Jefatura de la Policía Local, sita en Calle Ancha, 8 de La Rambla, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

En La Rambla, a 25 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por el Alcalde, D. Juan Jiménez Campos.

Ayuntamiento de Rute

Núm. 9.822/2013

Una vez finalizado el periodo de exposición pública sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entiende definitivamente aprobada la modificación de la Ordenanzas Fiscales, cuya aprobación inicial fue realizada por el Pleno del Ayuntamiento de Rute, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2013, procediéndose, de conformidad con el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, a la publicación del texto íntegro de dicha modificación el cual, como Anexo, se une al presente anuncio.

Anexo

“ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES

...

Artículo 5º. Exenciones y bonificaciones

En aras de satisfacer los principios tributarios de capacidad

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación.

económica de las personas obligadas a satisfacer los tributos, de justicia y progresividad, recogidos en el artículo 31 de la Constitución Española y en el artículo 3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, se prevén para los sujetos pasivos que acrediten mediante copia compulsada de la última declaración del I.R.P.F. o certificado oficial equivalente, una percepción de rentas anuales brutas de la unidad familiar inferiores a 20.000 €, las siguientes bonificaciones:

Porcentaje de bonificación

- a) En caso de sujetos pasivos que ostenten la condición de titulares de familia numerosa: 50 % (en todas las actividades).
- b) Pensionistas: 100 % (en todas las actividades).
- c) Desempleados e hijos de desempleados: 50 % (en todas las actividades).

Para disfrutar de las citadas bonificaciones deberá solicitarse y acreditarse adecuadamente el cumplimiento de los citados requisitos al inicio de la prestación de cada actividad bonificada, sin que se puedan acumular las citadas bonificaciones por cada unidad familiar (debiendo especificarse por el sujeto pasivo en la solicitud, la modalidad de bonificación a la que desea acogerse).

...”

“ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

...

Artículo 4. Cuota tributaria

La cuota tributaria será el resultado de aplicar el siguiente cuadro de tarifas:

A. Piscina Municipal.

- Días laborables:

- Infantil (hasta 14 años): 2,10 €.
- Adulto (15 años en adelante): 2,70 €.
- Sábados y festivos:
- Infantil (hasta 14 años): 2,70 €.
- Adulto (15 años en adelante): 3,50 €.
- Abonos de 15 días:

- Infantil (hasta 14 años): 16,90 €.
- Adulto (15 años en adelante): 21,50 €.
- Familiar: 42,30 €.
- Abonos de media temporada:
 - Infantil (hasta 14 años): 33,80 €.
 - Adulto (15 años en adelante): 42,90 €.
 - Familiar: 84,50 €.
- Abonos de temporada
 - Infantil (hasta 14 años): 65,00 €.
 - Adulto (15 años en adelante): 84,50 €.
 - Familiar: 166,40 €.

El abono de temporada comprende desde el día de obtención hasta el cierre de temporada. El abono de media temporada comprende 30 días continuos dentro de los meses de julio y agosto. El abono de 15 días permite el uso durante 15 días no continuos dentro de los meses de julio y agosto.

Artículo 5. Beneficios fiscales

3. Asimismo, en aras de satisfacer los principios tributarios de capacidad económica de las personas obligadas a satisfacer los tributos, de justicia y progresividad, recogidos en el artículo 31 de la Constitución Española y en el artículo 3 de la Ley 58/2003 General Tributaria se bonificará en un 50 % la cuota por el uso de la sala de musculación, para los sujetos pasivos que acrediten mediante copia compulsada de la última declaración del I.R.P.F. o certificado oficial equivalente, una percepción de rentas anuales brutas de la unidad familiar inferiores a 20.000 €, y que ostenten la condición de titulares de familia numerosa, de pensionistas, o de desempleados e hijos de desempleados.

Para disfrutar de las citadas bonificaciones deberá solicitarse y acreditarse adecuadamente el cumplimiento de los citados requisitos al inicio de la prestación de cada actividad bonificada, sin que se puedan acumular las citadas bonificaciones por cada unidad familiar (debiendo especificarse por el sujeto pasivo en la solicitud, la modalidad de bonificación a la que desea acogerse).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rute, a 20 de noviembre de 2013. El Alcalde-Presidente, Fdo. Antonio Ruiz Cruz.

Núm. 9.823/2013

Una vez finalizado el periodo de exposición pública sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entiende definitivamente aprobada la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tarifa por el Servicio de Transporte Público Urbano de Rute, cuya aprobación inicial fue realizada por el Pleno del Ayuntamiento de Rute, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2013, procediéndose, de conformidad con el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se

aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, a la publicación de dicha modificación de la tarifa aplicable en el servicio de transporte público urbano colectivo de viajeros en Rute, fijando el importe en 0,40 € por viajero y trayecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rute, a 20 de noviembre de 2013. El Alcalde-Presidente, Fdo. Antonio Ruiz Cruz.

Ayuntamiento de Torrecampo

Núm. 9.849/2013

Decreto del Alcalde de Torrecampo por el que se nombra como funcionario de carrera al aspirante que ha superado el proceso selectivo convocado para proveer una plaza de la categoría de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Torrecampo y se establece una lista de suplentes

Vista la propuesta elevada a esta Alcaldía por el Tribunal designado para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración general, grupo C, subgrupo C2, incluida en la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio del año 2013, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2013 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 52, de fecha 18 de marzo de 2013.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local.

RESUELVO

Primero: Nombrar funcionario de carrera del Ayuntamiento de Torrecampo a don Antonio Gerardo Ramírez Medina, como Auxiliar Administrativo de Administración General, grupo C, subgrupo C2, por ser el aspirante que ha obtenido mayor puntuación total.

Segundo: Notificar la presente resolución al funcionario nombrado, comunicándole que, en el plazo de veinte días hábiles, deberá presentar los documentos a que se hace referencia en la base 1.2. y tomar posesión de la plaza ante la Alcaldía.

Tercero: A propuesta del Tribunal, dado que ha habido otros aspirantes que han superado las tres pruebas, se fija el siguiente orden de prelación total de los aspirantes que han sacado tres o más puntos en el tercer ejercicio. Dicha lista determina la condición de suplente, por el orden de puntuación total, para el caso de que la plaza no llegara a ocuparse por causas imputables al aspirante o aspirantes propuestos que los preceden:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	1º	2º	3º	SUMA
Ramírez Medina	Antonio Gerardo	52547443X	9,7436	7,6667	3,6750	21,0853
Mediavilla Tapia	Pablo Pedro	44352957X	9,7436	6,0000	4,6500	20,3936
Buitrago Urbano	Juan José	74871610D	8,9744	7,1667	3,8500	19,9911
Agudo Carmona	Pedro Jesús	30986625J	9,4872	7,0000	3,4250	19,9122
Cobaleda Romero	Rafael	26006480N	8,9744	7,5833	3,0000	19,5577

Romero Pérez	María Inmaculada	30815212L	9,2308	6,1667	4,1000	19,4975
Madrid Madrid	Juan	80142347C	6,1538	5,0833	3,7000	14,9371

Cuarto: Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

En Torrecampo, a 26 de noviembre de 2013. El Alcalde, Fdo. Andrés Sebastián Pastor Romero. El Secretario, Fdo. Juan Bosco Castilla Fernández.

Ayuntamiento de La Victoria

Núm. 9.831/2013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la ley 4/99 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin éxito la notificación a los interesados, se hace saber que en este Ayuntamiento se ha instruido expediente para dar de baja en Padrón Municipal de Habitantes a las personas abajo relacionadas, cumplimentándose de esta forma lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, aprobado por R.D 1690/86, de 11 de julio, y Norma II, 1, C. 2 de las aprobadas por Resolución conjunta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial de 9-04-97 (BOE de 11 de abril).

Transcurrido el plazo de 15 días sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

Lo que se hace público en trámite de audiencia a los interesados para que en el plazo señalado puedan comparecer y manifestar lo que a su derecho convenga.

Nombre y apellidos.- Domicilio.-

Lulimar Quintana García; Calle La Caseta, 10

En La Victoria, a 20 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Abad Pino.

Ayuntamiento de El Viso

Núm. 9.816/2013

Durante el periodo de exposición al público en el "Boletín Oficial" de la Provincia número 199, de fecha 17 de octubre de 2013, del anuncio relativo a la creación de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de El Viso (Córdoba) y aprobación inicial de su Reglamento, aprobado por Acuerdo adoptado por Ayuntamiento Pleno de fecha 26/09/2013, no se ha formulado reclamación ni reparo alguno, por lo que dicho Reglamento se considera automáticamente elevado a definitivo, insertándose a continuación el texto íntegro del mismo:

"REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL DE EL VISO (CORDOBA)

Según establece la Ley 7/1985, del 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en los artículos 21.1, apartado J, 25.2, apartado C y 26.1, apartado C, los Ayuntamientos y los Alcaldes tienen atribuidas competencias en materia de Protección Civil facultándole para la realización de actividades diversas para la protección de personas y bienes en situaciones de emergencia.

Asimismo, en el Real Decreto 1378/1985, de 1 de agosto, sobre medidas provisionales para las actuaciones en situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo colectivo, catástrofe o

calamidad pública, se atribuyen competencias a los Alcaldes para la adopción de cuantas actuaciones contribuyan a evitar, controlar y reducir los daños causados por las situaciones de emergencia en su término municipal.

El ejercicio de estas competencias tiene que llevarse a cabo a través del Plan de Emergencia Municipal que estructura, coordina y organiza los medios y recursos existentes en esta localidad para hacer frente a los riesgos previsibles.

Para ello, este Ayuntamiento realiza las actuaciones encaminadas a mejorar y potenciar la intervención coordinada de los Servicios Municipales dedicados de modo ordinario y permanente al cumplimiento de fines coincidentes con las necesidades derivadas de las situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública.

Asimismo, tanto en los números 3 y 4 del Artículo 30 de la Constitución Española, como en el artículo 14 de la Ley sobre Protección Civil, se determina el deber y el derecho de los ciudadanos a participar activamente en las labores aludidas anteriormente.

Para articular las oportunidades de colaboración de los ciudadanos, individualmente considerados, con la Protección Civil Municipal, parece conveniente reglamentar la creación, organización y funcionamiento de una Agrupación del Voluntariado de Protección Civil en este Municipio que, integrados en el esquema organizativo de la planificación y gestión de emergencias de este Ayuntamiento, puedan realizar las tareas de prevención de riesgo e intervención en la protección y socorro en los casos de emergencia que pudieran producirse.

En su virtud, previo acuerdo del Ayuntamiento, se aprueba el Reglamento de la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil (A.V.P.C.) de este Municipio que se transcribe seguidamente:

Parte Primera:

De la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil
Sección 1ª. Objeto

Artículo 1

La Agrupación del Voluntariado de Protección Civil (A.V.P.C.) es una organización de carácter humanitario y altruista constituida por personas físicas residentes en este Municipio.

Tiene por objeto configurar una estructura dirigida por la Corporación Municipal, en base a los recursos públicos y la colaboración de entidades privadas y de los ciudadanos, para el estudio y prevención de situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública, así como colaborar en la protección y socorro de las personas y los bienes cuando dichas situaciones se produzcan.

Artículo 2

Corresponde a este Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 2/2002, de Gestión de Emergencias en Andalucía, la adopción del acuerdo de creación de la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil, así como, en su caso, el de su disolución.

Sección 2ª. Organización

Artículo 3

La organización y funcionamiento de la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil se regirá por lo establecido en el presente Reglamento, así como por las instrucciones y directrices que, a efectos de coordinación general, puedan dictar las Comisiones

Nacional y Autonómica de Protección Civil.

Artículo 4

La Agrupación depende directamente de la persona titular de la Alcaldía, como responsable máximo de la Protección Civil Local.

Artículo 5

La Agrupación del Voluntariado de Protección Civil queda encuadrada orgánica y funcionalmente en la Unidad Municipal de la que dependen los servicios de Protección Ciudadana.

Artículo 6

La A.V.P.C. se estructura funcionalmente en Secciones (Transmisiones, Primeros Auxilios, Contra Incendios, Formación, Logística, etc.) a las cuales se adscribirán las personas voluntarias en función de su capacidad y preparación, para su actuación se encuadrarán en Grupos de Intervención Operativa.

Esta estructura será de carácter flexible ajustándose a las necesidades del servicio, a los medios humanos disponibles y a lo establecido en los Planes de Emergencia.

Artículo 7

La persona que ostente la Jefatura de la Agrupación será nombrada por la que sea titular de la Alcaldía.

Artículo 8

1. Por el Servicio Local de Protección Civil se elaboraran y formularan propuestas para la aprobación de las normas e instrucciones que sean necesarias para desarrollar y aplicar este Reglamento.

2. La aprobación de estas normas corresponde a la persona titular de la Alcaldía, o en su caso, a la titular de la Concejalía de Protección Civil.

Artículo 9

1. El ámbito de actuación de la A.V.P.C. es el término municipal.

2. La actuación fuera del mismo solo podrá realizarse en los siguientes supuestos:

a) Cuando su intervención esté determinada, organizada y regularizada en un Plan de Emergencia Territorial o Especial.

b) En los supuestos establecidos por la legislación vigente de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública, debiendo ser puesto en conocimiento de la autoridad provincial competente.

Artículo 10

Para garantizar su eficacia se exigirá a la totalidad de integrantes de la Agrupación un nivel mínimo de formación en el campo específico de la protección civil.

Artículo 11

La Corporación Municipal, arbitrará los medios necesarios para procurar que la Agrupación cuente con material específico que garantice la intervención inmediata ante cualquier emergencia, especialmente en el campo del transporte, la uniformidad y las radiocomunicaciones.

Artículo 12

La Corporación Municipal podrá suscribir Convenios de colaboración con otras Administraciones, públicas o privadas, encaminadas a la promoción, formación y mejor funcionamiento de la A.V.P.C.

Sección 3ª. Funciones

Artículo 13

1. La actuación de la A.V.P.C. de acuerdo con lo indicado en el artículo 28.2 de la Ley 2/2002 de Gestión de Emergencias en Andalucía, y a lo previsto en los Planes de Emergencia, se centrará, de forma permanente y regularizada, en el campo preventivo y operativo de la gestión de emergencias, catástrofes y/o calamidades públicas.

2. Solo en caso de emergencia podrá ser utilizada como apoyo auxiliar en tareas de intervención ante accidentes o siniestros.

Artículo 14

En coherencia con su finalidad y organización, las funciones de la Agrupación, se centrarán en:

a) Colaboración en la elaboración y mantenimiento de los planes de Emergencia Municipal.

b) Asesoramiento y divulgación de los Planes de Autoprotección.

c) Ejecución de las directrices emanadas de los servicios técnicos municipales para prevención en locales de pública concurrencia.

d) Diseño y realización de campañas de divulgación.

e) Actuación en dispositivos operativos de carácter preventivo.

f) Apoyo a los servicios operativos de emergencia rutinarios: bomberos, sanitarios, policías locales, etc.

g) Atención a afectados en emergencias: incendios forestales, inundaciones, terremotos, etc.

h) Actuación en situaciones de emergencia: incendios forestales, inundaciones, terremotos, etc.

Parte Segunda:

Del Voluntariado de Protección Civil Sección 1ª. Disposiciones generales

Artículo 15

Podrán vincularse a la Agrupación las personas físicas residentes en el municipio con el objeto de colaborar voluntariamente y por tiempo determinado en actividades propias de los servicios básicos de Protección Civil.

Artículo 16

1. Dicha incorporación pueden realizarla todas las personas residentes en el término municipal, mayores de 18 años que, disponiendo de tiempo libre, superen las pruebas de aptitud psicofísica y de conocimientos, relacionadas con protección civil.

2. La incorporación se hace siempre a solicitud de las mismas.

3. La solicitud de ingreso en la A.V.P.C. presupone la aceptación plena del presente Reglamento.

Artículo 17

1. Igualmente dicha colaboración voluntaria podrá realizarse incorporándose a las Agrupaciones como colaboradores.

2. Son colaboradores aquellos residentes que, poseedores de una determinada calificación profesional, participan, eventualmente, en la A.V.P.C. municipal realizando informes, asesoramiento técnico y contribuyendo a la formación del voluntariado.

Artículo 18

La actividad de los voluntarios es independiente de la obligación que como vecinos le corresponda según lo establecido en el artículo 30.4 de la Constitución Española.

Artículo 19

1. La relación de los Voluntarios con el municipio se entiende como colaboración gratuita, desinteresada y benevolente, estando basada únicamente en sentimientos humanitarios, de solidaridad social y de buena vecindad, no manteniendo, por tanto, relación alguna de carácter laboral ni administrativo.

2. La permanencia de los voluntarios y colaboradores al servicio de la P.C. municipal será gratuita y honorífica, sin derecho a reclamar salario, remuneración o premio.

3. Quedan excluidos del párrafo anterior las indemnizaciones correspondientes por daños sufridos como consecuencia de su prestación según lo establecido por los artículos 30 y 31.

Artículo 20

1. La condición de voluntario faculta, únicamente, para realizar las actividades correspondientes a la P.C. municipal en relación

con el estudio y prevención de situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública y la protección de personas y bienes en los casos en que dichas situaciones se produzcan.

2. La condición de voluntario no ampara actividades con finalidad religiosa, política o sindical.

Sección 2ª. Uniformidad

Artículo 21

1. Para todas las actuaciones, de carácter operativo previstas, el Voluntario deberá ir debidamente uniformado.

2. La uniformidad de los miembros de la Agrupación de Protección Civil será la siguiente:

Uniforme de Verano: Calzado: bota tipo militar, pantalón azul cobalto, camisa naranja y gorra azul.

Uniforme de Invierno: Igual al anterior, y además, jersey azul cobalto y, en su caso, chubasquero azul.

Otros: Se determinaran en función del servicio a prestar (peto reflectante naranja, mono de trabajo color naranja, etc.)

Artículo 22

Todos los componentes de la A.V.P.C. ostentaran sobre el lado izquierdo del pecho el distintivo de Protección Civil creado por la Orden del Ministerio del Interior de 14/9/1981 al que cruzará, en su parte inmediatamente inferior, la bandera blanca y verde de Andalucía, inscribiendo el nombre de la localidad en la franja blanca. En la parte superior de la manga izquierda el escudo de la localidad y en la manga derecha el escudo de Andalucía.

Artículo 23

1. Será facultad de la Alcaldía proporcionar un carné acreditativo a cada voluntario de la Agrupación, según el modelo establecido.

2. Este documento tiene efectos única y exclusivamente de reconocimiento de la condición de Voluntario de Protección Civil, quedando severamente restringido su uso con otros fines.

Sección 3ª. De la formación

Artículo 24

Es objetivo prioritario en el ámbito de la P.C. municipal la preparación de su personal a todos los niveles, desde la selección y formación inicial hasta la continuada y permanente, durante la relación voluntario/agrupación.

Artículo 25

La formación inicial del voluntario tiene como finalidad informar y poner en contacto con el voluntario los conocimientos básicos y las realidades vinculadas a la P.C. municipal así como las diferentes vías de actuación.

Junto a esta finalidad orientadora del futuro voluntario, dicha formación inicial contribuye a la selección de los aspirantes que proceda, al tiempo que facilita la capacitación de los mismos para incorporarse en condiciones de eficacia a la correspondiente unidad de intervención.

Artículo 26

La formación permanente del voluntario tiene como objeto no solo la garantía y puesta en práctica de un derecho de aquel sino, sobre todo, atender a las necesidades reales de la eficacia, seguridad y evitación de riesgo.

Artículo 27

La actividad formativa se articulará del siguiente modo.

A. Jornadas de Orientación para aspirantes a ingreso en la Agrupación de Voluntarios.

B. Curso de Ingreso (Nivel I). Serán de carácter obligatorio para todos aquellos aspirantes que deseen ingresar en la Agrupación.

Tendrán una duración mínima de 45 horas lectivas y sus contenidos versaran sobre las áreas fundamentales relacionadas con

la Protección Civil (Legislación básica, planificación de emergencias, autoprotección, primeros auxilios, contra incendios, rescate y salvamento, transmisiones y acción social.)

C. Cursos de Perfeccionamiento (Nivel II). Para aquellos Voluntarios que deseen profundizar en alguna de las áreas, mencionadas.

D. Cursos de Especialización (Nivel III). Dirigidos, fundamentalmente, a los directivos responsables de las Unidades Locales de Protección Civil.

Artículo 28

1. El Ayuntamiento podrá programar y ejecutar las actividades formativas que considere oportunas para la plena capacitación de los miembros de la Agrupación de Voluntarios.

2. Igualmente podrá solicitar de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, dependiente de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil de la Junta de Andalucía la homologación y titulación correspondiente a esos cursos, así como la organización de actividades formativas promovidas directamente por la citada Escuela en esta localidad.

3. Previa autorización escrita por el órgano competente, los voluntarios podrán solicitar la participación en las actividades formativas organizadas por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

Sección 4ª. Derechos de los Voluntarios

Artículo 29

1. El voluntario de P.C. tiene derecho a usar los emblemas, distintivos y equipos del servicio y los correspondientes a su categoría en todas las actuaciones a las que sean requeridos.

2. A efectos de identificación, en casos de intervención especial, siniestros o calamidades, el uso de los mismos es obligatorio.

3. Igualmente, el voluntario de P.C. tiene derecho a recibir una acreditación suficiente por parte del Ayuntamiento en el que presta servicio.

Artículo 30

1. El voluntario tiene derecho a ser reintegrado de los gastos de manutención, transporte y alojamiento sufridos en la prestación del servicio, debiendo hacer frente a esos gastos la organización del dispositivo establecido.

2. En cualquier caso, esta compensación de los gastos no tendrá carácter de remuneración o salario.

Artículo 31

1. El voluntario de P.C. tiene derecho a adoptar todas las medidas necesarias para evitar situaciones que conlleven peligros innecesarios para él o para terceros.

2. En cualquier caso, el voluntario tiene derecho a estar asegurado contra los posibles riesgos derivados de su actuación.

3. Los riesgos derivados de su condición como miembro de la A.V.P.C. están cubiertos por un seguro de accidentes para aquellos sobrevenidos durante su actuación que garantizará las prestaciones medico-farmacéuticas necesarias.

4. Igualmente quedan aseguradas las indemnizaciones correspondientes en los casos que, como consecuencia del accidente, sobrevengam invalidez permanente o fallecimiento.

Artículo 32

1. Los daños y perjuicios que, como consecuencia del trabajo voluntario, pueda recibir el beneficiario del mismo, así como los terceros, quedarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil.

2. El Ayuntamiento, no obstante, será responsable civil subsidiario, conforme a la legislación vigente, en virtud de su potestad de mando sobre la A.V.P.C.

Artículo 33

La modalidad de las correspondientes pólizas de seguro y cuantías de las indemnizaciones serán fijadas por el Pleno del Ayuntamiento a propuesta del Concejal Delegado.

Artículo 34

1. El voluntario de P.C. tiene derecho a obtener toda la información posible sobre el trabajo a realizar.

2. Asimismo, tiene derecho a conocer todos los aspectos referentes a la organización de la agrupación a la que pertenece.

Artículo 35

El voluntario de P.C. tiene derecho a:

1. Obtener todo el apoyo material de la organización.

2. No recibir interferencias en su actividad principal como consecuencia de actuaciones voluntarias. Esta situación solo podrá verse afectada en situaciones de emergencia o catástrofe.

Artículo 36

1. El voluntario tiene derecho a participar en la estructura de la organización así como a opinar sobre el trabajo desarrollado.

2. Las peticiones, sugerencias y reclamaciones que considere necesarias podrá elevarlas al Alcalde, Concejal Delegado en su caso, o persona equivalente a través de los correspondientes Jefes de Agrupación o del Servicio correspondiente.

3. En todo caso si, transcurridos 20 días desde la entrada en registro, el escrito no fuera contestado, podrá elevarlo directamente.

Sección 5ª. Deberes de los Voluntarios**Artículo 37**

1. Todo voluntario de P.C. se obliga a cumplir estrictamente sus deberes reglamentarios, cooperando con su mayor esfuerzo e interés en cualquier misión, ya sea esta de prevención o de socorro, ayuda y rescate de víctimas, evacuación, asistencia, vigilancia y protección de personas y bienes con la finalidad de conseguir siempre una actuación diligente, disciplinada y solidaria, en estos y en cualquiera otra misión que dentro de su ámbito funcional pueda serle encomendada por los mandos correspondientes.

2. En todo caso, el voluntario siempre respetará los principios, acuerdos y normas que rigen en la organización.

3. Igualmente, siempre respetará los límites de actuación realizando las actividades propuestas en los lugares señalados y bajo el mando de la persona correspondiente, dentro de la organización, o de la autoridad de la que pudiera depender en una determinada actuación.

4. En ningún caso, el voluntario o el colaborador de P.C. actuarán como miembros de la agrupación fuera de los actos de servicio. No obstante, podrá intervenir, con carácter estrictamente personal y sin vinculación alguna con la agrupación, en aquellos supuestos relacionados con su deber como ciudadano empleando los conocimientos y experiencias derivados de su actividad voluntaria.

Artículo 38

1. El voluntario de P.C. debe cumplir el número de horas comprometidas con la organización. Dicho número de horas vendrá estipulado por libre acuerdo del voluntario con la agrupación.

2. En cualquier caso, el tiempo comprometido no podrá ser inferior a 60 horas anuales.

Artículo 39

En situaciones de emergencia o catástrofe el voluntario tiene obligación de incorporarse, en el menor tiempo posible, a su lugar de concentración.

Artículo 40

El voluntario tiene obligación de poner en conocimiento de los jefes de la agrupación la existencia de hechos que puedan supo-

ner riesgos para las personas o los bienes.

Artículo 41

1. El voluntario tiene el deber de conservar y mantener en perfectas condiciones de uso el material y equipo que se le haya confiado.

2. Los daños causados en los mismos como consecuencia de trato indebido o falta de cuidado serán responsabilidad del voluntario.

3. En cualquier caso, todo el material en poder del voluntario será devuelto a la Agrupación si se modificaran las circunstancias que aconsejaron o habilitaron tal depósito.

Sección 6ª. Recompensas y sanciones**Artículo 42**

La actividad altruista, solidaria y no lucrativa excluye toda remuneración, pero no impide el reconocimiento de los méritos del voluntario y por tanto, la constatación de los mismos a efectos honoríficos.

Junto a esta distinción de conductas meritorias, también serán estudiadas las posibles faltas cometidas por los Voluntarios que llevarán aparejadas las correspondientes sanciones.

Tanto los méritos y los correspondientes honores concedidos, como las faltas y sus sanciones serán anotados en el expediente personal del interesado.

Artículo 43

La valoración de las conductas meritorias que puedan merecer una recompensa, siempre de carácter no material, corresponde al Alcalde.

La iniciativa corresponde al Jefe de Servicio correspondiente o, en su defecto, al de la Agrupación.

Artículo 44

La valoración de las conductas meritorias se realizará a través de reconocimientos públicos, diplomas o medallas, además de otras distinciones que puedan conceder el Ayuntamiento u otras Administraciones Públicas.

Artículo 45

1. La sanción será consecuencia de la comisión de una infracción a lo dispuesto en el presente Reglamento.

2. Las infracciones podrán ser consideradas leves, graves y muy graves.

Artículo 46

1. Se considera falta leve:

a) El descuido en la conservación y mantenimiento del equipo y material a cargo del voluntario durante el cumplimiento de una misión.

b) La desobediencia a los mandos del servicio cuando no afecte al servicio que deba ser cumplido.

2. Las faltas leves podrán sancionarse con apercibimiento o suspensión por un plazo máximo de 30 días.

Artículo 47

1. Se consideran faltas graves:

a) Negarse al cumplimiento de las misiones que le sean encomendadas, sin causa justificada.

b) La utilización fuera de los actos propios del servicio, del equipo, material y distintivos de la A.V.P.C.

c) La negligencia que produzca deterioro o pérdida del equipo, material, bienes y documentos del servicio a su cargo y custodia.

d) La acumulación de tres faltas leves.

2. Las faltas graves podrán sancionarse con suspensión de 30 a 180 días.

Artículo 48

1. Se consideran faltas muy graves:

a) Dejar de cumplir, sin causa justificada, las exigencias del

servicio.

b) Haber sido condenado con sentencia firme por cualquier acto delictivo a excepción de aquellos derivados de accidentes de circulación.

c) Utilizar o exhibir indebidamente las identificaciones del servicio.

d) La agresión a cualquier miembro del servicio y la desobediencia que afecte a la misión que deba cumplir.

e) El negarse a cumplir las sanciones de suspensión que le fueran impuestas.

f) El consumo de drogas.

g) El abuso de bebidas alcohólicas, especialmente durante de la prestación de sus servicios como voluntario.

2. Las faltas muy graves se sancionaran con suspensión de 180 días a dos años y, en su caso, con la expulsión definitiva de la A.V.P.C.

Sección 7ª. Rescisión y suspensión del vínculo Voluntario/Agrupación

Artículo 49

El voluntario tendrá derecho a un proceso justo y equitativo que garantice al máximo la defensa en caso de sanciones reglamentadas.

Artículo 50

Se garantiza, en todo caso, la imparcialidad del instructor, la audiencia al interesado, las pruebas, la defensa, la acusación y el recurso.

Artículo 51

1. Son causas de la suspensión:

a) La baja justificada.

b) La sanción por falta.

c) La inasistencia a las convocatorias durante 3 sesiones, o el incumplimiento del número de horas marcadas para la prestación anual de servicios.

2. Constituye baja justificada:

a) El embarazo.

b) La atención a recién nacidos o hijos menores.

c) La enfermedad justificada.

d) La realización de estudios o trabajo fuera de la localidad.

Artículo 52

1. Son causas de rescisión:

a) La dimisión o renuncia.

b) El cese.

2. Cuando las circunstancias hagan que el voluntario dimita de su cargo, lo comunicará al Jefe de la Agrupación en el plazo más breve posible.

3. El cese se produce como consecuencia de:

a) Pérdida de la condición de residente.

b) Expulsión como consecuencia de un procedimiento sancionador.

4. La expulsión se comunicará inmediatamente al interesado.

Artículo 53

En todos los casos en los cuales se produzca la rescisión de la relación del Voluntario con la Agrupación, éste devolverá de forma inmediata todo el material, equipos y acreditaciones que obren en su poder.

Artículo 54

En todo caso se expedirá, a petición del interesado, certificación en la que consten los servicios prestados en la Agrupación de Voluntarios y causa por la que se acordó la baja, remitiéndose copia a la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil de la Junta de Andalucía".

En El Viso, a 25 de noviembre de 2013. Firmado digitalmente

por el Alcalde, Juan Díaz Caballero.

Núm. 9.817/2013

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 26 de septiembre de 2013, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 199, de fecha 17 de octubre de 2013, relativo a la modificación del Artículo 6º de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Licencia de Apertura de Establecimientos, y de conformidad con la legislación vigente, se entiende definitivamente aprobada, insertándose a continuación el texto íntegro de la modificación:

"ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

"Artículo 6º. Cuota tributaria

La cuota tributaria vendrá determinada por la aplicación a la Cuota Mínima de los coeficientes de ponderación determinados por la Variable 1 y la Variable 2.

Cuota mínima: Vendrá determinada por las siguientes cantidades:

1. Actividades calificadas como inocuas: 180,00 euros.

2. Establecimientos destinados a espectáculos públicos y actividades recreativas, o aquellas otras actividades sometidas a la reglamentación contenida en la Legislación de Protección Medioambiental, o las actividades calificadas como molestas, insalubres, nocivas y peligrosas: 360,00 euros.

Variable 1: Vendrá determinada por los siguientes coeficientes de ponderación en función del lugar donde radique la actividad o el establecimiento, estableciéndose las siguientes categorías:

Categoría	Vía Pública	Coficiente
Primera	Ctra. N-502, Ávila-Córdoba Avda. Parque	1,50
Segunda	Polígono Industrial	1,20
Tercera	Resto del Término Municipal	1,00

Variable 2: Vendrá determinada por los siguientes coeficientes de ponderación en función de la superficie del establecimiento, estableciéndose las siguientes variables:

Superficie en metros cuadrados	Coficiente
Hasta 100	1,00
Hasta 200	1,10
Hasta 300	1,20
Hasta 400	1,30
Hasta 500	1,40
Hasta 600	1,50
Hasta 700	1,60
Hasta 800	1,70
Hasta 900	1,80
Hasta 1.000	1,90
Hasta 1.500	2,00
A partir de 1.500	2,50, incrementándose este coeficiente en 0,5 por cada 1000 metros cuadrados más.

En el caso de los cambios de titularidad se aplicará la siguiente tarifa:

a) Actividades calificadas como inocuas: 30,00 €.

b) Establecimientos destinados a espectáculos públicos y actividades recreativas, o aquellas otras actividades sometidas a la

reglamentación contenida en la Legislación de Protección Medioambiental, o las actividades calificadas como molestas, insalubres, nocivas y peligrosas: 60,00 €.

..."

Contra la aprobación definitiva, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de esta jurisdicción.

En El Viso, a 25 de noviembre de 2013. Firmado digitalmente por el Alcalde, Juan Díaz Caballero.

Mancomunidad Campiña Sur Cordobesa Córdoba

Núm. 10.003/2013

Por el Pleno de la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur Cordobesa, en sesión celebrada el día 4 de diciembre del 2013, se acordó la aprobación inicial del expediente número 15/13 de transferencia de crédito entre distintas áreas de gastos fechado en el 30/09/2013, dentro del presupuesto 2013.

Durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se somete el mismo a información pública, al objeto de que, por los interesados, se presenten las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

De no formularse reclamaciones durante el plazo de información pública, el expediente de transferencia de crédito entre distintas áreas de gastos de referencia se considerará definitivamente aprobado.

En Aguilar de la Frontera, a 4 de diciembre de 2013. La Presidenta Francisca A. Carmona Alcántara.

Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa Córdoba

Núm. 10.060/2013

Don Alfonso Expósito Galán, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra Morena Cordobesa, hace saber:

Que por la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra Morena Cordobesa, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2013 se aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2014.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de 15 hábiles días contados a partir de la publicación del presente, al objeto de que por los legitimados según artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo antes citado y por los motivos que se enumeran puedan presentar reclamaciones contra el mismo en los términos previstos en la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cerro Muriano Obejo, a 3 de diciembre de 2013. El Presidente, Fdo. don Alfonso Expósito Galán.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 Peñarroya Pueblonuevo

Núm. 9.600/2013

Doña Margarita Villegas Novella, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) hace saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Inmatriculación 320/2013 a instancia de Joaquín Gisbert Navajas, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: Finca sita en la calle Nueva, 19, del sitio denominado "Cañada del Gamo", ubicado en el término municipal de Fuente Obejuna (Córdoba), con una extensión superficial de 463 m², existiendo en la misma construida una casa de dos plantas, con una superficie de 296 m², que linda a la derecha de su entrada con el número 21, y a su izquierda con el 17 de la citada calle, y por el fondo con la calleja sin nombre paralela a la calle Nueva con número de referencia catastral 9514306TH8391S0001GW.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se ha acordado citar a Justo Bernal Paños y a Andrés Molina Paños como dueños de las fincas colindantes para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 4 de noviembre de 2013. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 1 Córdoba

Núm. 9.804/2013

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1629/2012, a instancia de la parte actora don Juan José Pachón Márquez contra Fondo de Garantía Salarial y Yacla S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 11-9-13 del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación Secretario Judicial señor don Manuel Miguel García Suárez.

En Córdoba, a veinte de noviembre de dos mil trece.

El anterior escrito presentado por la Letrada Martina Velarde Gómez, únase a los autos de su razón, se tiene por anunciado en tiempo y forma por la parte demandante, su propósito de recurrir en Suplicación contra la Sentencia recaída en los presentes autos. Y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la LRJS, póngase los autos a disposición del Letrado designado, para que en el improrrogable plazo de diez días siguientes a la notificación de la presente resolución formalice el recurso de suplicación anunciado, plazo que correrá cualquiera que sea el momento en el que el Letrado retire los autos puestos a su disposición.

Asimismo se advierte a la parte recurrente que de conformidad con lo establecido en el artículo 198 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, deberá hacer constar en el escrito de interpo-

sición del recurso, un domicilio en la Sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Sevilla a efectos de notificaciones.

Modo de Impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Secretario Judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

El Secretario Judicial

Y para que sirva de notificación a la demandada Yacla S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 20 de noviembre de 2013. El Secretario Judicial, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 3 Córdoba

Núm. 9.824/2013

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 294/2013, a instancia de la parte actora don Antonio José Rodríguez Pérez contra Aceros y Climatizaciones del Sur S.L., se han dictado Auto y Decreto de fecha 27-9-13, cuyas partes dispositivas dicen:

Auto

Parte Dispositiva

S.S^a. Iltma. Dijo: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada Aceros y Climatizaciones del Sur S.L., en cantidad suficiente a cubrir la suma de 6.444,04 € de principal, más 386,64 € calculados provisionalmente para intereses y 644,40 € para costas presupuestadas, debiéndose guardar el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose a la ejecutada, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición, sin perjuicio del derecho de la ejecutada a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el Iltmo. señor don

Antonio Jesús Rodríguez Castilla, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba. Doy fe.

Decreto

Parte Dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas y acordadas en anterior Resolución, acuerdo: Procédase sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada Aceros y Climatizaciones del Sur S.L., debiéndose guardar el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose a la ejecutada, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario, a cuyo efecto líbrese exhorto al Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Puente Genil, sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma al/a la funcionario/a perteneciente al Cuerpo de Auxilio Judicial de dicho Juzgado, para que, asistido de Secretario o funcionario habilitado para ello, se lleven a efecto las diligencias acordadas, así como para solicitar el auxilio de la fuerza pública, si fuese necesario.

Las cantidades indicadas en el Auto deberán ingresarlas con la mayor brevedad en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la entidad Banesto, en la cuenta de abono número 0030 1846 42 0005001274, concepto: 1446/0000/64/0935/10.

Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado requiérase al ejecutante y a la ejecutada para que en el plazo de diez días señalen bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objetos de embargo.

Y para la averiguación de los bienes de la ejecutada, consúltense los medios telemáticos cuyo acceso tiene autorizado este Juzgado y déjese constancia en autos de su resultado.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días inste lo que a su derecho interese.

Modo de Impugnación: Podrá interponer Recurso Directo de Revisión, sin efecto suspensivo, ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación (artículos 186 y 187 de la LJS y artículo 551.5 L.E.C.)

Así por este Decreto, lo acuerdo, mando y firma D^a Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada Aceros y Climatizaciones del Sur S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 15 de noviembre de 2013. La Secretaria Judicial, firma ilegible.